



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2022

Presidencia del C. diputado Héctor Díaz Polanco

(09:45 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Buenos días.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados presentes a fin de verificar si existe el quórum legal para iniciar esta sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Pase de Asistencia.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 31-05-2022

09:47:15Asistentes: 44

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	Normal
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	Normal
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	Normal
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	Normal
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	Normal
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	Normal
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	Normal
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	Normal
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal

CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	Normal
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	Normal
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	Normal
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	Normal
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	Normal
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	Normal
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	Normal
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	Normal
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	Normal
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	Normal
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	Normal
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	Normal
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	Normal
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	Normal
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	Normal
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	Normal
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	Normal
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	Normal
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
NIETO FRANZONI ENRIQUE	PRI	Normal
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	Normal
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	Normal
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	Normal
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	Normal
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	Normal

RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	Normal
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	Normal
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	Normal
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	Normal
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	Normal
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	Normal
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	Normal
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	Normal
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	Normal
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	Normal

¿Falta algún diputado o diputada por pasar lista de asistencia?

¿Falta algún diputado o diputada por pasar lista de asistencia?

Se cierra el sistema de viva voz de pase de asistencia.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 45 diputadas y diputados. Hay quórum.

Para la versión estenográfica, el diputado Octavio Rivero está presente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se abre la sesión.

Pregunte la Secretaría al pleno en votación económica si se dispensa la lectura del orden del día, ya que ha sido publicado en la Gaceta Parlamentaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 84 puntos:

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO, DE LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA, MEDIANTE EL CUAL SOMETE A CONSIDERACIÓN LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN PREVISTA EN LA FRACCIÓN I, ARTÍCULO 40, DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONSISTENTE EN EL APERCIBIMIENTO PARA LAS Y LOS DIPUTADOS QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES LEGALES DE ESTE RECINTO PARLAMENTARIO.

5.- DOS, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR DIEZ INICIATIVAS Y CUATRO PUNTOS DE ACUERDO Y EL SEGUNDO SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR DIEZ INICIATIVAS Y DOS PUNTOS DE ACUERDO.

6.- DOS, DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, MEDIANTE LOS CUALES SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR DOS PUNTOS DE ACUERDO.

7.- UNO, DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR DIEZ INICIATIVAS.

8.- UNO, DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR CUATRO INICIATIVAS.

9.- UNO, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR SIETE INICIATIVAS Y ONCE PUNTOS DE ACUERDO

10.- UNO, DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR UNA INICIATIVA.

11.- DOS, DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO, SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR UNA INICIATIVA Y EL SEGUNDO, SOLICITA RECTIFICACIÓN DE TURNO PARA DICTAMINAR UNA INICIATIVA.

12.- UNO, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA RECTIFICACIÓN DE TURNO PARA DICTAMINAR UNA INICIATIVA.

13.- UNO, DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 20 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

14.- SIETE INICIATIVAS CIUDADANAS EN MATERIA DE USO DE SUELO.

ACUERDOS

15.- CCMX/II/JUCOPO/17/2022, DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO LA MODIFICACIÓN DE UNA DE LAS VICEPRESIDENCIAS DE LA MESADIRECTIVA DE ESTE HONORABLE CONGRESO.

16.- CCMX/II/JUCOPO/19/2022, DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE SOMETE PARA APROBACIÓN DEL PLENO, LOS NOMBRES DE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DEL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA II LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SU MESA DIRECTIVA, ASÍ COMO LA FECHA DEL INICIO DE SUS TRABAJOS Y EL CALENDARIO DE SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE.

17.- CCMX/II/JUCOPO/20/2022, DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE SESIONES SOLEMNES PARA LA ENTREGA DE DIVERSAS MEDALLAS AL MÉRITO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA.

INICIATIVAS

18.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

19.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE DESARROLLO Y FOMENTO AL DEPORTE EN LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE DEPORTE; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 150 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 62 QUÁTER A LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDALIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

DICTÁMENES

23.- POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

24.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES EN RELACIÓN A LA “INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 346, FRACCIÓN VI, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL”

PRESENTADA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

25.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES EN RELACIÓN A LA “INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ORDENAMIENTOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DEL DERECHO A LAS FAMILIAS PARA ABUELAS Y ABUELOS”, PRESENTADA POR EL DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

26.- RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN, SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO DE PROCESOS PRODUCTIVOS EFICIENTES PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

27.- RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DE LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 8 Y EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

28.- RELATIVO A LA A INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

29.- RELATIVO A LA INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2, 12 BIS, 26 TER, 42 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

30.- RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA Y A LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC A ATENDER DE MANERA URGENTE LAS SOLICITUDES DEL SISTEMA UNIFICADO DE ATENCIÓN CIUDADANA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

31.- EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS GOBIERNOS DE LAS ALCALDÍAS ÁLVARO OBREGÓN, AZCAPOTZALCO, BENITO JUÁREZ, COYOACÁN, CUAUHTÉMOC, LA MAGDALENA CONTRERAS, MIGUEL HIDALGO Y TLALPAN, PARA QUE SE ABSTENGAN A REALIZAR ACTOS DISCRIMINATORIOS EN LA EMISIÓN, REQUISITOS Y APLICACIÓN DE SUS PROGRAMAS O APOYOS SOCIALES EN

DICHAS DEMARCACIONES TERRITORIALES; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

32.- A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SEDEMA) A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL (CORENADER); A LA TITULAR DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAOT); A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD; ASÍ COMO A LAS Y LOS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS DE MILPA ALTA, TLÁHUAC, TLALPAN, XOCHIMILCO, MAGDALENA CONTRERAS, ÁLVARO OBREGÓN, CUAJIMALPA DE MORELOS, GUSTAVO A. MADERO E IZTAPALAPA, PARA QUE, CONFORME A SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA PREVENCIÓN Y EL COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES EN LAS ÁREAS VERDES, BOSQUES, RESERVAS NATURALES, PARQUES, ECOSISTEMAS, SUELOS DE CONSERVACIÓN, ZONAS DE RECARGA DE MANTOS ACUÍFEROS Y DEMÁS ESPACIOS DE VALOR AMBIENTAL Y ECOLÓGICO QUE SE ENCUENTREN AMENAZADOS PRINCIPALMENTE POR LA ACTIVIDAD HUMANA, ASÍ COMO POR LAS ALTAS TEMPERATURAS REGISTRADAS PERIÓDICAMENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA.

33.- POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE TURISMO Y DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A GENERAR ACCIONES EN CONJUNTO PARA PROMOVER LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL SISTEMA DE ABASTO TRADICIONAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA.

34.- A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO Y AL FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REMITAN A ESTE CONGRESO UN INFORME DETALLADO Y DESGLOSADO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL DESFILE INTERNACIONAL DEL DÍA DE MUERTOS "CELEBRANDO LA VIDA" Y LOS RECURSOS DESTINADOS PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DURANTE EL AÑO 2021, SUSCRITA POR LA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TURISMO.

35.- A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, DE CONFORMIDAD CON SUS FACULTADES, ATRIBUCIONES Y DE CONFORMIDAD CON SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, IMPLEMENTE ACTIVIDADES DE MANERA CONJUNTA CON EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRO", A EFECTO DE QUE SE TRANSMITAN VÍDEOSPOTS REFERENTES A LAS DIVERSAS ATRACCIONES TURÍSTICAS Y FESTIVIDADES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LAS

PANTALLAS DE LOS TRENES, VAGONES Y ESTACIONES DE DICHO SISTEMA, CON EL PROPÓSITO DE POTENCIALIZAR EL TURISMO DE LA CAPITAL, SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TURISMO.

36.- A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON MODIFICACIONES POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO Y A LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, DE MANERA COORDINADA Y EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, EMPRENDAN LAS ACCIONES TENDIENTES PARA LA REAPERTURA INMEDIATA DEL MUSEO DE AZCAPOTZALCO Y DEL MUSEO-CENTRO DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS, SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA, ALEJANDRA MÉNDEZ VICUÑA, NANCY MARLENE NUÑEZ RESÉNDIZ E INDALÍ PARDILLO CADENA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES.

37.- POR EL CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, RELACIONADO CON LOS DENOMINADOS “JARDINES VERTICALES” INSTALADOS EN EL SEGUNDO PISO DEL ANILLO PERIFÉRICO DE ESTA CIUDAD; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

38.- POR EL CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, POR MEDIO DEL CUAL FORMULA UN EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y A LA ALCALDESA EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN PARA EL EFECTO DE QUE REALICE UNA INSPECCIÓN AL KIOSCO UBICADO EN EL CENTRO DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN, E INFORME A ESTA SOBERANÍA SI EL KIOSCO SUFRIÓ ALGÚN DAÑO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

39.- POR EL CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS FRIDA JIMENA GUILLÉN, LUISA GUTIÉRREZ UREÑA, CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO, AMÉRICA RANGEL LORENZANA Y GABRIELA SALIDO MAGOS, HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO Y RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y LA DIPUTADA DANIELA ÁLVAREZ CAMACHO, POR MEDIO DEL CUAL FORMULA UN EXHORTO A LA JEFA DE GOBIERNO, AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS Y A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA FINALIDAD DE QUE DEN MANTENIMIENTO Y EVALÚEN CONSTANTE Y PERIÓDICAMENTE POSIBLES FALLAS ESTRUCTURALES EN EL DISTRIBUIDOR VIAL Y SEGUNDO PISO DEL PERIFÉRICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

40.- POR EL CUAL SE APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA POR EL QUE SE RECOMIENDA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA, A CONTINUAR LAS OBRAS INICIADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA SEMBRANDO PARQUES, MANTENIENDO LA ALTA CALIDAD DE LOS TRABAJOS QUE HASTA EL MOMENTO CARACTERIZAN A ESTAS OBRAS, A EFECTOS DE QUE LOS PARQUES Y BOSQUES URBANOS INTERVENIDOS SEAN ENTREGADOS A LA SOCIEDAD EN LOS PLAZOS PROGRAMÁTICOS ESTABLECIDOS. QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

41.- RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN APEGO A SUS ATRIBUCIONES, IDENTIFIQUEN EN VISITAS DE VERIFICACIÓN LOS PUNTOS DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS IRREGULARES SIN PERMISO Y/O AVISOS Y QUE NO ESTÉN CLASIFICADOS COMO GIROS DE IMPACTO VECINAL Y DE IMPACTO ZONAL, PREVISTOS EN LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, Y PROCEDAN A RETIRARLOS DE LA VÍA PÚBLICA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

PROPOSICIONES

42.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A LAS PERSONAS TITULARES DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC Y DE LA SECRETARÍA DE CULTURA PARA QUE PROTEJAN Y PROMUEVAN AL RÓTULO COMO PATRIMONIO Y MANIFESTACIÓN CULTURAL IDENTITARIA DE LA CIUDAD; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL ESTE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA DIRECTORA GENERAL DE PEMEX PROCUREMENT INTERNATIONAL, CARMELINA ESQUER CAMACHO, INFORME RESPECTO DE LOS CONTRATOS FIRMADOS ENTRE ESTE FILIAL DE PEMEX Y OTRAS PERSONAS MORALES, ENTRE ELLAS, BAKER HUGHES Y VITOL, ASÍ COMO DE LAS RAZONES PARA EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE PEMEX PROCUREMENT INTERNATIONAL Y A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA INVESTIGUE, CON FUNDAMENTO EN LA LEY FEDERAL DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, SI EL SALARIO DE LA DIRECTORA GENERAL DE PEMEX PROCUREMENT INTERNATIONAL, VULNERA LO ESTABLECIDO EN DICHA DISPOSICIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA JEFA DE GOBIERNO INSTALE UNA MESA DE TRABAJO CON LA PARTICIPACIÓN DEL INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL DISTRITO FEDERAL (ILIFEDF), LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA ALCALDÍA DE BENITO JUÁREZ, LA MESA DIRECTIVA Y AUTORIDADES DE LA ESCUELA PRIMARIA “LEONISMO INTERNACIONAL”, CON LA FINALIDAD DE DAR UNA SOLUCIÓN INMEDIATA EN LO REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DEL COMEDOR PARA LOS ALUMNOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A ESTE CONGRESO A REALIZAR FOROS, CONVERSATORIOS O AUDIENCIAS PÚBLICAS, EN EL MARCO DE UN EJERCICIO DE PARLAMENTO ABIERTO SOBRE LA REGULACIÓN DE LOS CANNABIS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. 46.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR, DE MANERA RESPETUOSA, A LAS PERSONAS TITULARES DE LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE MANERA COORDINADA Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REFUERZEN Y LLEVEN A CABO LAS ACCIONES PERTINENTES DE MONITOREO, PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DENUNCIA, EN CONJUNTO CON LA POLICÍA CIBERNÉTICA Y CON LAS MADRES Y PADRES DE FAMILIA, SOBRE POSIBLES DELITOS CIBERNÉTICOS COMO EL ROBO DE IDENTIDAD, ACOSO, CIBERBULLYING, SEXTING, ENTRE OTROS, EN CONTRA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA QUE, CON MOTIVO DE LA PANDEMIA, SE SUSCITARAN DEBIDO A LAS ACTIVIDADES ESCOLARES A DISTANCIA, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A RENDIR UN INFORME DETALLADO SOBRE LA PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTA ENTRE GRUPOS DE COMERCIANTES DEL CENTRO HISTÓRICO, ASÍ COMO A ENTABLAR UNA MESA DE DIÁLOGO CON LAS PERSONAS AFECTADAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ, INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, LÍA LIMÓN GARCÍA, PARA QUE, SE ABSTENGA DE REALIZAR CONDUCTAS Y ACCIONES DE INTIMIDACIÓN Y PERSECUCIÓN EN CONTRA DE LAS Y LOS CONCEJALES DE DICHA DEMARCACIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA

MARCELA FUENTE CASTILLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MARINA ROBLES GARCÍA, PARA QUE EN EL USO DE SUS ATRIBUCIONES, INSTRUYA A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE ACTUALICE EL PROGRAMA PARA PREVENIR Y RESPONDER A CONTINGENCIAS AMBIENTALES ATMOSFÉRICAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON BASE EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS PUBLICADAS EN EL AÑO 2021, ASÍ COMO EN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO DEL GOBIERNO FEDERAL, ATENDIENDO DE FORMA TRANSVERSAL A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ANÍBAL CAÑEZ MORALES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE DECLAREN EMERGENCIA CLIMÁTICA A NIVEL HIPERLOCAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL Y SUS INTEGRANTES; A LA SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES Y LA SECRETARÍA DE SALUD, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN COORDINACIÓN Y CON EL APOYO TÉCNICO Y CIENTÍFICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHAPINGO, GENEREN ACCIONES DE GOBIERNO PARA FORMAR UNA CADENA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VALOR AGREGADO DE HONGOS EN LAS ZONAS RURALES DE ESTA CIUDAD, CON EL FIN DE ASEGURAR LA AUTONOMÍA ALIMENTARIA, CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DE LA EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO COMO MEDIAS DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO GLOBAL, PREVENIR LAS ENFERMEDADES DERIVADAS DE LA OBESIDAD, DAR LA POSIBILIDAD A LA POBLACIÓN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DE HACER FRENTE A LA ALZA DE PRECIOS, FOMENTAR EL CRECIMIENTO, PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE DE LAS ZONAS RURALES, MEDIANTE EL FOMENTO DE LA DIVERSIFICACIÓN ALIMENTARIA A TRAVÉS DEL CAMBIO CULTURAL EN EL RÉGIMEN ALIMENTICIO DE LAS FAMILIAS, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA, MIGUEL HIDALGO, C. MAURICIO TABE ECHARTEA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES,

SOLUCIONE LAS PROBLEMÁTICAS DEL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA SIN CRIMINALIZAR NI REPRIMIR A LAS PERSONAS TRABAJADORAS NO ASALARIADAS QUE EJERCEN ESTA ACTIVIDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CONDENA ENÉRGICAMENTE LA VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS POR PARTE DE ELEMENTOS DE LA GUARDIA NACIONAL Y QUE HA LLEVADO INCLUSO AL ASESINATO DE PERSONAS POR PARTE INTEGRANTES DE ESTA CORPORACIÓN DE SEGURIDAD QUE, EN LOS HECHOS, REPRESENTA LA POLICÍA DE MILITARIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL, ASÍ COMO PARA EXHORTAR AL CONSEJO DE HONOR ORDINARIO DE LA GUARDIA NACIONAL A INICIAR UNA INVESTIGACIÓN IMPARCIAL CON EL OBJETO DE ESCLARECER LA RESPONSABILIDAD DE LOS ELEMENTOS QUE PARTICIPARON EN LA BALACERA OCURRIDA EN LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, EL PASADO MIÉRCOLES 27 DE ABRIL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA, DE MANERA RESPETUOSA, A LOS TITULARES DE LA COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN Y LA SECRETARÍA DE CULTURA, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A SUS HOMÓLOGOS DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE MONUMENTOS HISTÓRICOS Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, AMBAS ADSCRITAS AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, PARA QUE DE MANERA COORDINADA IMPLEMENTEN ACCIONES PARA RESTAURAR LA CÚPULA DE LA PARROQUIA SAN JUAN BAUTISTA, UBICADA EN EL NÚMERO 8 DE LA CALLE CENTENARIO, DE LA ALCALDÍA COYOACÁN, CON EL OBJETIVO DE PREVENIR ACCIDENTES Y PRESERVAR EL PATRIMONIO CULTURAL DE DICHA DEMARCACIÓN TERRITORIAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, LLEVE A CABO UNA AUDITORÍA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ADSCRITA A LA SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD, RECTITUD Y EFICIENCIA DE SUS OPERACIONES, COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS PROGRAMAS Y VERIFICAR QUE SU PERSONAL OPERATIVO SE ABSTENGA DE PROMOVER LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL GOBIERNO FEDERAL Y DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A NOMBRE DEL PARTIDO MORENA Y DE HACER UNA PROMOCIÓN PERSONAL DE LA IMAGEN DE LA JEFA DE GOBIERNO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, SANTIAGO TABOADA CORTINA, A GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA A LOS HABITANTES DE DICHA DEMARCACIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PROMUEVAN RECURSOS DE RECLAMACIÓN EN CONTRA DE LA SUSPENSIÓN OTORGADA POR LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, YASMÍN ESQUIVEL MOSSA, POR LA QUE SE IMPIDE QUE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES ENTREGUE DOCUMENTACIÓN A LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INE PARA SEGUIR CON LAS INVESTIGACIONES DE LAS APORTACIONES DE PÍO LORENZO LÓPEZ OBRADOR Y DAVID EDUARDO LEÓN ROMERO AL PARTIDO MORENA; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS CHRISTIAN DAMIÁN VON ROERICH DE LA ISLA, FEDERICO DÖRING CASAR Y RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES CONTEMPLA UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y PARA LA FUNDACIÓN DE CÁNCER DE MAMA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

59.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, SANDRA XANTALL CUEVAS NIEVES, PARA QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN, LOS COSTOS Y LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS DE DONDE SE OBTUVIERON LOS RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE UN EVENTO MUSICAL EN LA EXPLANADA PÚBLICA DE DICHA DEMARCACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JANECARLO LOZANO REYNOSO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

60.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES, INFORME A ESTA SOBERANÍA DE QUÉ FORMA IMPLEMENTARÁ LAS ACCIONES QUE BUSCA EMPRENDER CON EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA EN EL MARCO DE LA GIRA QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA MEXICANA, LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, REALIZÓ EN ESA NACIÓN; Y ASIMISMO, QUE ESTABLEZCA ACCIONES DE APOYO A MEXICANOS DEPORTADOS Y EN RETORNO EN MATERIA DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL Y FOMENTO AL

EMPLEO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

61.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS LLEVAR ACCIONES TENDIENTES A ACTUALIZAR EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

62.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL, A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN PARA QUE SE INVESTIGUEN LOS HECHOS OCURRIDOS POR LOS PRESUNTOS ACTOS DE ABUSO DE AUTORIDAD DEL C. JUAN CARLOS ROCHA CRUZ EN CONTRA DE UNA CIUDADANA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GAIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

63.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INVESTIGUE E INFORME A ESTE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LOS CONTRATOS CELEBRADOS ENTRE LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA Y LA EMPRESA JUADVI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. EN EL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL AÑO 2021, A EFECTO DE GARANTIZAR A LOS HABITANTES DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL ANTES REFERIDA SU DERECHO A UN BUEN GOBIERNO Y A UNA BUENA ADMINISTRACIÓN BAJO LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA, EFICACIA Y EFICIENCIA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL.

64.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A GENERAR ACCIONES PARA AMPLIAR EL HORARIO DE SERVICIO DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

65.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, ANALICEN LA POSIBILIDAD DE SUSCRIBIR CONVENIOS CON EL SECTOR PÚBLICO Y EL SECTOR PRIVADO, PARA OTORGAR INCENTIVOS TALES COMO BECAS DE ESTUDIOS, ENTRADAS GRATUITAS A CINES, BECAS EN ESCUELAS DE NATACIÓN, PASES GRATUITOS PARA EVENTOS CULTURALES, PARQUES RECREATIVOS, MUSEOS O COMIDAS SIN COSTO EN DIVERSOS RESTAURANTES, POR MENCIONAR ALGUNOS,

DIRIGIDO A LAS Y LOS TRABAJADORES DESTACADOS, Y SUS FAMILIAS, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS, COMO UN RECONOCIMIENTO A SUS LABORES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

66.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS TANTO DEL GOBIERNO FEDERAL, COMO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LAS LEGISLADORAS Y LEGISLADORES AL CONGRESO DE LA UNIÓN Y AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A NO REPLICAR LA INFORMACIÓN FALSA O INEXACTA QUE TAN FRECUENTEMENTE SE GENERA DESDE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

67.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE SOLICITA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A AUTORIZAR LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS PARA LA REALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS SIGUIENTES PARLAMENTOS: EL PARLAMENTO DE LAS PERSONAS QUE PERTENEZCAN O SE IDENTIFIQUEN CON POBLACIONES LÉSBICO, GAY, BISEXUAL, TRANSEXUAL, TRANSGÉNERO TRAVESTI, INTERSEXUAL, ASEXUAL, PERSONAS NO BINARIAS, ASÍ COMO DE OTRASORIENTACIONES SEXUALES, IDENTIDADES EXPRESIONES DE GÉNERO Y CARACTERÍSTICAS SEXUALES NO NORMATIVAS; Y EL PARLAMENTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PARA CONTAR CON LOS AJUSTES RAZONABLES NECESARIOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN Y EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

68.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LAS ALCALDÍAS INVOLUCRADAS, QUE TRABAJAN EN LA PREVENCIÓN Y COMBATE DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS REALICEN LA DIFUSIÓN A LOS CIUDADANOS DEL PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN EL SUELO DE CONSERVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

69.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, DE CONFORMIDAD A SUS ATRIBUCIONES Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, REALICE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DIRIGIDAS A LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESPECTO AL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO 2022- 2024, PRESENTADO POR LA JEFA DE GOBIERNO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

70.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL LIC. LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES, TITULAR DE LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO; MTRO. CÉSAR ADRIÁN BASILIO ORTIZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN POR AUSENCIA TEMPORAL DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA; DRA. ROSAURA RUIZ GUTIÉRREZ, SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CDMX, ASÍ COMO A LA MAESTRA MYRIAM VILMA URZÚA VENEGAS, SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL TAMBIÉN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE SE REALICEN LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y PRESUPUESTALES INMEDIATAS PARA DAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ACTUALIZACIÓN DE RECEPTORES DE ALERTA SÍSMICA EN TODOS LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA, ESPECIAL, PARA ADULTOS Y NORMAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

71.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN, A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD SALARIAL ENTRE PERSONAS DEPORTISTAS AGREMIADAS A LA FEDERACIÓN MEXICANA DE FÚTBOL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

72.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE INFORME SOBRE LAS POSIBLES AFECTACIONES DE LA CONSTRUCCIÓN DEL TREN INTERURBANO MÉXICO-TOLUCA EN LA COLONIA LIBERALES DE 1857 EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

73.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES, REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS, PARA IMPLEMENTAR UN ÁREA DE PROTECCIÓN CIVIL, ENCARGADA DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN AL INTERIOR DE LOS EDIFICIOS DE ESTA SOBERANÍA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA, DE LOS MONTEROS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

74.- CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA XOCHIMILCO, JOSÉ CARLOS ACOSTA RUIZ, COMPAREZCA ANTE ESTE PLENO; RINDA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LAS RAZONES POR LAS CUALES LA ALCALDÍA A SU CARGO USÓ DE MANERA DISCRECIONAL RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021, MALGASTANDO MILLONES DE PESOS COMPRANDO BIENES A SOBREPRECIO; ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO

DE LA CIUDAD DE MÉXICO A INICIAR UN PROCESO DE INVESTIGACIÓN, Y EN SU CASO DE SANCIÓN, CONTRA EL O LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES, RESPECTO A LOS HECHOS MATERIA DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

75.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE, A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN LA MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES Y ACORDE CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, SE REALICEN EL ANÁLISIS Y REFORMA DE DISTINTOS INSTRUMENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA GARANTIZAR LA SANA CONVIVENCIA DE LAS PERSONAS USUARIAS DE LA VÍA, ASÍ COMO SE REALICEN OPERATIVOS PARA LA VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS VEHÍCULOS DENOMINADOS MOTOCICLETAS CON EL OBJETIVO DE EVITAR LA UTILIZACIÓN DE MOTOCICLETAS ROBADAS EN CUALQUIER ACTO DE DELINCUENCIA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

76.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL, PARA QUE DÉ VALIDEZ A LOS ESTUDIOS DICTAMINADOS RELACIONADOS A LA REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “EL CORAZÓN” DE LA COLONIA SANTA LUCÍA XANTEPEC EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

77.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN QUE EXHORTA A DIVERSAS ÁREAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR CAMPAÑAS DE ACCIÓN PARA ABANDONAR EL USO DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO Y TRANSICIONAR AL USO DE PLATOS, VAJILLAS, TERMOS Y UTENSILIOS REUTILIZABLES DE MATERIALES INOXIDABLES, BIODEGRADABLES Y/O ECOLÓGICOS, DIRIGIDAS AL PERSONAL QUE LABORA EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

78.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, EL MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP), EL PROF. RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ, ELABOREN UN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA RUTA ESPECIAL DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS LA CUAL CORRA DEL HOSPITAL VETERINARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA VILLAGRÁN VILLASANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

79.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DR. JORGE CARLOS ALCOCER VARELA, SECRETARIO DE SALUD FEDERAL, AL MTRO. ZOÉ ROBLEDO ABURTO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO

MÉXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ASÍ COMO AL DR. PEDRO ZENTENO SANTAELLA DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE REALICEN UN DIAGNÓSTICO DE LAS ÁREAS DE ESPERA PARA LOS FAMILIARES O ACOMPAÑANTES DE LAS Y LOS PACIENTES DE LOS HOSPITALES ADSCRITOS A LAS MISMAS Y EN EL CASO DE ENCONTRAR ÁREAS DE OPORTUNIDAD, SE REALICEN LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES PERTINENTES PARA SU MEJORA CONSTANTE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

EFEMÉRIDES

80.- “31 DE MAYO, DÍA MUNDIAL SIN TABACO”; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

81.- “DÍA MUNDIAL SIN TABACO”; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

82.- “31 DE MAYO, DÍA MUNDIAL SIN TABACO”; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

83.- “2 DE JUNIO, DÍA INTERNACIONAL DE LA TRABAJADORA SEXUAL”; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

CLAUSURA

84.- DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO, DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO, DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que el acta de referencia ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia da cuenta de un comunicado relativo a las contravenciones de las disposiciones por las que debe regirse el trabajo parlamentario. Proceda la Secretaría a dar lectura al documento.

LA C. SECRETARIA.- Diputadas y diputados integrantes de la Mesa Directiva y de la Junta de Coordinación Política. Presente.

Por medio del presente oficio y con fundamento en lo dispuesto por la fracción IX del artículo 29 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, se somete a su consideración la aplicación de la sanción prevista en la fracción I del artículo 40 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consistente en el apercibimiento para las y los diputados que contravengan las disposiciones legales de este Recinto Parlamentario, toda vez que durante la sesión ordinaria del pleno celebrada el día 26 de mayo de 2022 diversas legisladoras y legisladores violentaron con su comportamiento el orden que debe imperar reglamentariamente al seno de este Congreso, pues su conducta resultó contraria a la civilidad y a la disciplina parlamentaria.

En la referida sesión se observaron casos de abierto desacato a lo dispuesto por el artículo 38 del Reglamento, que a la letra expresa lo siguiente: *Las y los diputados guardarán el debido respeto y compostura en el interior del recinto en las sesiones y en cualquier acto de carácter oficial y observarán las normas de cortesía y el respeto parlamentario. Las y los diputados en el ejercicio de sus funciones observarán una conducta y comportamiento en congruencia con la civilidad política, tolerancia y respeto en su carácter de representantes ciudadanos.*

En relación con ello, es conveniente analizarlo al tenor de los siguientes hechos:

En variadas ocasiones se tomó la palabra, por parte de diputadas y diputados sin la debida venia de la Presidencia, interrumpiendo además al orador u oradora en turno.

El indebido ingreso al Recinto Legislativo de aparatos tales como altavoces, bocina y megáfonos.

El acto de tomar por la fuerza y sin derecho alguno la cabina, los artefactos y sistemas de audio del Congreso en el pleno desarrollo de la sesión.

La realización de actos de naturaleza distinta a los fines establecidos para este Congreso al interior del Pleno del Recinto Legislativo.

Los actos generalizados de violencia y absoluta falta de respeto en el desarrollo de los trabajos legislativos.

La introducción al salón del Pleno de un supuesto artefacto explosivo que sirvió para amenizar una celebración.

Las diversas agresiones físicas y verbales que profirieron las y los diputados de diversos grupos y asociaciones parlamentarias en contra de otros diputados y diputadas, siendo especialmente graves las que existieron entre el Partido Acción Nacional y MORENA.

No hay duda de que los hechos enlistados tienen la sola finalidad de entorpecer el desarrollo de la sesión, de evitar el estricto apego al orden del día respectivo y en general trastocar el orden y la disciplina parlamentaria; aunado a ello, se violenta el acuerdo CCMX/II/JUCOPO/14(2022 de la Junta de Coordinación Política que establece medidas adicionales de civilidad y disciplina parlamentaria.

Son, además, una evidente falta de cortesía al respeto parlamentario y denotan una ausencia absoluta de congruencia con la civilidad política, la tolerancia y el respeto con el que toda persona que desempeñe una función de representación popular ha de conducirse en el seno de esta soberanía.

Es por esas razones que esta Presidencia considera oportuno se realice un apercibimiento, en los términos legales anteriormente señalados, a fin de prevenir en lo sucesivo que se presenten hechos o actos similares a los antes mencionados.

Sin más, los saludo con respeto.

Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva, II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. El Pleno queda debidamente enterado. Remítase a las y los integrantes de la Mesa Directiva y de la Junta de Coordinación Política.

Esta Presidencia conmina, una vez más, a las y los diputados de todos los grupos parlamentarios a conducirse siempre en apego a las disposiciones de nuestro marco legal.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes solicitudes de prórroga: dos de la Comisión de Educación para la elaboración del dictamen del primero de 10 iniciativas y 4 puntos de acuerdo, dos de la Comisión de Seguridad Ciudadana para la elaboración de los dictámenes de dos puntos de acuerdo, uno de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas para la elaboración de los dictámenes de 10 iniciativas, uno de la Comisión de Administración Pública Local para la elaboración de los dictámenes de 4 iniciativas, uno de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana para la elaboración de los dictámenes de 7 iniciativas y 11 puntos de acuerdo, uno de la Comisión de Juventud para la elaboración del dictamen de una iniciativa y uno de la Comisión de Derechos Humanos para la elaboración del dictamen de una iniciativa, todo conforme a los documentos publicados en la Gaceta.

Se hacen las siguientes precisiones: La iniciativa ubicada en el numeral 9 de la segunda solicitud de la Comisión de Educación no es procedente, no podría recibir prórroga toda vez que se encuentra en dicha Comisión para efectos de opinión. Se aclara que la iniciativa referida con el numeral 76 del documento presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales es la misma que la Comisión de Educación refiere en su documento con el número 8. Respecto a la proposición referida en el numeral 5 del documento de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana no procedería la prórroga toda vez que ha sido retirado por el proponente.

Tampoco procedería la prórroga a la iniciativa referida en el numeral 7 del documento de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, ya que se concedió rectificación de turno en la sesión del día 19 de abril y se encuentra ya en otra Comisión para su análisis y dictamen.

Hechas las precisiones, proceda la Secretaria a consultar al Pleno en votación económica en un solo acto si son de autorizarse las prórrogas, con excepción de las mencionadas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las comisiones de referencia. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En consecuencia, se conceden las prórrogas. Hágase de conocimiento de las comisiones solicitantes.

Se recibió una solicitud de rectificación de turno de la Comisión de Derechos Humanos para una iniciativa conforme al documento publicado en la Gaceta parlamentaria. Una vez realizado el análisis correspondiente, se considera que es atendible la solicitud, dado que la iniciativa tiene como materia los derechos humanos de un sector de la población y solo se solicita la posibilidad de codictaminar con tal motivo. Esta Presidencia ha determinado conceder la rectificación, por lo que se turna para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y Derechos Humanos. Comuníquese al proponente y a las comisiones aludidas.

Esta Presidencia informa que se recibió de parte de la Comisión de Desarrollo Metropolitano una solicitud de rectificación de un punto de acuerdo conforme al documento publicado en la Gaceta parlamentaria. La Presidencia ha tomado su determinación con base en los siguientes argumentos: El punto de acuerdo se refiere a la necesidad de coordinación a nivel metropolitano para la elaboración del atlas delictivo de la región y esta Presidencia considera que la visión que debería primar en el análisis es la de poner al centro las dinámicas de seguridad ciudadana de la Ciudad de México para que sean el punto de partida del proceso de dictaminación. Por materia es pertinente que se involucre la Comisión de Desarrollo Metropolitano, aunque el foco del punto de acuerdo esté puesto sobre la incidencia delictiva. Por tales motivos, esta Presidencia ha decidido modificar el turno para quedar de la siguiente manera: se turna para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Seguridad Ciudadana y de Desarrollo Metropolitano. Comuníquese al proponente y a las comisiones correspondientes.

Se recibió de parte de la unidad de enlace de la Secretaría de Gobernación un comunicado por medio del cual da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno. Remítase a la diputada proponente para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

Se recibieron siete iniciativas ciudadanas en materia de uso de suelo. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se turnan a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana para los efectos a que haya lugar.

Proseguimos. Esta Presidencia informa que se recibió el acuerdo CCMX/II/JUCOPO/17/2022 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México por lo que se propone al Pleno la modificación de una de las vicepresidencias de la mesa directiva de este honorable Congreso. Proceda la Secretaria a dar lectura a los resolutivos del acuerdo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al acuerdo CCMX/II/JUCOPO/17/2022 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México por lo que se propone al Pleno la modificación de una de las vicepresidencias de la mesa directiva de este honorable Congreso

Acuerdo:

Primero. - La Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México aprueba proponer al pleno de este Congreso el nombramiento de la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, para ocupar la segunda vicepresidencia de la Mesa Directiva.

Segundo. - Comuníquese el presente acuerdo al Presidente de la Mesa Directiva para que por su conducto se someta a consideración del pleno del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

Tercero. - Una vez aprobado por el pleno del Congreso, comuníquese el presente acuerdo a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, al 30 del mes de mayo del 2022.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 26 de la Ley Orgánica de este Congreso, se realizará la votación por cédula para elegir a quien habrá de ocupar una vicepresidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad para el resto del primer año legislativo de la II Legislatura.

Se instruye a Servicios Parlamentarios para que se distribuyen las cédulas correspondientes a fin de que las y los diputados puedan emitir su voto.

Proceda la Secretaría a nombrar a las y los diputados para que al escuchar su nombre, depositen su voto en la urna, que para tal efecto se ha colocado al frente de la tribuna.

Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Cuando escuchen su nombre, diputadas y diputados, pasarán al frente a emitir su voto.

(Pasa lista de asistencia)

ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD
AYALA ZUÑIGA YURIRI
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA
BRAVO ESPINOSA XOCHITL
CAMACHO BASTIDA CIRCE
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO
CERVANTES GODOY CARLOS
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA
DÍAZ POLANCO HÉCTOR
DÖRING CASAR FEDERICO
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA

FUENTE CASTILLO MARCELA
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH
MEDINA HERNANDEZ ALICIA
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE
NIETO FRANZONI ENRIQUE
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN
PARDILLO CADENA INDALI
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO
RUBIO TORRES RICARDO
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH
SESMA SUÁREZ JESÚS
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA
TORRES GONZÁLEZ ROYFID

TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL
ZÚñIGA CERÓN MARISELA

(Escrutinio)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es la siguiente: 39 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos nulos.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia, ha sido electa como integrante de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena como Segunda Vicepresidenta. Notifíquese a las autoridades correspondientes.

Felicitaciones, diputada Polimnia.

Acabo de tener la enorme experiencia única de haber votado por primera vez en mi vida por una candidata única. Gracias.

Esta Presidencia informa que se recibió el Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/19/2022 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México por el que se somete para aprobación del pleno los nombres de las y los diputados integrantes de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, su Mesa Directiva, así como la fecha del inicio de sus trabajos y el calendario de sesiones de la Comisión Permanente. Proceda la Secretaría a dar lectura a los resolutivos del acuerdo.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/19/2022 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México por el que se somete para aprobación del pleno los nombres de las y los diputados integrantes de la Comisión

Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, su Mesa Directiva, así como la fecha del inicio de sus trabajos y el calendario de sesiones de la Comisión Permanente.

Acuerdo:

Primero.- Se aprueba la integración de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura, misma que estará en funciones del 31 de mayo de 2022 al 31 de agosto de 2022.

Segundo.- La Comisión Permanente deberá instalarse inmediatamente después de la clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año Legislativo.

Tercero.- De conformidad con el artículo 31 de la Constitución Política de la Ciudad de México, las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión Permanente, así como sus suplentes serán:

Integrante: Martha Soledad Ávila Ventura. Suplente; María Guadalupe Morales Rubio.
Grupo o asociación parlamentaria: MORENA.

Ana Francis López Bayghen Patiño. Suplente: Nancy Marlene Núñez Reséndiz.
MORENA.

Integrante: Marisela Zúñiga Cerón. Suplente: Alicia Medina Hernández. MORENA.

José Fernando Mercado Guaida. Suplente: Indalí Pardillo Cadena. MORENA.

Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso. Suplente: Yuriri Ayala Zúñiga. MORENA.

Miriam Valeria Cruz Flores. Suplente: Alejandra Méndez Vicuña. MORENA.

Carlos Cervantes Godoy. Suplente: Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García. MORENA.

Ana Jocelyn Villagrán Villasana. Suplente: Christian Damián Von Roehrich. PAN.

Frida Jimena Guillén Ortiz. Suplente: Aníbal Alejandro Cárdenas Morales. PAN.

Federico Döring Casar. Suplente: Aníbal Alejandro Cárdenas Morales. PAN.

Mónica Fernández César. Suplente: Esther Silvia Sánchez Barrios. PRI.

Jhonatan Colmenares Rentería. Suplente: Enrique Nieto Franzoni. PRI.

Jorge Gaviño Ambriz. Suplente: Víctor Hugo Lobo Román. PRD.

Blanca Elizabeth Sánchez González. Suplente: Circe Camacho Bastida. PT.

Royfid Torres González. Suplente: Daniela Gicela Álvarez Camacho. Asociación parlamentaria Ciudadana.

Jesús Sesma Suárez. Suplente: José Martín Padilla Sánchez. Asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos para la Ciudad.

Elizabeth Mateos Hernández. Suplente: Xóchitl Bravo Espinosa. Asociación parlamentaria Mujeres Demócratas.

Cuarto.- De conformidad con el artículo 31 de la Constitución Política de la Ciudad de México, las diputadas y los diputados integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente serán integrantes de la Mesa Directiva:

Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidencia, MORENA.

Diputado Gonzalo Espina Miranda, Vicepresidencia, PAN.

Diputada Maxta Iraís González Carrillo, Vicepresidencia, PRI.

Diputada Polimnia Sierra Bárcena, Vicepresidencia, PRD.

Las Vicepresidencias de la Mesa Directiva podrán realizar las atribuciones que le corresponden a la Secretaría de la Mesa Directiva.

Quinto.- En términos del artículo 7 de la Ley Orgánica, artículo 50 del Reglamento, ambas normatividades del Congreso de la Ciudad de México, la Comisión Permanente se instalará el día 31 de mayo de 2022 y sesionará de manera presencial conforme al siguiente calendario: Sábado 4 de junio, domingo 5 de junio, miércoles 8 de junio, sábado 11 de junio, domingo 12 de junio, miércoles 15 de junio, miércoles 22 de junio, miércoles 29 de junio, miércoles 6 de julio, sábado 2 de julio, domingo 3 de julio, sábado 9 de julio, domingo 10 de julio. Perdón, vamos a hacer una corrección porque aquí está mal la impresión.

Vuelvo a leer el calendario de la Comisión Permanente que sesionará de manera presencial: miércoles 8 de junio, miércoles 15 de junio, miércoles 22 de junio, miércoles 29 de junio, miércoles 6 de julio, miércoles 13 de julio, miércoles 20 de julio, miércoles 27 de julio, miércoles 3 de agosto, miércoles 10 de agosto, miércoles 17 de agosto, miércoles 24 de agosto, miércoles 31 de agosto.

Sexto.- En términos de lo dispuesto por los artículos 55 y 56 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, se somete el presente acuerdo al Pleno para su aprobación.

Séptimo.- Comuníquese el presente acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva para que lo someta a consideración del Pleno y su publicación en la Gaceta Parlamentaria, a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, a la Oficialía Mayor y Tesorería del Congreso para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 30 días del mes de mayo de 2022.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Diputado Rubio, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Diputado Presidente, respecto del acuerdo enlistado en el numeral 16, número 19 del 2022 emitido por la Junta de Coordinación Política, en nombre del grupo parlamentario de Acción Nacional quisiéramos hacer una modificación en la lista de los integrantes de la Comisión Permanente, sustituir a la diputada Ana Villagrán por el diputado Luis Chávez y suplente el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla. También una corrección, cuando se leyó el documento se dijo que el suplente del diputado Federico Döring era el diputado Aníbal Cañez y no es así, es el diputado, su servidor Ricardo Rubio Torres, entonces nada más sustituir a la diputada Ana Villagrán por el diputado Luis Chávez y el suplente el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla y si es tan amable de poner a consideración esta solicitud.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muy bien, diputado, gracias.

Se solicita entonces a la Secretaria someter a votación económica la solicitud de sustitución que planteó el diputado Rubio Torres. Adelante, Secretaria.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CARRILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si es de aprobarse la solicitud de referencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la solicitud, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria.

En consecuencia, ahora proceda la Secretaria a consultar al Pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia con el cambio realizado.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia con las modificaciones aprobadas por el Pleno.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. El Pleno entonces queda debidamente enterado. Hágase del conocimiento de las unidades administrativas correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió el acuerdo CCMX/II/JUCOPO/20/2022, de la junta de coordinación política del congreso de la Ciudad de México, por el que se aprueba la realización de sesiones solemnes para la entrega de diversas medallas al mérito del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

Proceda la Secretaria a dar lectura a los resolutivos del acuerdo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede dar lectura al acuerdo CCMX/II/JUCOPO/20/2022, de la junta de coordinación política del congreso de la Ciudad de México, por el que se aprueba la realización de sesiones solemnes para la entrega de diversas medallas al mérito del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

Acuerdo. Primero.- Esta Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México aprueba la celebración de cuatro sesiones solemnes presenciales, para la entrega de las siguientes Medallas al Mérito:

Deportivo 2021, 31 de mayo del año en curso

Policial 2021, 29 de junio del año en curso

Mérito Internacional 2021, 29 de junio del año en curso

Turístico Embajador Turístico de la Ciudad de México 2021, 13 de julio del año en curso

Juvenil 2021, 13 de julio del año en curso

En celebración de la Sesión Ordinaria de fecha 31 de mayo del año en curso se desahogará el orden del día iniciando con los comunicados, enseguida se dará paso a la presentación y en su caso aprobación de los Acuerdos que la Junta de Coordinación Política remita a Mesa Directiva, acto seguido se declarará un receso para llevar a cabo la Sesión Solemne de la Medalla al Mérito Deportivo 2021 y, una vez que concluya, se continuará con la Sesión Ordinaria de la misma fecha.

Las sesiones que se lleven a cabo el mismo día se desahogarán de acuerdo al orden establecido en la tabla que se expone anteriormente.

Segundo. Se aprueba el siguiente formato para la realización de las Sesiones Solemnes presenciales enlistadas en el Resolutivo Primero del presente Acuerdo:

I. Lista de asistencia.

II. Lectura del Orden del Día.

III. Bienvenida a los invitados distinguidos y a las personas galardonadas

IV. Honores a la Bandera.

V. Posicionamiento de cada Grupo y Asociación Parlamentaria hasta por 5 minutos en el orden siguiente:

1. Asociación Parlamentaria Ciudadana.

2. Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas.

3. Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad.

4. Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

5. Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

6. Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

7. Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

8. Grupo Parlamentario de MORENA.

VI. Exposición de motivos, hasta por 5 minutos, por parte de una integrante de la Comisión competente.

VII. Entrega de Medallas a las personas galardonadas

VIII. Pronunciamiento hasta por 10 minutos por parte de las y los galardonados (que no exceda de dos).

IX. Himno Nacional

X. Honores a la Bandera.

XI. Cierre de la Sesión Solemne.

Tercero. Para el desarrollo de manera responsable en el contexto actual de la pandemia y contingencia sanitaria de las Sesiones Solemnes, se atenderá al protocolo de salud de prevención ante el contagio del virus SARS-COV-2 que emita la Mesa Directiva.

Cuarto. Comuníquese el presente Acuerdo al Presidente de la Mesa Directiva para que, por su conducto, se someta a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

Quinto. Una vez aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, comuníquese el presente Acuerdo a la Junta Directiva de las Comisiones de Deporte, a la de Seguridad Ciudadana, a la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, Turismo y a la de Juventud, así como a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 30 días del mes de mayo de 2022. Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Proceda la Secretaria a consultar al Pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

El pleno queda debidamente enterado.

Hágase del conocimiento de la Junta Directiva de las comisiones en comento, así como a las unidades administrativas correspondientes para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

En consecuencia, se decreta un receso a efecto de realizar la sesión solemne aprobada por este pleno, a propuesta de la Junta de Coordinación Política.

(10:27 horas) En unos minutos el sistema se abrirá de nuevo para pasar lista para dicha sesión.

(Receso)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- (12:10 Horas) Se reanuda la sesión.

Continuamos con el capítulo de iniciativas. Las iniciativas se turnarán con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica. Se instruye que cada iniciativa que no sea retirada del orden del día se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

Esta Presidencia informa que las iniciativas enlistadas en los numerales 19 y 20 han sido retiradas del orden del día.

Diputado Gaviño: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidente, con su permiso.

Quisiera hacer un comentario sobre el comunicado que estuvo tuvo a bien firmar y ordenar que se leyera, sobre la solicitud de considerar aplicar apercibimiento por actos contrarios a la disciplina y dignidad de la labor parlamentaria, que se leyó hace un

momento y que nosotros no quisimos hacer algún comentario porque estaban nuestros invitados, era una sesión solemne y no quisimos digamos enturbiar este homenaje haciendo algunos comentarios, que le pido su autorización para hacerlos.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente.

He leído con mucha atención este documento que firma usted el 30 de mayo de 2020, en donde señala una serie de hechos que a su juicio son contrarios a la disciplina y dignidad de la labor parlamentaria. Yo quisiera decir que se omiten en ese documento las acciones y omisiones que la Presidencia que tiene usted a bien mantener hicieron precisamente el día que usted señala en su documento.

Yo lo invitaría de una manera muy respetuosa a la autocrítica en lugar del autoaplausos o la autocomplacencia, porque finalmente hay que revisar las acciones y omisiones que tiene uno como autoridad.

Si se hubiera tenido la expertiz o la capacidad, o ambas, para conducir una asamblea legislativa, ciertamente muy complicada, seguramente otro hubiera sido el resultado. Por ejemplo, se hubiera suspendido a tiempo la sesión, se hubiera llamado a un parlamento urgente con la Junta de Coordinación Política, como se hace en muchos parlamentos, invertir tiempo en la concertación.

Un presidente del Congreso no es aquel que viene, sube al presídium, toca la campanita, lee guiones y toca la campanita; un presidente de Congreso es también el que concerta, el que convence, el que llama a la unidad, el que congrega.

Por ejemplo, hubo situaciones que ciertamente nosotros no estuvimos de acuerdo, de leer un documento de 460 páginas, pero no hubo un solo llamado de la Presidencia, una suspensión de actividades para tratar de convencer al grupo parlamentario o al proponente de esa suspensión para que se caminara de otra manera.

Es decir, en síntesis yo quisiera llamar a la reflexión, sin decir que nosotros no vamos a asumir nuestra responsabilidad, lo haremos también revisando nuestras acciones y omisiones.

Yo quisiera que el Presidente, siendo el primero entre nuestros iguales, también hiciera una autocrítica constructiva y viera dónde estuvieron aquellas fallas en la conducción de los trabajos, porque cuando un barco se hunde el capitán es el primer responsable.

Gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Voy a hacerle algunas precisiones.

Si hay algún asunto que usted considere que se obvió y no se incluyó, con mucho gusto yo lo escucho y lo incluyo.

Lo que no admito es que usted convierta la actividad legislativa, que el Reglamento establece como responsabilidad de la Presidencia, en omisiones o en violaciones.

Voy a recordar al gran escritor Samuel Beckett, premio Nobel de Literatura, él escribió una frase que es probablemente una de las más citadas en la época contemporánea, esa frase dice: *Fracasa, pero fracasa mejor.*

Hubo un fracaso en la anterior a que hacemos referencia, lo que estoy notando es que ese fracaso no permite, como pedía Beckett, en la siguiente fracasar mejor, se quiere seguir fracasando igual. E incluso lo señala, adelantando a Bechet, se quiere fracasar peor.

No es posible que no se advierta la barbaridad de que en una sesión de este Congreso alguien se pasee con un megáfono lanzando voces en el salón, o que se apersona en territorio de la administración tecnológica de este Congreso intentando alterar el desarrollo de la transmisión. Y así por el estilo.

Confundir o tratar de igualar estos actos con las acciones que tomó la Presidencia, para intentar mantener el orden y poder concluir, me parece una barbaridad. Y aún más bárbaro, me parecería que se intentara pedir a la Presidencia, que considero una falta, no haber suspendido la sesión, porque precisamente esas acciones de que estamos hablando estaban encaminadas, tenían como propósito lograr la suspensión, haber establecido la suspensión habría sido darle la razón a los que procuraban justamente el delito, el delito de lesa legislatura que se hizo aquí.

Y yo creo, mi responsabilidad, podía dejarlo pasar y así no buscarme problemas, pero considero mi responsabilidad por eso que ustedes reclaman tanto y señalan tanto de cómo va a quedar uno en la historia, sería una irresponsabilidad no hacer este documento

que le acabo de enviar a la Junta de Coordinación Política, para que quede constancia de que esta Presidencia no considera que eso se puede pasar por alto.

Fue una experiencia amarga y muy lamentable, en todos sus términos. Y fíjese que como yo lo indico en el documento, hago alusión a todos los grupos.

De tal manera que esa es la intención, diputado, y con esto damos por concluido y seguimos trabajando. Gracias, diputado.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IX al artículo 43 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Carlos Cervantes Godoy, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Alcaldías y Límites Territoriales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 150 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 62 quáter a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Igualdad de Género.

Esta Presidencia informa que el dictamen enlistado en el numeral 23 se recorrerá para ser presentado más adelante. En consecuencia, continuamos con la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones en relación a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 346 fracción VI del Código Penal para el Distrito Federal, presentada por la diputada Yuriri Ayala Zúñiga integrante del grupo parlamentario de MORENA; que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado José Octavio Rivero Villaseñor, a nombre de la Comisión dictaminadora. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.- Con su venia, diputado Presidente.

Saludo a la ciudadanía que nos sigue a distancia en esta última sesión ordinaria del primer año legislativo, así como a las y los compañeros legisladores y legisladoras que hoy están presentes en este Recinto.

En esta primera participación subo a Tribuna para presentar el dictamen de la iniciativa propuesta por mi compañera, la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, la cual fue aprobada con modificaciones al interior de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y que hoy se expone ante el Pleno para buscar de igual manera su aprobación en sentido positivo.

La iniciativa con proyecto de decreto que en este momento nos ocupa busca la reforma del artículo 346 fracción VI del Código Penal para el Distrito Federal, la cual refiere al manejo de residuos sólidos o industriales no peligrosos y con la cual se atiende lo determinado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la cual ha señalado que dicha norma vulnera el principio de legalidad en su vertiente de taxatividad, ya que el tipo penal no establece con suficiente claridad las conductas que se encuentran efectivamente prohibidas a fin de que en la normatividad se pueda identificar en qué casos el manejo de residuos se considera ilícito, ya que en la legislación vigente únicamente se limita a señalar que será sancionado con prisión y multa a quien genere, maneje o disponga residuos sólidos industriales no peligrosos cuando se realice ilícitamente.

Asimismo, la diputada promovente destacó la importancia que tiene el derecho a la seguridad jurídica y a la legalidad penal en su vertiente de taxatividad, porque a través de estos principios se cumple una función trascendental en nuestro Estado de Derecho, ya que permite que las personas puedan orientar de manera racional su conducta frente a las normas penales y por ende conozcan las consecuencias jurídicas de sus acciones.

De esta manera se busca especificar cuáles son los residuos sólidos o industriales no peligrosos, los cuales se encuentran contemplados en la fracción XXXII de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y de esta forma garantizar el principio de legalidad en su vertiente de taxatividad.

En ese orden de ideas es importante destacar que la Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver el amparo directo 49/2017 respecto a la fracción VI del artículo 346 del Código Penal para el Distrito Federal, determinó lo siguiente: El tipo penal en cuestión no

establece con suficiente claridad las conductas que se encuentran efectivamente prohibidas. Lo anterior, pues si bien prevé que se sancionará con prisión y multa a quien ilícitamente maneje residuos sólidos no peligrosos, también lo es que no contiene ningún elemento adicional que permite identificar con suficiente precisión en qué casos dicho manejo de residuos se considerará ilícitos para efectos del tipo penal.

Efectivamente, el tipo penal en cuestión se limita a señalar que el manejo de residuos sólidos no peligrosos será sancionado con prisión y multa, siempre y cuando se realice ilícitamente, sin brindar mayores elementos que permitan identificar en que casos se considerará que la conducta en cuestión se ha realizado de forma ilícita.

Ahora bien, de la propuesta de reforma realizada por la compañera Yuriri Ayala, se advierte que únicamente establece la fracción XXXII de la Ley General, sin precisar el artículo al que corresponde la anterior fracción, por lo que la Comisión de Administración y Procuración de Justicia propuso modificar la propuesta a fin de adicionar el artículo correspondiente para sancionar a quien desarrolle o ejecute actividades de reducción en la fuente, separación de utilización, reciclaje, co-procesamiento, tratamiento biológico, químico, físico o térmico, acopio, almacenamiento, transporte y disposición final de residuos incluidos de los de manejo especial, que por sus características no son peligrosos en términos de la fracción XXXII del artículo 5° de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

De esa manera, estaremos otorgando una mejor descripción de las acciones punitivas, sin el aumento de éstas, que se contemplan en el Código Penal para el Distrito Federal. En consonancia con una jurisprudencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la cual señala que al legislador le es exigible la emisión de normas claras, precisas y exactas respecto de la conducta reprochable, así como de la consecuencia jurídica por la comisión de un ilícito.

De esta descripción, no es otra cosa que el tipo penal el cual debe estar claramente formulado, es decir, la descripción típica, no debe ser de tal manera vaga, imprecisa, abierta o amplia al grado de permitir la arbitrariedad en su aplicación.

Es así que esos principios permiten garantizar la igualdad e imparcialidad en la aplicación de la ley, porque en la medida en que una ley imprecisa confiere al juzgador una facultad muy amplia para determinar si un caso resulta tipificable o no, en la norma existe la posibilidad de que se genera un riesgo de desigualdad. Incluso, de que quien determinar

la responsabilidad del a conducta antijurídica, penal y aplicable, haga un uso arbitrario para tratar de forma distinta casos iguales relacionados al precepto legal que nos ocupa.

Por ello, solicito a este pleno votar a favor este dictamen con modificación.

Es asunto, diputado Presiente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado. Muchas gracias.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular.

La putada Yuriri Ayala Zúñiga reservó el resolutivo y el artículo 346.

En razón de que fueron reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Abrase el sistema electrónico por un minuto para registrar la votación el dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Cíérrese el sistema electrónico de votación:

Lista de Votación

Fecha y Hora: 31/05/2022 12:28:15

24.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES EN RELACIÓN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 346, FRACCIÓN VI, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL PRESENTADA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

A Favor: 33 En Contra: 10 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
--------	---------------------	----------

ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	--
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	EN CONTRA
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	EN CONTRA
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	EN CONTRA
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	EN CONTRA
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR

MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	EN CONTRA
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
NIETO FRANZONI ENRIQUE	PRI	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	EN CONTRA
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	EN CONTRA
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	--
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	EN CONTRA
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	EN CONTRA
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

González Carrillo, a favor.

Diputada Larios

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- (Desde su curul) Secretaria, si es tan amable de cambiar el sentido de mi voto. En contra, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Sánchez Barrios, a favor.

Polimnia Sierra, a favor.

Valeria Cruz, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Daniela Álvarez, en contra.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 12 en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLACO.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder ahora a desahogar los artículos reservados.

Las modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta tribuna serán sometidas a votación económica, reservando aquellas que sean aprobadas por este pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse al Resolutivo Único y el artículo 346, se concede el uso de la palabra a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Con su venia, diputado Presidente.

Buena tarde, compañeras y compañeros diputados.

Me permito presentar la siguiente reserva al artículo 346 fracción VI del Código Penal para el Distrito Federal del dictamen que nos ocupa, con la finalidad de dar mayor claridad a la redacción del mismo.

Así, el dictamen establece:

Único.- Se reforma el artículo 346 fracción VI del Código Penal para el Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 346.- Se le impondrán de 2 a 6 años de prisión y de 1 mil a 5 mil días de multa a quien ilícitamente:

VI. Desarrolle o ejecute actividades de reducción en la fuente, separación, reutilización, reciclaje, procedimientos, tratamiento biológico, químico, físico o térmico, acopio, almacenamiento, transporte y disposición final de los residuos, incluidos los de manejo especial, que por sus características no son peligrosos en términos de la fracción XXXII del artículo 5° de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Del inciso a) al e) quedan exactamente igual.

Por lo que se formula la siguiente propuesta:

Único. - Se modifica el artículo 346 párrafo primero y la fracción VI del Código Penal para el Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 346.- Se le impondrán de 2 a 6 años de prisión y de 1,000 a 5,000 veces la Unidad de Medida y Actualización vigente a quien ilícitamente:

Fracción VI. Genere, maneje o disponga residuos sólidos o industriales que no se encuentran contemplados en la fracción XXXII del artículo 5° de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en contravención de lo previsto en las disposiciones jurídicas aplicables para la Ciudad de México en materia de residuos.

Del inciso a) al e) quedan exactamente igual, sin modificaciones.

Concluyo solicitando se tome en consideración la propuesta mencionada, con la finalidad de actualizar la sanción correspondiente a la Unidad de Medida y Actualización conforme al Tercero Transitorio del decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2016.

Del mismo modo se modifica la fracción VI del artículo 346 del Código Penal para el Distrito Federal, toda vez que se tomó a consideración una opinión emitida por la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México respecto del dictamen en la materia, por lo que a fin de realizar una eficaz modificación en la materia se propone esta reserva.

Sería cuando, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. Están a discusión las propuestas de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación económica a preguntar al pleno si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En consecuencia se reservan para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotada la reserva de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto de las reservas del resolutivo Único y el artículo 346, con las modificaciones ya aprobadas por el pleno en votación económica.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados, con las modificaciones aprobadas por el pleno.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CARRILLO.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 31/05/2022 12:37:19

24.1- RESERVA APROBADA, EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES EN RELACIÓN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 346, FRACCIÓN VI, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL PRESENTADA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

A Favor: 40 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR

BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	--
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPIÑA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	A FAVOR
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	--
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--

NIETO FRANZONI ENRIQUE	PRI	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Carlos Mirón: en pro.

Valeria Cruz: a favor.

Jesús Sesma: a favor.

Tania Larios: a favor.

Daniela Álvarez: a favor.

Circe Camacho: a favor.

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Christian von Roehrich: a favor.

Se incluye el voto del diputado Von Roehrich, para la versión estenográfica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones en relación a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos ordenamientos del Código Civil para el Distrito Federal, en materia de derecho a las familias para abuelas y abuelos, presentada por el diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso, integrante del grupo parlamentario de MORENA, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado José Octavio Rivero Villaseñor, a nombre de la Comisión dictaminadora. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.- Con su anuencia, diputado Presidente.

Saludo a mis compañeras y compañeros diputados, así como a quienes nos siguen por los medios de comunicación de este órgano legislativo.

En esta ocasión quiero fundamentar el proyecto de decreto, referente a una iniciativa propuesta por mi compañero de bancada, el diputado Janecarlo Lozano, la cual fue aprobada por mayoría de las y los integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Quiero reconocer la pertinencia y factibilidad de esta iniciativa, ya que preserva uno de los cimientos que son núcleos de la sociedad como lo es la familia.

La iniciativa en comento reforma diversos ordenamientos del Código Civil, especialmente el artículo 416 del Código para el Distrito Federal en materia de derecho a la familia para las abuelas y abuelos, quienes representan no solo un grupo importante de población en el país y en la Ciudad de México, sino que son personas poseedoras de experiencia y capacidad para compartir tiempo y diversos conocimientos con sus nietas y nietos.

Es que los derechos a la familia de las personas adultas mayores de la plena convivencia de este estrato social con sus nietos, no solo se encuentran ya establecidos en los artículos 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 6º de la Constitución Política de la Ciudad de México, respectivamente, sino que son una realidad actual y lo han sido desde hace muchos años, lo cual consagra el precepto de que la costumbre preside a la ley.

Dentro del planteamiento del problema de la iniciativa cuyo dictamen presentamos ahora, se cita a la abogada y especialista en derecho de la familia y psicología social, Mirta Núñez, quien señala que un divorcio no destruye a la familia, instaura una nueva modalidad, lo cual impacta directamente la convivencia de la niñez no solo con sus padres, sino que va más allá, repercutiendo la relación que guardan los menores con las abuelas, abuelos, bisabuelos, tatarabuelos, choznos.

A lo anterior yo agregaría lo mencionado por el filósofo y psicoanalista francés Phillippe Julien, quien señala que *Con el nacimiento del anonimato urbano hoy la familia se ha vuelto el único punto de referencia y el único lugar dónde encontrarse, reposar y ser comprendido*. Así se hablará fácilmente de una solidaridad intergeneracional cada vez más fuerte, cuidando de los más pequeños por parte de los abuelos y abuelas, mientras la madre o padre trabaja para dar ayuda financiera sostenida y residencia compartida y a la inversa, apoyo afectivo y moral a los padres y abuelos, sentimiento durable de compromiso y gratitud hacia la generación anterior.

Desafortunadamente los problemas familiares que derivan en divorcios muchas veces niegan la posibilidad a los abuelos a disfrutar tiempo con los nietos, lo cual menoscaba el completo desarrollo integral de la niñez, vulnerando el interés superior de las niñas, niños y adolescentes y precisamente ese punto es el que se atiende en este presente proyecto.

Asimismo, es de precisarse que después del amplio debate que se dio al interior de la Comisión y a propuesta del diputado Jorge Gaviño para tener mayor especificidad, se estableció un término ascendiente, en lugar de abuelos y abuelas, toda vez que este último concepto era excluyente de los demás grados ascendientes como bisabuelos, tatarabuelos, choznos.

Por ello y con base en lo expuesto, espero prospere en sentido positivo de la deliberación adoptada al interior de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia referente

al derecho de las y los abuelos a no ser limitados a pasar tiempo con sus nietos por temas relacionados a problemas familiares como los divorcios y otros.

Ya lo mencionó el bibliotecario inglés Richard Garnett, *El amor es el regalo más grande que una generación le puede dejar a otra*, frase que sintetiza humana y lúcidamente lo enunciado en la presente iniciativa que, de ser aprobado por todas y todos ustedes compañeros diputados y diputadas, beneficiará a las semillas que habrán de continuar el camino de nuestra civilización, es decir, las niñas, niños y la juventud de esta capital.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Janecarlo. ¿Algún otro diputado o diputada?

Adelante, diputado Janecarlo.

EL C. DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO.- Con su venia, diputado Presidente.

Agradezco al diputado Octavio Rivero el haber puesto todos los oficios políticos para que esta iniciativa el día de hoy sea presentada en Tribuna.

Las abuelas y los abuelos necesitan poco, pero ese poco que necesitan lo necesitan mucho. Es una frase popular que hace referencia a las necesidades de las abuelas y de los abuelos, mismos que no se limitan a la manutención, sino a su atención afectiva y a su dignidad humana.

Es común el término paternidad que usamos para referirnos al lazo que se tiene con los padres, con sus hijas e hijos, así como la maternidad. Sin embargo, esa propuesta está pensada desde la abuelidad, acuñado por la doctora Paulina Redler que refiere a la función de la crianza de las nietas y de los nietos.

Muchos coincidiremos en que nuestras abuelas y abuelos siempre esperan la siguiente visita de sus nietas y nietos. Supe de una familia que todos los domingos hacía una llamada a su abuelo y antes de que diera la hora acordada, este abuelo ya se encontraba sentado al lado del teléfono, entusiasmado, y esperando escuchar a sus nietas y sus nietos.

Esa es la clase de atención y cariño que necesitamos y merecemos, tanto nietos como abuelos, sin importar las peleas, los distanciamientos familiares, especialmente porque vivimos en un país en donde 5 de cada 10 niñas y niños se encuentran cuidados por sus abuelas y abuelos.

Cuando presenté esta iniciativa en este pleno, varios coincidimos que este lazo que existe entre las abuelas y los nietos es tan importante y tan especial. Recuerdo incluso que hubo diputadas y diputados que comentaron que fueron creadas y creados por sus abuelos.

Uno de ellos, el diputado Raúl Torres, como diputado migrante, tocó un punto muy importante que es la separación que suele existir entre abuelas y nietos, cuando las familias decidan migrar de su lugar de origen.

No me cansaré de abundar en qué para una niña y un niño, sus abuelos representan permisividad, estabilidad, admiración, amor y sabiduría. Mismos que juegan un papel fundamental en el desarrollo de la su personalidad e identidad, cualquiera que sea el motivo, la familia no tiene derecho a de separar emocional y físicamente a los nietos de sus abuelos.

Muchas veces por causas de divorcios, peleas o el fallecimiento de algunos de sus progenitores, lo más fácil es generar distanciamientos dolorosos para quienes no tienen la culpa.

La modificación al artículo 416 Bis de Código Civil, coloca primeramente y da su lugar al interés superior de las y los menores y propone que no tengan impedimento de tener relación y convivencia con sus abuelas y con sus abuelos. Además será responsabilidad de los cuidadores y progenitores, evitar actos de manipulación sobre las hijas e hijos que generen rencor, antipatía, desagrado o temor contra sus antecedentes.

Con la aprobación de este dictamen, estaremos cuidando partes fundamentales del desarrollo de la niñez y del cuidado de la protección del bienestar de la salud mental y física de las personas de la tercera edad en la Ciudad de México.

Agradezco al diputado nuevamente y a los integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia por su sensibilidad en la aprobación de este dictamen.

Es un placer trabajar en propuestas como estas, cuidemos el bienestar de más de 1 millón 491 personas de la tercera edad que habitan en esta ciudad, muchas veces en situación de abandono familiar. Una vez más, nos colocamos como la ciudad pionera en

materia de derechos y visibilización de las necesidades de la población más vulnerable como son las niñas, los niños y las personas de la tercera edad.

Enhorabuena y es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado. Gracias.

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular.

La diputada Yuriri Ayala Zúñiga reserva el resolutivo Único y el artículo 416 Bis, el diputado Royfid Torres González, reserva el artículo 416 Bis.

En razón de que fueron reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ábrase el sistema electrónico por un minuto para registrar la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

(Votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Círrrese el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 31/05/2022 12:52:02

25.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES EN RELACIÓN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ORDENAMIENTOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DEL DERECHO A LAS FAMILIAS PARA ABUELAS Y ABUELOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

A Favor: 39 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR

AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	--
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	A FAVOR
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR

MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
NIETO FRANZONI ENRIQUE	PRI	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	A FAVOR
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Circe Camacho, a favor.

Luisa Gutiérrez, a favor.

Fausto, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 42 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTAO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados.

Las modificaciones o adiciones que sean presentadas en la tribuna serán sometidas a votación económica, reservando aquellas que han sido aprobadas por este pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse al Resolutivo Único y al artículo 416-bis, se concede el uso de la palabra a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Con su venia, diputado Presidente.

Hago uso de esta tribuna para presentar una reserva al artículo Único del decreto, así como al artículo 416-bis del Código Civil para el Distrito Federal, ambos del dictamen sometido a la consideración de este pleno, con la finalidad de hacer más clara y comprensiva la redacción de dichas disposiciones.

El dictamen establece:

Único.- Se modifica el artículo 416-bis del Código Civil para el Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 416-bis.- Bajo el interés superior de las y los menores, en términos de lo dispuesto por este Código y demás normativa aplicable, éstos no tendrán impedimento de tener relación y convivencia con sus ascendientes, mismos que deberán respetar los horarios de descanso y estudio de los menores. En caso de oposición, a petición de cualquiera de ellos, el Juez de lo Familiar resolverá lo conducente previa audiencia del menor, atendiendo dicho principio.

Los progenitores, tutores o responsables de su cuidado deben evitar actos de manipulación sobre las hijas e hijos menores de edad que generen rencor, antipatía, desagrado o temor contra los ascendientes.

Por lo que se formula la siguiente propuesta:

Único.- Se reforma el artículo 416-bis del Código Civil para el Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 416-bis.- Las hijas e hijos que estén bajo la patria potestad de sus progenitores, tienen el derecho de convivir con ambos, aún cuando no vivan bajo el mismo techo. No podrán impedirse sin justa causa las relaciones personales entre el menor y sus ascendientes.

En caso de oposición a petición de cualquier de ellos, el Juez de lo Familiar resolverá lo conducente previa audiencia del menor, salvaguardando en todo el interés superior de las y los menores.

Los progenitores, tutores o responsables de su cuidado deben de evitar actos de manipulación sobre las hijas e hijos menores de edad que generen rencor, antipatía, desagrado o temor contra los ascendientes.

Para los casos anteriores y sólo por mandato judicial, este derecho deberá ser limitado o suspendido considerando el incumplimiento reiterado de las obligaciones de crianza o peligro para la salud e integridad física, psicológica o sexual de las hijas e hijos.

Concluyo solicitando se tome en consideración la propuesta antes mencionada, con la finalidad de precisar el proyecto único de decreto, así como el contenido del artículo 416 bis del Código Civil para el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. Están a discusión las propuestas de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaria en votación económica preguntar al pleno si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En consecuencia se reserva para su votación nominal.

Para referirse al artículo 146 bis, se concede el uso de la palabra al diputado Royfid Torres González, de la asociación parlamentaria Ciudadana, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Esta reserva también es muy sencilla y tiene como objeto permitir una mejor redacción, se refiere a quitar la última parte del párrafo segundo para convertirlo en un párrafo cuarto, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 416 bis.- Los hijos que estén (con la adición de la diputada Yuriri) las y los hijos que estén bajo la patria potestad de sus progenitores, tienen el derecho de convivir con ambos cuando no vivan bajo el mismo techo. Bajo el interés superior de las y los menores, en términos de lo dispuesto por este Código y demás normativa aplicable, estos no tendrán impedimento de tener relación y convivencia con sus ascendientes, mismos que deberán respetar los horarios de descanso y estudio de los menores. Los progenitores, tutores o responsables de su cuidado deben de evitar actos de manipulación sobre las hijas e hijos menores de edad que generen rencor, antipatía, desagrado o temor contra los ascendientes.

(Este es el párrafo que propongo agregar) En caso de oposición, a petición de cualquiera de ellos, el juez de lo familiar resolverá lo conducente, previa audiencia del menor, atendiendo dicho principio. Para los casos anteriores y sólo por mandato judicial, este derecho deberá ser limitado o suspendido considerando el incumplimiento reiterado de las obligaciones de crianza o peligro para la salud e integridad física, psicológica o sexual de los hijos.

Solamente es un cambio de orden en el segundo párrafo al cuarto para que pueda entenderse mejor la redacción.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaria en votación económica preguntar al pleno si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Desechada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Agotada la reserva de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto del resolutivo Único y el artículo 416 con las modificaciones aprobadas por el pleno en votación.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CARRILLO.- Ábrase el sistema electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados en los términos del dictamen y con las modificaciones aprobadas por el Pleno.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 31/05/2022 13:03:19

25.1- RESERVAS APROBADAS DE ARTÍCULOS Y RESERVAS NO APROBADAS EN TERMINOS DEL DICTAMEN, EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES EN RELACIÓN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ORDENAMIENTOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DEL DERECHO A LAS FAMILIAS PARA ABUELAS Y ABUELOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

A Favor: 36 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR

CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	A FAVOR
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
NIETO FRANZONI ENRIQUE	PRI	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--

PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Héctor Barrera: a favor.

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Jesús Sesma: a favor.

Daniela Álvarez: a favor.

Silvia Sánchez: a favor.

Leticia Estrada: a favor.

Temístocles Villanueva: a favor.

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 42 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Proseguimos. El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la denominación, se reforman diversas disposiciones de la Ley de Fomento de Procesos Productivos Eficientes para el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Gerardo Villanueva Albarrán, a nombre de la Comisión dictaminadora. Hay un cambio, la diputada Adriana Espinosa de los Monteros. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

En la Ciudad de México, el sistema jurídico descansa en la Constitución Política de la Ciudad de México, la cual tiene supremacía en la capital, por lo tanto es la base de toda la legislación local. La Constitución como norma primaria de nuestra legislación, no debe ni puede ser estática, sino que como cualquier otra disposición normativa, requiere adecuarse a la realidad social, histórica y política que deviene de los adelantos científicos y tecnológicos que se suceden en la sociedad, por lo cual exige la implementación de un sistema que permita su modificación cuando el legislador así lo vea pertinente.

En nuestro sistema de gobierno federal las entidades que forman parte de la federación gozan de autonomía para tomar decisiones de gobierno en el ámbito de su competencia; sin embargo, en virtud del pacto federal, las normas locales deben de estar en una completa concordancia con las federales, a efecto de conservar su validez y vigencia, lo cual viene a construir la armonización normativa.

Cabe destacar el hecho de que la armonización normativa se vislumbró en la ciudad derivado de la creación de la Constitución Política de la Ciudad de México. Ante esta

circunstancia, es una necesidad prioritaria para el orden nacional el armonizar las normas ya existentes a nuestro nuevo orden jurídico.

Como su nombre lo indica, los sistemas jurídicos suponen un universo ordenado de normas que regulan a una sociedad determinada. La importancia de su armonía y actualización radica en la necesidad de que tanto sus destinatarios como las autoridades encargadas de la aplicación de ésta, comprendan con el mayor detalle posible el contenido y alcance de sus normas con la finalidad de tener certeza jurídica.

Esta articulación de los ordenamientos que integran los sistemas jurídicos es de total importancia para la eficacia de las normas que los componentes y, en última instancia, del Estado de Derecho.

Una norma ambigua, con lagunas o contradicciones corre el riesgo de no ser comprendida y quedarse en letra muerta en perjuicio de los objetivos que persigue, incluyendo el orden social, la justicia y el bien común.

Por ello, el trabajo del Congreso de la Ciudad de México no puede ser asumido como un fin en sí mismo, sino que se trata de un constante ejercicio de revisión, de análisis, actualización y perfeccionamiento del marco jurídico. Esto se complica aún más si se toma en consideración que su objeto consiste en regular un objeto que no es estático, de tal suerte que el derecho debe evolucionar al mismo ritmo que la sociedad que regula.

El caso de la Ciudad de México no es la excepción y su dinamismo se hace aún más agudo por sus características políticas, económicas, demográficas, geográficas y culturales, pues se trata de la capital y ciudad más importante del país, con los retos y complejidades que ello supone.

Aunado a lo anterior, no se debe perder de vista que el marco jurídico de la Ciudad de México frecuentemente es tomado como referente para el resto de las entidades federativas, pues se trata de una ciudad progresista, con instituciones sólidas y las aspiraciones de mantenerse a la vanguardia en cuestión de derechos y mecanismos jurídicos para garantizar las condiciones mínimas de bienestar que anhela su población.

En este sentido, la presente iniciativa propone armonizar la Ley de fomento de Procesos Productivos Eficientes para el Distrito Federal, con los principios y derechos que emanan de la Constitución Política de la Ciudad de México para mejorar los métodos de producción, conservación y distribución de alimentos mediante la plena utilización de los conocimientos técnicos y científicos, la divulgación de principio sobre nutrición y el

perfeccionamiento o la reforma de los regímenes agrarios, de modo que se logre la explotación y la utilización más eficaces de las riquezas naturales y así asegurar una distribución equitativa de los alimentos en relación con las necesidades.

Asimismo, en la declaración de los derechos fundamentales de la Organización de las Naciones Unidas queda establecido en su artículo 25 el derecho a la alimentación y a una vida digna.

La declaración universal de derechos humanos cubre un amplio rango de derechos, incluyendo el de una alimentación adecuada. Los Estados tienen la obligación de respetar, proteger, promover y facilitar y materializar el derecho a la alimentación.

Con el presente proyecto de decreto se busca fortalecer el principio de certeza jurídica en favor de las y los habitantes de la Ciudad de México evitando que la normatividad en la materia sea ambigua y presente contradicciones jurídicas. La iniciativa propuesta es acorde con lo que mandata el artículo transitorio trigésimo noveno de la Constitución Política de la Ciudad de México que a la letra indica: En las materias de su competencia, el Congreso deberá adecuar la totalidad del orden jurídico de la Ciudad de México en esta Constitución a más tardar el 31 de agosto de 2024.

Ante lo cual diputadas y diputados, una servidora en representación de la Comisión de Administración Pública Local subo a esta Tribuna para pedir su voto y lograr que este dictamen sea aprobado, a fin de dar proceso a la iniciativa presentada para dar cumplimiento al decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de reforma política de la Ciudad de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de enero del 2016, que reconoce la autonomía de la Ciudad de México al dejar de darle el tratamiento de Distrito Federal y reconocer su autodeterminación en lo relativo a su régimen interior y su organización política y administrativa.

Es cuanto, Presidente. Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada, muchas gracias.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ábrase el sistema electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Círrrese el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 31/05/2022 13:14:20

26.- RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN, SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO DE PROCESOS PRODUCTIVOS EFICIENTES PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

A Favor: 42 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--

FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
NIETO FRANZONI ENRIQUE	PRI	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	A FAVOR
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--

VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta alguna o algún diputado por emitir su voto?

¿Falta alguna o algún diputado por emitir su voto?

Se cierra el sistema de viva voz de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 42 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local.

Remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo de la fracción VI del artículo 68 de la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Gerardo Villanueva Albarrán, a nombre de la Comisión Dictaminadora.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Con su venia, diputado Presidente.

El dictamen que se pone a consideración del pleno del Congreso de la Ciudad de México, tiene como propósito concluir un proceso de armonización de la Ley de Establecimientos Mercantiles de la Ciudad de México que inició en la pasada legislatura, cuando se aprobó el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley

de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal, así como del Código Civil para el Distrito Federal.

Al revisar que dictamen que dio origen al decreto citado en lo tocante a la Ley de Establecimientos Mercantiles, se advirtió que el Congreso determinó la derogación del artículo 8-bis de dicha normatividad, el cual regulaba la figura del Consejo de Evaluación de Riesgos, sin embargo el proceso legislativo limitó su actuación únicamente a la derogación en comento, dejando subsistentes algunas referencias a dicho artículo 8-bis.

En ese sentido, a partir de la iniciativa que presentó la diputada Guadalupe Morales Rubio, la Comisión de Administración Pública Local se dio a la tarea de generar una revisión profunda a la propuesta para generar el dictamen que hoy se pone a consideración y en el cual se vierten argumentos para sustentar la viabilidad de armonizar la Ley de Establecimientos Mercantiles en lo tocante a la extinta figura del Consejo de Evaluación de Riesgos.

Con tal propósito se verificaron las menciones literales al derogado artículo 8-bis, advirtiendo su presencia dentro del artículo 8 fracción VII, así como en el diverso 68 de la norma en comento.

Desde esa perspectiva, para validar la armonización de la Ley de Establecimientos Mercantiles y completar lo iniciado por la I Legislatura de este Congreso, en el dictamen se desarrollan argumentos a partir de lo planteado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que ha determinado que los derechos fundamentales de legalidad y seguridad jurídica tutelados por los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se respetan por parte del legislador cuando las normas donde se faculta sobre la actuación de las autoridades en determinado sentido se encausan correctamente.

Lo anterior implica que la emisión de leyes permita al gobernado estar en capacidad de conocer cuál será la consecuencia jurídica de sus actos; y por otro lado, que el actuar de la respectiva autoridad se encuentre limitado y acotado para que la posible afectación a la esfera jurídica de los gobernados no resulte caprichosa o arbitraria.

En el caso concreto de este dictamen, se reflexionó que al no tener un marco legal armonizado y congruente respecto de las implicaciones que conlleva que en el cuerpo de

la Ley de Establecimientos Mercantiles se siga haciendo mención al artículo 8-bis, podría generarse un supuesto de afectación jurídica e indefensión de los gobernados en función de actos de autoridad que pudieran derivarse a la aplicación positivizada de la ley, además de que se dejaría al arbitrio de la autoridad su aplicación.

Lo anterior se clarifica al entender que el Consejo de Evaluación de Riesgos, ya desaparecido con la derogación del artículo 8-bis, contaba con la atribución primordial de emitir dictámenes técnicos para el funcionamiento de establecimientos mercantiles con giro de impacto zonal y que contaran con un aforo superior a 100 personas, dictamen técnico que en caso de ser negativo tenía por consecuencia que los titulares de tales establecimientos no pudiesen ingresar su solicitud de permiso al Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de los Establecimientos Mercantiles, negándoles en los hechos la capacidad de trabajar o el derecho de trabajar.

En ese sentido, aunque la figura del Consejo en comento ya no existe, la ley sigue haciendo referencia a la atribución de las alcaldías para otorgar o negar los permisos en función de obtener dictamen técnico favorable del órgano previsto en el artículo 8-bis de esta ley e incluso se mantiene la vigencia de las sanciones a los titulares de establecimientos de impacto vecinal y zonal que no hubiesen obtenido el dictamen técnico favorable previsto en el artículo 8-bis, de 15 mil y hasta 25 mil veces la unidad de medida y actualización de la Ciudad de México vigente, lo que corresponde a una sanción millonaria.

Al ser vigentes estas circunstancias, pero no así el órgano encargado de emitir los dictámenes respectivos, se tiene una veta de incertidumbre por parte de los gobernados que debe cerrarse para que la certeza jurídica prevalezca en lo referido a los permisos y sanciones en materia de establecimientos mercantiles y evitar con ello posibles escenarios de abusos de autoridad.

Se busca con este dictamen por tanto dar cabal cumplimiento al objetivo de este Congreso de la Ciudad de México de generar congruencia normativa, por lo que la propuesta resolutive es modificar el artículo 8 en su fracción VI segundo párrafo, así como el primer párrafo del artículo 68 de la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México.

En ese sentido, esperamos el acompañamiento con el voto a favor por parte de las diputadas y diputados presentes.

Muchas gracias. Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ábrase el Sistema Electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

Ciérrese el Sistema Electrónico de Votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 31/05/2022 13:24:35

27.- RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DE LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 8 Y EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

A Favor: 42 En Contra: 0 Abstención: 0

NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	POSICIÓN
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--

ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	A FAVOR
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	--
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
NIETO FRANZONI ENRIQUE	PRI	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR

SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	A FAVOR
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Circe Camacho: a favor.

Luisa Gutiérrez: a favor.

América Rangel: a favor.

Daniela Álvarez Camacho: a favor.

Diego Garrido: en pro.

Gabriela Quiroga: a favor.

Lourdes González: a favor.

Silvia Sánchez Barrios: a favor.

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 50 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local. Remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción VIII al artículo 13

de la Ley de Mejora Regulatoria para la Ciudad de México, en materia de integración del Consejo de Mejora Regulatoria, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, a la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, a nombre de la Comisión.

LA C. DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, diputadas y diputados.

La iniciativa en materia del presente dictamen versa sustancialmente sobre la propuesta de adicionar la fracción VIII al artículo 13 de la Ley de Mejora Regulatoria para la Ciudad de México. Se considera importante incluir como invitado permanente del Consejo de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México a la persona titular de la Presidencia de la Comisión de Desarrollo Económico del Congreso de la Ciudad de México, con la finalidad de garantizar que en el proceso legislativo se atiendan las mejoras regulatorias con vista al beneficio del conjunto de la sociedad y la protección al trabajo.

La iniciativa en comento establece que la participación de la diputada o diputado Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico del Congreso de la Ciudad de México será para efectos de ser invitado permanente del Consejo referido y que podrá acudir con voz pero sin voto, con la finalidad de hacerlo partícipe de la política de mejora regulatoria en la Ciudad de México.

Sin duda, los temas en materia de recuperación económica en la Ciudad de México y en la República Mexicana son variados, a partir de ajustes regulatorios o apoyos económicos, todo con el objetivo de proteger el empleo, conservar las cadenas productivas, garantizar la viabilidad de las MYPIMES y superar la crisis. Para ello se integrará un sistema de mejora regulatoria el cual tiene como objeto implementar y coordinar la política de mejora regulatoria en la Ciudad de México, integrado por un Consejo, las autoridades y los sujetos obligados.

Con la finalidad de implementar y coordinar la política de mejora regulatoria en la ciudad, se considera importante incluir como invitados permanentes del Consejo, como lo establece el artículo 13 de la Ley de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México, al Presidente o Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico del Congreso de la

Ciudad de México, para garantizar que en el proceso legislativo se atiendan las mejoras regulatorias con vista al beneficio del conjunto de la sociedad y la protección al trabajo.

Derivado del planteamiento del problema presentado anteriormente, es que se realiza la presente propuesta que agrega a la integración del Consejo de Mejora Regulatoria la participación como invitada o invitado permanente del Consejo con voz pero sin voto a la diputada Presidenta o diputado Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico del Congreso de la Ciudad de México, con la finalidad de hacerlo partícipe de la política de mejora regulatoria en esta ciudad.

En tanto que la Ley General de Mejora Regulatoria se promulgó en 2018, a nivel local aún se debe seguir mejorando las bases y los principios a los que se debe sujetar, a fin de integrar una política pública a la altura de la competitividad, productividad y desarrollo económico, siendo esto posible conociendo la realidad institucional que se aborda en las sesiones del Consejo.

La participación coordinada de los diferentes órdenes del gobierno logrará que la Ciudad de México obtenga un mejor indicador subnacional de mejora regulatoria, emitido por el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, ya que actualmente ocupa el número 18. Aunado a ello, velar por el cumplimiento del Congreso como sujeto obligado, según lo dispuesto por la fracción XXVI del artículo 3 de la Ley de Mejora Regulatoria y de manera más importante como lo establece el artículo 23 en la fracción IX de la misma ley que a la letra dice: Artículo 23.- La estrategia comprenderá al menos los siguientes rubros: IX.- Los mecanismos para fortalecer las capacidades jurídicas e institucionales en materia de mejora regulatoria, etcétera. En este sentido, es importante la participación de la o el diputado Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico del Congreso de la Ciudad de México.

Esta Comisión dictaminadora da cuenta que se ha cumplido con lo previsto en el artículo 25 numeral 4 de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como el tercer párrafo del artículo 107 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, disposiciones relativas al derecho de las y los ciudadanos de proponer modificaciones a las iniciativas legislativas que se presentan al Congreso de la Ciudad de México.

A lo anteriormente expuesto, diputadas y diputados, una servidora en representación de la Comisión de Administración Pública Local y como diputada promovente de la iniciativa presentada, subo a esta Tribuna para pedir su voto y lograr que este dictamen sea

aprobado, a fin de dar proceso a la presente, a fin de trabajar conjuntamente y de manera coordinada para atender la demanda de la ciudadanía en momentos de crisis.

Es cuánto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 31/05/2022 13:34:38

28.- RELATIVO A LA A INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

A Favor: 40 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR

DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
NIETO FRANZONI ENRIQUE	PRI	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR

SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	A FAVOR
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Daniela Álvarez, a favor

Circe Camacho, a favor

Gonzalo Espina, a favor

González Carrillo, a favor

Héctor Barrera: a favor

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local.

Remítase a la jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen relativo a la iniciativa ante el Congreso de la Unión, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2, 12 bis, 26 ter, 42 y 59 de la Ley de Adquisiciones,

Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Gerardo Villanueva Albarrán, a nombre de la Comisión dictaminadora. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Con su venia, diputado Presidente.

El dictamen que se pone a su consideración deriva de la iniciativa presentada por la diputada Alicia Medina Hernández, quien hace mención de la necesidad de adecuar la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, reglamentaria del artículo 134 Constitucional para armonizar distintas disposiciones contenidas en ella, a partir de dos reformas importantes al sistema jurídico de la capital del país.

1.- La reforma en materia de desindexación del salario mínimo, plasmada en el decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 1° de enero de 2016.

2.- La reforma política de la Ciudad de México, que encuentra materialización en el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 29 de enero de 2016 por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La primera consideración que tuvo la Comisión de Administración Pública Local y que se plasma en el dictamen que está a discusión, es que al ser una iniciativa relacionada con una ley que compete al Congreso de la Unión, existió la necesidad de generar el análisis jurídico que permitiera delimitar los márgenes competenciales del Congreso Local, advirtiendo sustento en los artículos 325 y 326 de nuestro Reglamento, donde se establece que las propuestas de iniciativas constitucionales de leyes o decretos, pasarán a las comisiones correspondientes para su revisión, estudio y análisis para formular su correspondiente dictamen, adicional que dichos instrumentos legislativos deberán contener la Cámara del Congreso de la Unión, ante la que serán interpuestas en caso de ser aprobadas.

Posterior a esta delimitación, la Comisión de Administración Pública Local, procedió al estudio de fondo de la iniciativa, reflexionando sobre la pertinencia de adecuar los

ordenamientos legales aplicables en este marco federal, con el objeto de establecer una armonización estructural en atención a la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como las implicaciones de los cambios constitucionales en materia de desindexación del salario mínimo.

En ese sentido, las principales propuestas de modificación que se presentan en este dictamen, versan sobre la sustitución del concepto de salario mínimo, utilizando como unidad de cuenta por el de unidad de medida y actualización general vigente en la Ciudad de México, mejor conocido como UMA, así como todas las menciones al entonces Distrito Federal por Ciudad de México.

Para sustentar dichos cambios en el dictamen, se plasmaron argumentos vinculados a lo dispuesto en el artículo Décimo Cuarto Transitorio del Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución en materia de reforma política de la Ciudad de México, donde se indica que todas las referencias hechas al Distrito Federal en los ordenamientos jurídicos deberán entenderse como Ciudad de México.

Por otro lado, se tomó en consideración lo mandatado por el artículo Tercero Transitorio del decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas, diversas disposiciones de la Constitución en materia de desindexación del salario mínimo, el cual establece que todas las menciones del salario mínimo como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales y locales, se entenderán referidas a la unidad de medida y actualización.

A partir de tales fundamentaciones es que se concluyó que los planteamientos hechos por la diputada Alicia Medina Hernández en su iniciativa son viables, por lo que el dictamen correspondiente se resuelve la aprobación de su instrumento legislativo, con el único propósito de ser remitido a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a fin de que se inicie el respectivo proceso legislativo y que se determine lo conducente.

Recordemos que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, tiene por objeto reglamentar la aplicación del artículo 134 de la Constitución Federal, en materia de las adquisiciones, arrendamientos de bienes y prestación de servicios de cualquier naturaleza que sean requeridos por organismos públicos de todos los niveles, incluidas las entidades federativas y municipios, cuanto tales proceso de contratación se

hagan con cargo total o parcial a recursos federales, conforme a los convenios que celebren con el ejecutivo federal.

Por tal motivo, invito a mis compañeras y compañeros legisladores a brindar su voto favorable a este dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ábrase el sistema electrónico por 1 minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 31/05/2022 13:43:40

29.- RELATIVO A LA INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2, 12 BIS, 26 TER, 42 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

A Favor: 39 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR

CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
NIETO FRANZONI ENRIQUE	PRI	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR

RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

González Carrillo, a favor.

Temístocles, a favor.

Mercado Guaida, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Rivero Villaseñor, a favor.

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local. Comuníquese el presente dictamen a la Presidencia de la Mesa Directiva y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios a efecto de que la iniciativa sea remitida a

la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión y para los efectos legislativos conducentes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen relativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a la Agencia Digital de Innovación Pública y a la Alcaldía Cuauhtémoc a atender de manera urgente las solicitudes del Sistema Unificado de Atención Ciudadana, que presenta la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Christian Moctezuma González, a nombre de la Comisión Dictaminadora. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Saludo también a las trabajadoras y a los trabajadores de este Congreso y al Pueblo de México.

En sesión ordinaria del pleno de este Congreso de la Ciudad de México, celebrada el día 17 de febrero de 2022, la diputada Esther Silvia Sánchez Barrios, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorto al Gobierno de la Ciudad de México, a la Agencia Digital de Innovación Pública y a la Alcaldía Cuauhtémoc a atender de manera urgente las solicitudes del Sistema Unificado de Atención Ciudadana.

Dicho punto de acuerdo fue turnado a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación para su análisis y dictamen.

El punto de acuerdo presentado por la diputada Silvia menciona, entre otras cosas, que la Agencia Digital de Innovación Pública fue creada con el objetivo de unificar estrategias y acciones del Gobierno de la Ciudad de México en el ámbito de la tecnología, los datos y la conectividad, para controlar el ejercicio de gobierno y fortalecer a la ciudadanía.

En este sentido, la Agencia lanzó la plataforma llamada Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC) cuyo objetivo es canalizar solicitudes de la ciudadanía referente a dudas, comentarios, requerimientos, sugerencias, quejas o avisos a las autoridades competentes de la Ciudad de México.

Es por ello que la ciudadanía a través del SUAC puede presentar vía electrónica, las 24 horas de los 365 días del año, a través del portal ciudadano del Gobierno de la Ciudad de México y de todos los demás canales de captación física, virtual, electrónica, medios digitales y telefónica, las solicitudes de información, dudas, entre otras cosas; sin embargo, la plataforma no tradujo las solicitudes en acciones directas, ya que muchas sólo se tradujeron en un número de folio, dejando sin respuesta las urgencias ciudadanas.

Que la Comisión dictaminadora precisa que la instancia de gobierno encargada de dar solución a las solicitudes recibidas mediante el sistema son las alcaldías, así como las diferentes dependencias de gobierno a las cuales se turnan las solicitudes de la plataforma.

Además, en caso de que las solicitudes sean sobre vías secundarias son competencia de las alcaldías y en vías primarias son competencia de las diferentes dependencias de gobierno.

Para el caso de esta proposición con punto de acuerdo en estudio se considera que la instancia más próxima a la ciudadanía, a fin de dar solución a sus requerimientos, son las alcaldías.

Por lo anterior, la Comisión advierte que para el despacho, seguimiento y solución de estas solicitudes ciudadanas a las que se refiere la proponente son las alcaldías, y en este caso la alcaldía Cuauhtémoc como la encarga final para resolver las solicitudes ciudadanas dentro de su demarcación territorial.

Por lo anteriormente expuesto, con la seguridad de contar con su voto favorable, la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación somete a la consideración de esta soberanía el presente dictamen.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Mercado y la diputada Silvia. Adelante, diputado Mercado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Con la venia de la Presidencia.

Yo subí para razonar el voto porque creo que este tipo de pláticas, este tipo de resolutivos que se dan en las comisiones sobre puntos de acuerdo que en su momento representaron temas polémicos y al final le dan un cauce institucional a temas que son sensibles y que los alcaldes y las alcaldesas deben de atender, nos parece una manera importante de proceder y me parece una forma en que las comisiones deben hacer su trabajo.

El hecho de que el SUAC pueda canalizar esas inquietudes, esas demandas ciudadanas y les pueda dar respuesta a los ciudadanos de manera oportuna, que los alcaldes estén atentos a este sistema de captación y de canalización de gestión, a final de cuentas es en beneficio de los ciudadanos.

Muchas veces pensamos que los puntos de acuerdo son ociosos o que son llamados a misa, pero también sirven para sentar precedentes y no tendremos que hablar en el caso particular a veces de una alcaldía, las alcaldías o los casos particulares sirven como ejemplo, sirven para generar una tendencia y sirven para generar un precedente importante para que otras alcaldías lo hagan.

En este caso mi compañero Christian Moctezuma, por lo cual lo felicito por el buen trabajo legislativo que ha llevado hasta ahora y sobre todo por esa voluntad siempre que a través del diálogo se pueda llegar a acuerdos y avanzar en temas de la agenda de la ciudad, presenta este resolutivo en el cual se exhorta a la alcaldía Cuauhtémoc para que este tema del SUAC sea canalizado de manera importante.

Creo que puede servir como precedente para que los alcaldes hagan su trabajo, para que el sistema sea aplicado de manera correcta y para que todos los ciudadanos tengan confianza en este tipo de sistemas y que cuando haya alguna desatención por parte de la autoridad los diputados de esta soberanía y esta Tribuna sirvan para llamar su atención y que se canalice de alguna manera.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Diputada Silvia, por favor.

LA C. DIPUTADA SILVIA ESTHER SÁNCHEZ BARRIOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras diputadas y compañeros diputados. Saludo cordialmente a quienes nos siguen por el Canal del Congreso.

El objetivo de la Agencia Digital de Innovación Pública es fortalecer a la ciudadanía mediante la unificación de estrategias y acciones de gobierno en el ámbito de la tecnología, los datos y la conectividad, dicha instancia resuelve problemas a través de los mediadores políticos, de la misma forma contribuye al combate a la corrupción, pues es más fácil rastrear los recursos públicos y ofrecer herramientas tecnológicas a las dependencias del gobierno.

En 2019 dicha Agencia Digital de Innovación estableció la plataforma llamada Sistema Unificado de Atención Ciudadana, SUAC, cuyo objetivo es canalizar solicitudes de la ciudadanía referente a dudas, comentarios, requerimientos, sugerencias, quejas o aviso a las autoridades competentes de la Ciudad de México. La creación del Sistema Unificado de Atención Ciudadana, en coordinación con las alcaldías, tiene la finalidad de garantizar una respuesta pronta y eficaz por parte de la autoridad competente, la importancia de esta plataforma radica en el acercamiento de los servicios públicos a la ciudadanía, ya que permite acelerar la respuesta a las necesidades urgentes de la población, usando las nuevas tecnologías que permiten dar trámite en cuestión de minutos a algo que podría tardar días y facilita el proceso para cualquier ciudadano con acceso a un teléfono inteligente y con acceso a internet. Estas solicitudes pueden ir desde agua potable y servicios hidráulicos, asesorías legales, asistencia social, fomento económico y empleo, quejas y demandas vecinales y hasta falla de altavoces en las alertas sísmicas, entre otros.

Por lo anterior, es importante atender las peticiones que se hacen mediante esta plataforma ya que se han identificado rezagos respecto a este servicio, pues aunque ha operado con normalidad, a veces se traduce en canalización de quejas que se quedan sin resolver, dejando constantemente a los ciudadanos en el abandono, pues muchas veces no se resuelven sus problemas.

Celebro que este punto de acuerdo se dictamine en positivo, pues de esta forma las gestiones pendientes se podrán atender y resolver, lo que se traducirá en beneficios para la ciudadanía. Por ello mi voto es a favor.

Es cuánto, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CARRILLO.- Ábrase el sistema electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 31/05/2022 13:57:40

30.- RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA Y A LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC A ATENDER DE MANERA URGENTE LAS SOLICITUDES DEL SISTEMA UNIFICADO DE ATENCIÓN CIUDADANA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

A Favor: 39 En Contra: 1 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	EN CONTRA
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
NIETO FRANZONI ENRIQUE	PRI	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	A FAVOR
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR

VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Circe Camacho, a favor

Valentina Batres, a favor

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Indalí Pardillo, a favor

Diputado Gaviño: a favor

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es la siguiente: 43 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Un momento, haremos un ajuste.

Continuamos. El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México (SEDEMA) a través de la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural (CORENADER), a la titular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, a la titular de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad, así como a las y los titulares de las alcaldías de Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco, Magdalena Contreras, Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero e Iztapalapa, para que conforme a su suficiencia presupuestal, implementen las acciones necesarias para la prevención y el combate de incendios forestales en las áreas verdes, bosques, reservas naturales, parques, ecosistemas, suelos de conservación, zonas de recarga de mantos acuíferos y

demás espacios de valor ambiental y ecológico que se encuentren amenazados principalmente por la actividad humana, así como por las altas temperaturas registradas periódicamente en la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Tania Larios Pérez, a nombre de la Comisión Dictaminadora.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- Con su venia, Presidente.

La Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica, pone a consideración de esta soberanía el presente dictamen que aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo, presentada por el diputado José Octavio Rivero Villaseñor, integrante del grupo parlamentario de MORENA y la diputada Elizabeth Mateos, integrante de la asociación parlamentaria mujeres demócratas, que tiene como finalidad exhortar a la Comisión de Recursos y Desarrollo Rural, dependientemente de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, a la titular de la Secretaría de la Gestión Integral de Riesgo y Protección Civil, así como a las personas titulares de las alcaldías Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco, Magdalena Contreras, Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero e Iztapalapa, para que conforme a su suficiencia presupuestal, implemen en acciones necesarias para la prevención y combate de incendios forestales.

Lo anterior en virtud de dos factores, las altas temperaturas propias del clima estacional y la actividad humana, donde según los datos de la Secretaría de Medio Ambiente que señalan las y los promoventes, son estos últimos quienes son responsables del 99 por ciento de dichos incendios.

Por lo que se enfatiza la necesidad de tomar conciencia respecto a la materia, hecho que es particularmente relevante considerando que el 59 por ciento de la extensión total de nuestra ciudad, está clasificada como suelo de conservación y que tiene efectos en todo nuestro territorio, pues aún en las áreas netamente humanas, la Prerdida de individuos arbolarios, estos y otro elementos que conformar el ecosistema que por sí misma lamentable, pero también porque el CO2 generando los incendios tiende a agudizar la situación de contaminación atmosférica de toda la ciudad.

De igual forma, los mantos acuíferos, aguas subterráneas y demás captaciones

Naturales, vital líquido que se forman y nutren de las zonas boscosas y áreas naturales, muestran un impacto negativo en su ciclo natural debido al daño de tantos, en árboles como en el suelo que se genera a raíz de los incendios forestales. Situación que no es menor, dado que nuestra entidad ocupa el segundo lugar nacional en incidencia de incendios forestales.

En dicho hecho, cabe destacar que se da por la falta de una cultura de protección al medio ambiente, no de la ausencia de la legislación, dado que la norma 05-15 de SEMARNAT establece toda claridad de precauciones que se deben de tomar en cuenta para quema de pastizales y residuos en las siembras, entre la que destacan: aviso de quema, plan con horas, superficie y medidas preventivas, no quemar simultáneas, no incendios en un radio de 10 kilómetros y reportar en caso de propagación.

Derivado de lo anterior, en la procuración de la garantía de un medio ambiente sano establecido en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el ámbito local en el Décimo Segundo que establece el derecho de la ciudad y en el Décimo Tercero que establece el derecho a un medio ambiente sano, la preservación de la naturaleza y la garantía de los mismos por las autoridades de la Ciudad de México, es refrendando el Décimo Sexto y distribuidas por las competencias en los gobierno de proximidad, todos ellos de la Constitución Política de la Ciudad de México.

En este orden de ideas y producto de un análisis gramatical funcional y sistemático correlacionado a la situación en materia planteada, las autoridades enlistadas en la proposición y sus atribuciones, de conformidad con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de Administración Pública, así como con la Ley Orgánica de Alcaldías, ambas de la Ciudad de México, se encuentra que la propuesta resulta fundada y motivada, hecho por el cual fue aprobada por unanimidad en la Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica.

Creo que es momento de trabajar para prevenir los incendios forestales de nuestra ciudad y por supuesto pensar en el beneficio ambiental y ecológico de la Ciudad de México y de nuestros habitantes.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ábrase el sistema electrónico por 1 minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 31/05/2022 14:10:25

32.- A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SEDEMA) A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL (CORENADER); A LA TITULAR DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAOT); A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD; ASÍ COMO A LAS Y LOS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS DE MILPA ALTA, TLÁHUAC, TLALPAN, XOCHIMILCO, MAGDALENA CONTRERAS, ÁLVARO OBREGÓN, CUAJIMALPA DE MORELOS, GUSTAVO A. MADERO E IZTAPALAPA, PARA QUE, CONFORME A SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA PREVENCIÓN Y EL COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES EN LAS ÁREAS VERDES, BOSQUES, RESERVAS NATURALES, PARQUES, ECOSISTEMAS, SUELOS DE CONSERVACIÓN, ZONAS DE RECARGA DE MANTOS ACUÍFEROS Y DEMÁS ESPACIOS DE VALOR AMBIENTAL Y ECOLÓGICO QUE SE ENCUENTREN AMENAZADOS PRINCIPALMENTE POR LA ACTIVIDAD HUMANA, ASÍ COMO POR LAS ALTAS TEMPERATURAS REGISTRADAS PERIÓDICAMENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA.

A Favor: 42 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR

CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	A FAVOR
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	--
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	A FAVOR
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
NIETO FRANZONI ENRIQUE	PRI	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR

PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	A FAVOR
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	--
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Maxta González, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Espinosa de los Monteros, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputada Polimnia se agrega, a favor.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los dictámenes enlistados en los numerales 31 y 34 han sido retirados del orden del día.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo por el que el Congreso de la Ciudad de México exhorta a los Titulares de la Secretaría de Turismo y de la Secretaría de Desarrollo Económico, ambos de la Ciudad de México, a generar acciones en conjunto para promover la reactivación económica en el sistema de abasto tradicional, que presenta la Comisión de Reactivación Económica.

Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, a la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, a nombre de la Comisión dictaminadora. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.- Con su venia, diputado Presidente. Apreciables compañeras y compañeros legisladores.

Los mercados públicos son una tradición ancestral, motivo por el cual se consideró temática importante durante el planteamiento de la Constitución que a la fecha rige en la Ciudad de México.

Prueba de la antigüedad que es comentada en el dictamen del punto de acuerdo en estudio es la Real Cédula por la cual se concede a la ciudad la jurisdicción sobre la Plaza Mayor, emitida en Madrid en fecha 18 de enero de 1611 y a través de la cual se comenzaba a regular el comercio y el establecimiento de mercados.

Para la década de 1970 los mercados públicos de la Ciudad de México abastecían de alimento al 80% de su población. Actualmente se estima que los 329 mercados públicos de la Ciudad de México sólo abastecen de alimento al 40% de la población de esta capital.

Como sabemos, en la actualidad de manera constante se van levantando plazas comerciales, supermercados o sucursales de cadenas de tiendas, que de manera gradual acaparan la atención de gran parte de la población citadina, la cual queda fascinada con

la variedad de productos y servicios que ofrecen, sin embargo de manera paralela ello ha generado un efecto secundario no previsto y es el abandono gradual de los mercados públicos ubicados en las colonias de toda la ciudad.

Considero que todos los aquí presentes durante nuestra niñez llegamos a ir por lo menos una vez al mercado de la colonia en la cual crecimos, motivo por el cual tenemos conocimiento de aquel contexto que desde hace décadas aportaba un grano de arena a nuestro desarrollo cultural y desarrollo social.

Asimismo, existen algunos mercados en ciertas zonas turísticas de la Ciudad de México que siempre son visitados por los extranjeros que vienen a conocer la ciudad, sin embargo hay otros mercados que a la fecha muestran variado número de locales cerrados a razón de que el comercio en esos lugares ya no es tan rentable como hace décadas.

Como se denota, el dictamen abarca dos variables principales en pro de los mercados públicos, la primera con finalidad de la preservación y difusión cultural, y la segunda con objetivos de progreso socioeconómico de las personas dedicadas a la venta de bienes y servicios en este tipo de establecimientos, aspectos que fueron considerados para la elaboración del dictamen en comento.

Lo anterior se refuerza con base en el decreto por el que se declara patrimonio cultural intangible a las manifestaciones tradicionales que se reproducen en los mercados públicos ubicados en esta capital, mismo que desde hace aproximadamente seis años fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Nuestra propia Constitución local establece que el Gobierno de la Ciudad de México y sus alcaldías promoverán y fomentarán la economía social y la distribución de alimentos básicos a través de los sistemas de abasto tradicionales, como son los mercados públicos, los tianguis, las concentraciones y los pequeños comercios, aunado a que los recursos económicos que se generen en el patrimonio histórico, cultural, inmaterial y material, natural, rural y urbano, territorial de la ciudad, se regulan de conformidad con las leyes para su conservación, preservación y restauración en beneficio de las comunidades.

Asimismo, se deberá armonizar la protección del patrimonio con los requerimiento del desarrollo económico y social y se preservarán los mercados públicos en su carácter de patrimonio cultural e histórico; su implementación se encuentra armonizada con el ordenamiento de construir, rehabilitar, mantener y en su caso administrar y mantener en

buen estado los mercados públicos, de conformidad con la normatividad que al efecto expida el Congreso de la Ciudad de México, postulados constitucionales que sustentan el presente dictamen.

Pese al esfuerzo de la administración del Presidente López Obrador, así como del gobierno de la doctora Claudia Sheinbaum en la Ciudad de México, a través de las implementaciones tecnológicas que han sido efectuadas mediante la Secretaría de Desarrollo Económico, a fin de modernizar y administrar establecimientos comerciales, lo cual se inició en sectores de las demarcaciones territoriales de Iztapalapa y Milpa Alta, proceso que ha sido denominado reactivación económica de mercados. Por lo cual es evidente que políticas públicas como las implementadas en esta materia requieren de mayor atención y de mayor difusión. Mas como es considerar el estatus presupuestal vigente y las políticas de austeridad que tuvieron que ser implementadas, direccionan al análisis previo y necesario de la disponibilidad económica para la implementación de propaganda y difusión en pro de los mercados públicos que lo requieran.

Ante lo cual, diputadas y diputados, una servidora en representación de la Comisión de Reactivación Económica, sube a esta Tribuna para pedir su voto y lograr que este dictamen sea aprobado, a fin de dar proceso al punto de acuerdo presentado por la diputada ponente, pero más aún procurando el desarrollo cultural, social y económico de las personas que a diario se esfuerzan por la permanencia de los mercados públicos, que conforman un patrimonio cultural de la Ciudad de México.

Es cuánto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto? Diputada Silvia. ¿Alguien más? Adelante, diputada Silvia.

LA C. DIPUTADA SILVIA ESTHER SÁNCHEZ BARRIOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras diputadas y compañeros diputados. Saludo cordialmente a quienes nos siguen en el Canal del Congreso.

Los mercados públicos son un legado de toda la ciudadanas y ciudadanos, donde gran parte de las familias han cubierto sus necesidades históricamente en estos establecimientos. Lamentablemente, los mercados han sufrido el embate de los cambios económicos, políticos y sociales, así como la apertura de supermercados y tiendas de autoservicio, por lo cual se ha vuelto prioritario crear mecanismos nuevos, sobre todo para beneficiar a los diferentes estratos que ocupan los mercados públicos, así como a los propios locatarios que viven del comercio.

Estos mecanismos deben buscar prioritariamente la reactivación y dinamización económica, así como adecuar la infraestructura de todos los mercados a las nuevas tecnologías, como pueden ser el internet, los cobros por tarjeta o la incorporación a la banca móvil, por mencionar algunos ejemplos. Una de estas áreas a explorar es aprovechar el atractivo turístico de los mercados para el turismo nacional e internacional, no solo como abastecedor, sino como reproductor de la cultura en todas sus expresiones.

Debemos entender la riqueza, pero también el atractivo que provocan los mercados, como foco de expresión de un sinnúmero de expresiones desde murales o piñatas e inclusive expresiones que atraen a miles de turistas solo para probar los alimentos o comprar curiosidades y que simbolizan lo que significa la Ciudad de México y sus habitantes.

Por ello es de aplaudir el trabajo de esta Comisión de Reactivación Económica, para entender y reconocer la importancia no solo de los mercados públicos, sino del turismo como eje de creación de riquezas para un sector históricamente importante para la economía de la ciudad y especialmente dañado por la pandemia del covid-19.

Por lo anterior, mi voto es a favor de este dictamen.

Es cuánto, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

33.- POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE TURISMO Y DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A GENERAR ACCIONES EN CONJUNTO PARA PROMOVER LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL SISTEMA DE ABASTO TRADICIONAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA.

A Favor: 42 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR

LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	--
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	A FAVOR
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
NIETO FRANZONI ENRIQUE	PRI	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	A FAVOR
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	--
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Espina, a favor

Ana Francis, a favor

Nancy Núñez, a favor

Frida Guillén, a favor

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Daniela Álvarez, a favor

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Reactivación Económica.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 64 ha sido retirado del orden del día.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México para que de conformidad con sus facultades, atribuciones y de conformidad con su suficiencia presupuestal, implemente actividades de manera conjunta con el Sistema de Transporte Colectivo Metro, a efecto de que se transmitan videospots referentes a las diversas atracciones turísticas y festividades de las 16 alcaldías de la Ciudad de México en las pantallas de los trenes, vagones y estaciones de dicho sistema, con el propósito de potencializar el turismo de la capital, suscrita por la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, integrante del grupo parlamentario de MORENA, que presenta la Comisión de Turismo.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Frida Jimena Guillén Ortiz, a nombre de la Comisión dictaminadora. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados, pongo a su consideración el presente dictamen que tiene como propósito fortalecer la promoción y difusión de la actividad turística en la Ciudad de México.

Comienzo recordando que una de los sectores más afectados por la pandemia del COVID-19 fue el turismo, con lo cual disminuyó de forma considerable la llegada de turistas internacionales a nuestro país. De acuerdo con los indicadores estadísticos 2021 emitidos por la propia Secretaría de Turismo local.

Durante el año pasado llegaron a nuestra Ciudad de México, 6.8 millones de turistas, generando una ocupación hotelera de 33.49 por ciento. Estas cifras revelan que un ligero progreso, si lo comparamos con el ocurrido en el 2020, año más crítico de la pandemia, donde apenas se alcanzó a registrar la llegada de 4.5 millones de visitantes y una ocupación hotelera del 22 por ciento.

Sin embargo, lo cierto es que las mejores en el rendimiento de la actividad turística, todavía no alcanzan las cifras de la pandemia en donde del 2024 a 2019 se había registrado la llegada anual de más de 13 millones de turistas a la Ciudad de México y el porcentaje de ocupación de hoteles oscilaba entre el 65 por ciento y el 70 por ciento. Dejando una derrama anual superior a los 113 mil 113.28 millones de pesos.

Afortunadamente a partir del 2021, vimos que el turismo local representó una importante alternativa para la reactivación del sector, pues las y los turistas apostaron por realizar viajes domésticos que no implicaran un desplazamiento mayor a las 200 millas con respecto a su lugar de residencia.

En ese sentido, el presente dictamen constituye una acción para potencializar el turismo de la Ciudad de México a través de la difusión de su amplia oferta de actividades y al mismo tiempo fortalecer la difusión de estas mismas, así como todo aquel turismo doméstico que actualmente representa una de las principales fuentes de ingresos del país y de la ciudad.

Es por ello que a fin de implementar acciones que fortalezcan la actividad turística, se pone a su consideración el presente dictamen que tiene a bien a exhortar a la Titular de la Secretaría de Turismo y al Director General del Fondo Mixto de Promoción Turística, ambas de la Ciudad de México, para que de conformidad con sus facultades, atribuciones y su actual suficiencia presupuestal, implementen actividades de manera conjunta con el

sistema de transporte colectivo Metro y de las alcaldías, a fin de que se elaboren y transmitan videos publicitarios de las diversas atracciones turísticas y festividades de las 16 demarcaciones de la Ciudad de México, en las pantallas de los trenes, vagones y estaciones de dicho sistema.

En este sentido, me es importante resaltar que el sistema de Transporte Colectivo Metro, es actualmente el principal medio de transporte de la Ciudad, donde convergen diariamente aproximadamente 4.9 millones de personas, por lo cual representa un espacio ideal para la divulgación, promoción y difusión de actividades que potencializan el turismo de la capital.

Lo anterior, sin mencionar que el metro históricamente ha sido un espacio comprometido con la difusión cultural de esta ciudad, de se han instalado diversas exposiciones artísticas, culturales e históricas de carácter temporal y permanente, para el disfrute de quienes transitan diariamente por sus estaciones y pasillos.

De forma paralela, la Secretaría de Turismo y el sistema de transporte colectivo metro, han impulsado en diversas ocasiones esfuerzo para fomentar el turismo a partir de este importante centro de interconexión, dentro de los cuales podemos identificar la colocación de 54 mapas turísticos en 14 diferentes estaciones, a saber: el Zócalo, Allende, Auditorio, La Villa, Bellas Artes, Chapultepec, Insurgentes, Isabel la Católica, Pino Suárez, entre otros, con el objetivo de guiar a las y los turistas, visitantes nacionales y extranjeros, hacia los sitios turísticos cercanos de las estaciones que integran el Metro, así como de aquellas estaciones que conectan con otros transportes y áreas turísticas, como el Capitalbús, el Tranvía y el Turibús.

De tal suerte, con la aprobación del presente dictamen, el Congreso de la Ciudad de México continuará refrendando su compromiso con el turismo, a fin de que esta actividad se convierta en un pilar fundamental para la reactivación económica y la generación de empleos dentro de la Ciudad de México.

Esperando contar con su apoyo, diputadas y diputados.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputada de los Monteros.

¿Alguien más? Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.- Con su venia, diputado Presidente.

Subo a esta tribuna con la finalidad de razonar mi voto y agradecer a la Presidenta de la Comisión, así como a sus integrantes de la Comisión de Turismo de la Ciudad de México, de este honorable Congreso, por aprobar con modificaciones, mismas que por cierto en todo momento respetaron la esencia de mi propuesta con punto de acuerdo que presenté ante este pleno el pasado 6 de abril del año en curso, a través del cual se exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México para que de conformidad con sus facultades, atribuciones y su suficiencia presupuestal, implemente actividades de manera conjunta con el Sistema de Transporte Colectivo Metro a efecto de que se transmitan videospots referentes a las diversas atracciones turísticas y festividades de las 16 alcaldías de esta ciudad en las pantallas de los trenes, de los vagones y estaciones de dicho sistema, con el propósito de potencializar el turismo de la Capital y de la mano reforzar y reactivar la economía de esta ciudad.

Con la transmisión de videospots en las diversas pantallas de este Sistema de Transporte Colectivo Metro, buscamos dar a conocer la variedad de festividades, de atractivos turísticos, tradiciones, monumentos históricos, entre otros, con el fin de potencializar este turismo dentro de la ciudad, ya que derivado de la pandemia que vivimos a nivel mundial por el COVID-19 el turismo decayó, se vio sumamente afectado y con esto podemos fortalecerlo para poder apoyar a cada uno de las y los habitantes de esta ciudad.

Finalmente, reconozco que las modificaciones realizadas nutrieron y contribuyeron para una mejor redacción, así como para que dicha proposición tenga un impacto positivo en la reactivación económica de la Capital.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ábrase el sistema electrónico por 1 minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 31/05/2022 14:38:01

35.- A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, DE CONFORMIDAD CON SUS FACULTADES, ATRIBUCIONES Y DE CONFORMIDAD CON SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, IMPLEMENTE ACTIVIDADES DE MANERA CONJUNTA CON EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, A EFECTO DE QUE SE TRANSMITAN VÍDEOSPOTS REFERENTES A LAS DIVERSAS ATRACCIONES TURÍSTICAS Y FESTIVIDADES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LAS PANTALLAS DE LOS TRENES, VAGONES Y ESTACIONES DE DICHO SISTEMA, CON EL PROPÓSITO DE POTENCIALIZAR EL TURISMO DE LA CAPITAL, SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TURISMO.

A Favor: 42 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR

ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	A FAVOR
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
NIETO FRANZONI ENRIQUE	PRI	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR

SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	A FAVOR
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Xóchitl Bravo: a favor.

Maxta González: a favor.

Jhonatan Colmenares: a favor.

Fausto Zamorano: a favor.

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Turismo. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo con modificaciones por el que se exhorta respetuosamente a la persona titular de la alcaldía Azcapotzalco y a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México para que, de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias, emprendan las acciones tendientes para la reapertura inmediata del Museo de Azcapotzalco y del Museo Centro de los Pueblos Originarios, suscrita por la diputada Martha Soledad Ávila Ventura y además Alejandra Méndez

Vicuña, Nancy Marlene Núñez Reséndiz e Indalí Pardillo Cadena, todas integrantes del grupo parlamentario de MORENA, que presenta la Comisión de Derechos Culturales.

Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, a la diputada Indalí Pardillo Cadena, a nombre de la Comisión dictaminadora. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA INDALÍ PARDILLO CADENA.- Con su venia, diputado Presidente. Saludo a mis compañeras y compañeros diputados.

Con fecha 21 de abril de 2021 las diputadas integrantes del grupo parlamentario de MORENA, Martha Soledad Ávila Ventura, Alejandra Méndez Vicuña y Nancy Marlene Núñez Reséndiz presentaron proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la persona titular de la alcaldía Azcapotzalco y la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México para que, de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias, emprendan las acciones tendientes para la reapertura inmediata del Museo de Azcapotzalco y del Museo Centro de los Pueblos Originarios.

El dictamen con modificaciones aprobado por el pleno de la Comisión de Derechos Culturales el pasado 18 de mayo de 2022, que el día de hoy se pone a consideración del pleno de este Congreso, coincide con el planteamiento formulado por las diputadas promoventes de la necesidad de la reapertura del Centro de Pueblos Originarios y el Museo de Azcapotzalco, ambos espacios ubicados en la demarcación territorial.

Es importante resaltar que el 26 de septiembre de 2018 se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México los acuerdos del entonces jefe delegacional de Azcapotzalco por el que se crean ambos espacios culturales.

El acuerdo de creación del Museo de Azcapotzalco determina que este espacio cultural tendrá por objeto fomentar, promover y proteger los derechos culturales de las y los habitantes de Azcapotzalco a través de la exhibición, explicación y preservación de piezas arqueológicas, históricas y culturales que conforman el ser de Azcapotzalco, a través de la recuperación de textos de cronistas indígenas y españoles referentes a esta demarcación.

De manera paralela se podrían realizar acciones de difusión de la cultura en Azcapotzalco y colaborar con otras entidades locales y federales para la preservación del patrimonio cultural de esta demarcación, en tanto que el centro de pueblos originarios tendrá por objeto promover y realizar acciones de carácter cultural como motor de desarrollo local,

propiciando condiciones que favorezcan el sentido de pertenencia, la multiculturalidad y la calidad de vida de los barrios para una mayor cohesión y participación comunitaria.

La apertura de ambos espacios permitirá que los habitantes de la Ciudad de México y de manera particular de los chintololos, gentilicio por el cual se conocen a las personas que habitan en Azcapotzalco, ejerzan plenamente sus derechos culturales que la Constitución Política de la Ciudad de México les reconoce.

Reconociendo que la suma de esfuerzos entre la alcaldía de Azcapotzalco y la Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad de México para lograr la apertura de ambos espacios culturales requiere un tiempo razonable, esta dictaminadora propuso cambiar la temporalidad para la reapertura inmediata a que sea a la brevedad posible, en el entendido que los trabajos que se llevan a cabo de manera conjunta rinden mejores frutos.

Por lo que permito dar lectura a los dos resolutivos de la proposición con punto de acuerdo, solicitándoles, compañeras diputadas y compañeros diputados, su voto a favor del mismo.

Resolutivos:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a las personas titulares de la alcaldía Azcapotzalco y de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias emprendan las acciones tendientes para la reapertura a la brevedad del museo de Azcapotzalco y del centro de los pueblos originarios, toda vez que ambos espacios son patrimonio cultural de las personas habitantes de Azcapotzalco y de la Ciudad de México.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente a las personas titulares de la alcaldía Azcapotzalco y de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, para que de manera coordinada y de acuerdo con la disponibilidad de recursos, realicen las acciones necesarias para gestionar préstamos y exposiciones con el Instituto Nacional de Antropología e Historia e incrementar el acervo y piezas en los museos de Azcapotzalco y centro de los pueblos originarios, a fin de consolidarlos como espacios para la preservación de la cultura e identidad de los pueblos y barrios originarios en Azcapotzalco y de la Ciudad de México y de los pueblos indígenas del interior de la República.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- Ábrase el sistema electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 31/05/2022 14:48:09

36.- A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON MODIFICACIONES POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO Y A LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, DE MANERA COORDINADA Y EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, EMPRENDAN LAS ACCIONES TENDIENTES PARA LA REAPERTURA INMEDIATA DEL MUSEO DE AZCAPOTZALCO Y DEL MUSEO-CENTRO DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS, SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA, ALEJANDRA MÉNDEZ VICUÑA, NANCY MARLENE NUÑEZ RESÉNDIZ E INDALÍ PARDILLO CADENA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES.

A Favor: 39 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--

COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	--
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	A FAVOR
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
NIETO FRANZONI ENRIQUE	PRI	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR

RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	A FAVOR
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Espina, en pro

Elizabeth Mateos, a favor

Nazario, a favor

Víctor Hugo Lobo, a favor

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Diputada Alicia Medina: a favor

González Carrillo, a favor

Daniela Álvarez, a favor

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrase el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Cámara de Diputados.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Hacemos un ajuste.

Continuamos.

En seguida veremos el dictamen enlistado en el numeral 23.

Respecto a la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal y se expide la Ley de Publicidad exterior de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Víctor Hugo Lobo Román, a nombre de la Comisión dictaminadora. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Muy buena tarde, compañeras y compañeros diputados y a quienes nos hacen favor de seguir en los medios digitales de este Congreso.

Sin duda alguna el documento que hoy proponemos a su consideración y por el que se abroga la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal para crear la Ley de Publicidad Exterior de la Ciudad de México, marca un antes y un después en la aplicación del derecho y la administración pública de nuestra ciudad.

Es un instrumento legislativo que cumple con las expectativas para tener una ciudad acorde a las necesidades actuales de quienes aquí vivimos y de quienes diariamente transita por ella.

Estamos aprobando el instrumento legal para tener una metrópoli libre de contaminación visual, priorizando el orden, la legalidad y la protección de la integridad de las personas como eje rector de esta ley, garantizando el derecho a una ciudad habitable, a vivir en un

entorno seguro y a la protección civil derivado del riesgo que representa principalmente los anuncios soportados por estructuras elevadas.

No se puede concebir el desarrollo armónico de la ciudad sin contemplar a la industria publicitaria, considerándola como una fuente de empleo y de desarrollo económico, no solo beneficiando a los publicistas, sino a los anunciantes, diseñadores y marcas, entre otros, teniendo en cuenta la necesidad social y al derecho al trabajo de las personas que necesitan el entorno urbano como fuente de ingresos para su familia.

Debemos reconocer que han existido personas físicas o morales que han abusado del espacio público al margen de la ley o aprovechando sus vacíos, lo que ha ocasionado la proliferación de medios publicitarios en detrimento del paisaje urbano y su esencia original contribuyendo a la contaminación visual.

Esta arbitrariedad ha ocasionado que un sinnúmero de espectaculares al no estar instalados con los elementos de seguridad estructural, mantenimiento o supervisión necesarios, pongan en riesgo no solo las estructuras y los inmuebles en los que están instalados, pues además no fueron estos construidos con la previsión para soportar las robustas estructuras, sino que también y principalmente ponen en riesgo a la población, sobre todo cuando se presenta un fenómeno meteorológico o geológico.

Esta ley representa un esfuerzo que inició hace casi 2 décadas, con el objetivo de regular la publicidad exterior cuyos antecedentes datan del año 2003 con la publicación el reglamento de anuncios para el Distrito Federal.

Posteriormente en el 2010, con la publicación de la primera ley de publicidad, exterior del Distrito Federal, periodo en el que además se implementaron 2 programa de reordenamiento de anuncios y recuperación de la imagen urbana.

Como resultado de la aplicación de la primera ley a partir de mayo del 2011 se concretó parte del proceso de regularización con un padrón de 1 mil 331 anuncios regularizados

La presente ley establece un listado más amplio de medios publicitarios, acorde a la realidad y al avance de la tecnología impresa y digital.

En materia de publicidad exterior, la cual resulta importante regular a efecto de evitar discrepancias jurídicas.

En la aplicación del documento, legislativo que hoy someteremos a consideración de este pleno, se amplía el catálogo de autoridades competentes con la intención que no existan vacíos en su aplicación por parte de los entes de gobierno de la ciudad.

A la competencia que tenían tanto la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y las alcaldías, ambas se precisan con mayor claridad, sus atribuciones que tiene cada una de ellas. Además, ahora se incluye a la Secretaría de Movilidad, al Instituto de Verificación Administrativa, a la Secretaría de Administración de Finanzas, la Secretaría de Gestión Integral de riesgos y Protección Civil de la ciudad.

Asimismo, esta ley precisa las sanciones administrativas para quienes violenten el marco normativo, así como endurece sanciones para quien coloquen indebidamente publicidad en espacios prohibidos y sin los permisos de las autoridades competentes, bajo la hipótesis de proteger el entorno urbano y evitar la afectación ostensible del medio ambiente.

Con esta ley, vamos a transitar hacia una nueva política de publicidad exterior en beneficio de las y de los ciudadanos, pues se impulsa una nueva política de prevención de riesgos, derivado de la instalación y permanencia de medios publicitarios.

Por cuanto hace a la tramitología, establece de forma clara y sistemática y los trámites y procedimientos, los cuales además se digitalizarán para garantizar su eficiencia y eficiencia y transparencia. También delimita expresamente las competencias y facultades de las autoridades que intervienen en este procedimiento.

Tendremos sobre todo difusión y transparencia a través de una plataforma de publicistas autorizados, la cual deberá actualizarse cada 3 meses.

Quiero agradecer la valiosa determinante y solidaria aportación técnica de las y los compañeros diputados integrantes de esta Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana que sin duda han sido semanas de mucho trabajo, de mucho análisis, de mucho debate, de mucho diálogo, intentando construir consensos en beneficio de los ciudadanos de la Capital.

Por supuesto a mi compañero Ernesto Alarcón, a Carlos Hernández Mirón, que conoce muy bien esta norma, a Gabriela Salido Magos, por supuesto a Guadalupe Morales, por supuesto también y con mucho interés Guadalupe Chávez, a la diputada América Rangel, quien presentó una iniciativa que también si bien no cumplía todavía con los términos legales y formales, su inspiración también forma parte del espíritu de este documento; de

Jesús Sesma Suárez, quien también ha intervenido de una manera destacada con mucho profesionalismo y que también lo destaco, Jesús; Nazario Norberto y a todos quienes aportaron, al Gobierno de la Ciudad, SEDUVI por supuesto, Secretaría de Gobierno y cada una de las instancias que han estado muy atentas y muy pendientes del quehacer de todas y todos los compañeros.

En este proceso escuchamos distintas voces de quienes representan la industria de la publicidad, a todas prácticamente las asociaciones, las empresas y todos aquellos que mostraron interés, a Cámaras de Comercio, a Cámaras Empresariales, por supuesto no quiero dejar de mencionar a alguien de la gran lista que tenemos.

Sobre todo escuchar a los pequeños emprendedores y a los comercios populares para que esta ley les ayude a fortalecer por supuesto la difusión y la promoción de sus actividades en su entorno. Por supuesto, todas y cada una de ellas analizadas y retomadas en este dictamen.

Durante este proceso realizamos una mesa de trabajo en el Congreso, en el que participó, por supuesto, los Secretarios, ya mencionábamos, de Desarrollo Urbano y Vivienda, a quien por supuesto en todo momento le agradecemos la disposición para construir este documento enviado por la Jefa de Gobierno en su conjunto, pero que fue alimentado a lo largo de las últimas semanas y meses.

Esta ley reconoce que la publicidad exterior es una actividad que fomenta el desarrollo económico de la ciudad, cuyo pacto debe ser armónico con el paisaje urbano y que su instalación y permanencia no represente un riesgo para la integridad física y patrimonial de las personas, bienestar individual, así como la preservación del paisaje urbano, el medio ambiente, las áreas de conservación patrimonial y de zonas de monumentos.

Vamos pues a una ciudad ordenada, segura y que armonice con el paisaje, que defienda los valores y derechos por los que hemos luchado los que habitamos en esta ciudad.

Por todo ello, esperemos que el presente dictamen que hoy se somete a su consideración de este pleno y que crea la Ley de Publicidad Exterior de la Ciudad de México, cuente con el aval de todos y cada uno de ustedes.

Muchas, muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado, gracias.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Vamos a hacer la lista: diputado Sesma, diputada Salido, diputada Morales, diputada Martha Ávila, América Rangel.

Cerramos la lista para razonar. Voy a leer la lista de oradores: diputado Sesma, diputada Salido, diputada Guadalupe Morales, diputada Martha Ávila, diputada América Rangel y diputado Mercado.

Adelante, diputado Sesma.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Quiero agradecer al diputado Lobo la manera en cómo ha conducido esta Comisión.

Es un dictamen que ha venido postergándose por muchos años. Para quienes hemos tenido la oportunidad de estar en este tema, es algo que ya nos preocupaba, pero hoy nos ocupa.

Quiero también agradecer a la SEDUVI, al consejero de la Ciudad de México y a mis compañeros diputados de la Comisión por esta dinámica que tuvimos para poder realizar este dictamen.

Como ustedes saben, la publicidad exterior es una de las actividades básicas de la comunicación en nuestra sociedad, sin embargo ésta debe ser regulada para poder evitar los abusos que influyan negativamente en la salud de las personas y al medio ambiente.

Como todos sabemos, en los años 90 del siglo pasado comenzó una sobreexposición de publicidad cuando las calles y las avenidas principales de esta ciudad se llenaron de anuncios, incluso cubriéndose unos a otros, derivado de ello la imagen urbana se fue contaminando y la gente de la capital del país perdió el disfrute del espacio público aéreo.

Quiero también decirles que en muchas ocasiones ya no nos fijamos del número de espectaculares o publicidad que existe en nuestra ciudad porque ya se volvió imagen urbana natural, es decir no tiene la penetración que un sitio publicitario debiese tener

porque ya es parte de nuestra vida, ese es un hecho, pero ha habido grandes esfuerzos tanto en las autoridades de esta ciudad como en la ONG para poder terminar con este tipo de caos, sin embargo esta situación se ha ido incrementando con los nefastos efectos de los que todos hemos sido testigos día con día.

De ahí la importancia de esta ley que estamos por aprobar el día de hoy, que tan atinadamente tuvo en mandarnos la Jefa de Gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum, pero lo que hizo la doctora Sheinbaum fue un reconocimiento de las exigencias de la ciudadanía.

Hay que decirlo, esta no es una iniciativa, no es un dictamen de gobierno, es un dictamen propuesto a petición y exigencias de los ciudadanos, que tuvo a bien la Jefa de Gobierno de recopilar toda esa información, la necesidad y lo que queremos para nuestra ciudad.

Pero no sólo se trata de salud y medio ambiente sino también de seguridad, ello ya que plantea retirarse todo el tema de las azoteas, las instalaciones de anuncios, que desafortunadamente en el sismo del 17 en muchos casos fueron los que causaron el derrumbe de edificios y viviendas de esta ciudad.

Además de la seguridad, también se trata de garantizar todas las formas de expresión, por lo que sólo estarán permitidas aquellas que no constituyan incitaciones de violencia o cualquier otra acción ilegal contra cualquier otra persona o grupo de personas por ningún motivo.

Por otra parte, como bien lo señala el dictamen, la publicidad exterior va implícita en el derecho humano a un ambiente sano, pero no solamente por el aspecto de contaminación visual, al cual ya hice referencia, sino también porque se establece el uso de materiales biodegradables en los medios publicitarios, con lo que se cumplen las leyes y las normas ambientales de la ciudad en esta materia.

Quiero dejar claro que mi voto será a favor de este dictamen, porque representa el esfuerzo conjunto de gobierno, sociedad, repitiendo sociedad y este Poder Legislativo. Con esta ley damos un paso importante para poder garantizar el disfrute del derecho constitucional al espacio público y eso de ninguna manera puede considerarse una cosa menor.

Finalmente, anuncio la presentación de una serie de reservas que han sido consensadas con los demás integrantes de esta Comisión y no puedo dejar de agradecer, repito, la

apertura por haber escuchado todas las voces al Presidente de esta Comisión, así como a todo su cuerpo técnico y de los integrantes de ella.

Concluyo agradeciendo también el gran esfuerzo y la participación que las empresas del sector han tenido en la construcción de esta ley, porque son ellos los que al final arriesgan su capital en beneficio de miles de familias que viven en esta actividad. También, reconozco el trabajo a los enlaces de la Secretaría de Gobierno, de la Consejería y de la propia Secretaría porque muestran la apertura que el gobierno que encabeza la Jefa de Gobierno tiene para poder garantizar la protección, pero sobre todo la reactivación económica de la ciudad, que también es muy importante para la Ciudad de México.

Muchas gracias y es cuánto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Salido, por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Apenas ayer exponía desde esta Tribuna lo complejo de hacer políticas de construcción y ordenamiento de ciudad, pues un proceso de análisis, de reflexión, difusión de las propuestas, escuchar posturas, generar entendimientos y trabajar con un objetivo común. En consecuencia, dirían los politólogos, se necesita una visión estadista.

La propuesta que este dictamen pone a consideración del Pleno, lamentablemente en estas condiciones como hoy estamos en este momento, está lejos de ser de esas políticas de Estado. Muchas de sus características no están tampoco a la altura de la ciudad que queremos, de la industria ni es lo que los habitantes de la ciudad necesitaban, y me voy a explicar. Anunciaba desde la sesión de la Comisión algunos elementos que no me permitían acompañar el sentido en el que se propone este dictamen y es que es evidente que hay y que ha habido una prisa desde el Gobierno de la Ciudad porque salga el tema, pero cae en el extremo de poner muchas definiciones que no tienen congruencia con la legislación vigente, y por citar algún ejemplo planteábamos el concepto de espacio público, que tiene una serie de elementos y características que no están considerados en la propia Constitución, lo que eventualmente generaría antinomias y para su correcta aplicación tendríamos una serie de problemas, ya no en el Congreso, sino para lo que podríamos decir en la vida de un ciudadano común y corriente.

El problema persiste ya que adicional a las fracciones que se pudieron modificar tenemos al menos ubicadas y estaremos presentando las reservas al respecto que no están

redactadas de acuerdo con el texto que se propone en la misma ley, o bien su redacción no es afortunada y por ende no aportan a consolidar una ley con las características que hoy la ciudad necesita.

El primer argumento para presentar la ley no es el reordenamiento de la publicidad como pareciera ser, ni como anunciaron meter en cintura a las empresas que han abusado, pues si esa fuera realmente la intención, no sería necesario esta iniciativa que tiene algunos vicios, sino es que casi los mismos de la ley vigente y me refiero a la base de prohibición, sanción y castigo. El reordenamiento de la ciudad no puede ser el argumento, porque para eso son necesarias dos cosas que no hemos visto hasta este momento, la voluntad política y el tiempo, pues las facultades que tiene hoy la autoridad y las condiciones que tenemos en la ciudad son las mismas que hace un año, donde se tenía justamente la misma prisa, cuando en la Legislatura pasada vimos cómo se presentaba esta iniciativa también a la I Legislatura.

O de hace más de 3 años cuando tomó las riendas de la capital están nueva administración y para enmendar los errores se plantea el presentar una nueva legislación y ya se hizo costumbre, justo al final del período o solicitando un extraordinario, para mandar una agenda y corretear para que salga y en este caso es el ejemplo perfecto, y en este caso es el ejemplo perfecto, porque se presentó justo para que se juntaran los 10 mínimos para recibir observaciones y los plazos de publicidad del dictamen pudieran ser agotados, se pudiera aportar, se pudiera debatir.

Como ejemplo también podríamos poner una iniciativa de la misma materia que hoy no está siendo dictaminada y que solamente está siendo dictaminada la de la Jefa de Gobierno. Quienes tuvimos el honor de pertenecer a la VI, hace ya más de 10 años, en la que se hicieron cambios a la ley que hoy se pretende abrogar, recordamos haber previsto las facultades suficientes para evitar el desorden que hoy se tiene.

Lo que hemos visto en esta administración, también hay que decirlo, ha sido dejar pasar pues se decidió suspender cualquier asunto relacionado con la publicidad, en vez de afrontarlo y por eso el argumento de la urgencia no es válido y no se sostiene.

Por otra parte, me quiero dirigir en este momento a las vecinas y vecinos que siguen las labores legislativas desde los diferentes medios de comunicación y las redes sociales y que esperan que aquí se trabaje todos los días para hacer leyes que los beneficien. Por ejemplo, para la reactivación económica, pero lamentablemente hoy el Congreso con este

proyecto que se está planteando antes de considerar las reservas que estaremos presentando, pero hasta este momento se presenta una ley que no solo podría rezagar un pequeño negocio, sino que incluso podría criminalizarlo y condenar la falta de competencia económica, y aún teníamos dudas de que la bandera de reactivación económica era solamente utilizada a favor de un sector, el sector del desarrollo inmobiliario.

Con esta iniciativa pareciera ser que se confirma que solamente ese es el sector al que hay que impulsar económicamente. En este caso y como lo dije en la sesión de la Comisión, creo que es importante generar condiciones favorables para las y los ciudadanos, cuidar su patrimonio o inversión por intentar perseguir en este proceso y entrar en cacería tras grandes corporaciones que controlan la publicidad en la ciudad, hemos dejado de ver con otra óptica estos pequeños negocios y esta ley como se plantea el día de hoy perjudica de forma directa a la ciudadanía que hoy tiene este pequeño negocio y lo único que quiere es promover con publicidad, como todos lo podríamos hacer.

La propuesta que estamos discutiendo en este orden de ideas arriesga sin mayor empacho los ingresos de las personas. Por eso es importante la reflexión sobre algunas reservas que pudiéramos estar aprobando en el proceso mismo, y es que cualquier persona que tenga un establecimiento mercantil y decida poner publicidad denominativa para anunciar un negocio que mida más de 5 metros cuadrados, sería considerado como publicista, es decir, como si su actividad principal fuera negociar y lucrar con la venta y renta y gestión de medios publicitarios y por lo tanto tendrá que inscribirse en el registro correspondiente y satisfacer los requisitos necesarios para obtener licencia y, por si fuera poco, sujetarlo a reglas que entorpecerían este proceso de reactivación económica y que minan la inversión y estar sujetos a una serie de multas que pueden llegar hasta 1 millón y medio de pesos, es decir, muchas veces ni el valor del negocio, es más, ni el valor del local y todo por qué, por esta dinámica en la que solamente se ve una sola óptica y pareciera ser que tenemos una ceguera de taller.

Entonces, no solamente es esta voluntad, también como decía al principio el segundo factor es el tiempo, este tiempo que se ha desperdiciado a la administración tratando de culpar al gobierno anterior, pero hemos dejado pasar 3 años donde podríamos haber iniciado este proceso de aplicación de la ley y que no se ha hecho hasta este momento.

Si bien cada intento por sacar la ley desde la Legislatura pasada ha tenido mejorías, eso también hay que decirlo, sigue siendo pocas en comparación con la afectación a la economía popular y de barrio y la imposición de trámites y registros en una plataforma digital que de cualquier manera requerirá trámites presenciales si papel y no se trata de descubrir el hilo negro en una ley, pero tampoco es sano repetir los errores de una norma y que tratamos de eliminar y este es justo el primero de los problemas, pues con poco ánimo creativo tenemos una propuesta nuevamente basada en prohibiciones, sanciones y castigos en vez de considerar lo dinámico del avance tecnológico y la posibilidad de cambiar a distintas modalidades en la publicidad exterior.

Para rematar con el tiempo que ha contado este Congreso para emitir el dictamen antes del fin de periodo, se reduce la posibilidad de escuchar a todos los involucrados en el tema, pues insisto, hoy hablar de la industria y de la publicidad no solo se trata de espectaculares, no solo son grandes empresas, ya que hoy cualquier cosa que vemos o escuchamos es publicidad y justo ahí surge un criterio moral para limitar a pesar de la libertad de expresión los temas o imágenes que puedan difundirse en los medios publicitarios, pues como lo hemos estado mencionando en las discusiones previas, sin señalar autoridad y mecanismo para este control, la ley tajantemente ordena que no se permita ningún tipo de publicidad en algunos términos.

Lo único que refleja el proyecto es que nuevamente nos enfrentamos a una falsa narrativa de preocupación por la recuperación económica, pero en cambio tenemos una propuesta con trámites excesivamente burocráticos y solo para poner un aviso denominativo en un pequeño negocio.

No quiero hacer referencia ya a los antecedentes, es el 2010 porque ya me excedí en el tiempo, sin embargo quiero insistir que cualquier propuesta se construye dialogando, no a través de una imposición disfrazada de iniciativa que lo único que desahoga es la creación de una línea discursiva y no los intereses de los ciudadanos.

Por eso, estaremos presentando una serie de reservas durante la discusión de este dictamen tal como lo señalé desde la Comisión con la intención de abonar y enmendar aspectos básicos para que esta ley pueda aplicarse de la mejor manera y en ese orden de ideas, el sentido de mi voto será en sentido negativo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias.

Tiene la palabra la diputada Guadalupe Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Muchas gracias, Presidente, con su venia.

Quiero comenzar mi intervención reconociendo el trabajo realizado por mis compañeras y compañeros, que tenemos el honor y la gran responsabilidad de integrar esta Comisión de Desarrollo Infraestructura urbana, presidida por mi compañero y amigo el diputado Víctor Hugo Lobo, quien escuchó muy atentamente las propuestas de todas y de todos, integrantes y no integrantes de esta comisión.

Él ha tratado de llegar a los mayores de los consensos para poder lograr una dictaminación favorable y en el mejor de los términos.

Se han incorporado observaciones de distintos sectores, porque déjenme decirles, quienes venimos desde la I Legislatura sabemos que esto no está cocinado al vapor, de ninguna manera y no lo podemos permitir ni tampoco permitimos que atenten contra nuestra memoria.

¿Por qué lo digo? Porque tiene más de un año de discusión o alrededor de un año de discusión este proyecto que estamos a punto de culminar, recordemos que al final de la legislatura pasada estábamos a punto de dictaminar y precisamente por el afán de seguir incorporando las demandas de algunos sectores, por seguir escuchando y atendiendo los consejos de otros, por atender algunas personas, algunas compañeras y compañeros, se decidió en último momento bajar el dictamen en el último periodo extraordinario de la I Legislatura para continuar en esta legislatura con esta discusión y se han escuchado, como les dije, a infinidad de sectores, de ciudadanía, de diputadas y de diputados. Desafortunadamente no se puede legislar a capricho de unos pocos o del humor de otros tantos.

Hoy puedo afirmar que estamos entregando a la Ciudad de México una ley a la altura de las circunstancias, y sí, a la altura de esta ciudad y de la ciudadanía que merece la mejor de las leyes, el mejor de los resultados de nuestra parte, con la cual vamos a eliminar el desorden, la contaminación visual y el riesgo de colapso relacionado con la publicidad exterior, y por qué no, también los moches en las alcaldías.

El sismo del 17 volvió a encender alarmas cuando se reportó la caída de 200 anuncios espectaculares, pero además de eso cada año en época de lluvias y de fuertes vientos no son escasas las noticias de estructuras caídas. Ojo, en promedio cada año se registran al menos 20 desplomes de anuncios.

Otro problema que se está agravando por la falta de una legislación clara y específica es el uso de luces y de sonidos en medios publicitarios, lo cual genera no sólo el estrés y contaminación auditiva y visual sino también accidentes automovilísticos.

El objeto de esta ley es seguir trazando y construyendo la ciudad del mañana, una Capital innovadora y de derechos, pero también una ciudad limpia, ordenada y con armonía en el paisaje urbano.

Se tienen nada más ubicados alrededor de 4 mil espectaculares ilegales, de acuerdo a un estudio de la Fundación por el Rescate y Recuperación del Paisaje Urbano. Díganos si no era necesario ya legislar en este sentido.

Por ello, esta ley pretende terminar con los abusos y la competencia desleal. Se reconoce a las personas físicas y morales que se han esforzado por cumplir con todos los requisitos para trabajar en forma legal, pero se abre también el camino para revisar, actualizar y en su caso sancionar y retirar de nuestro paisaje urbano de una vez por todas los anuncios irregulares y sobre todo los más peligrosos.

A todas las familias que se dedican a la publicidad, las diputadas y los diputados de MORENA y nuestros aliados les decimos “sus empresas van a gozar de certeza jurídica y de ninguna manera, bajo ningún concepto, se pondrán en riesgo su patrimonio ni el de sus familias, al contrario, esta ciudad, este gobierno, reconoce el valor que aportan a la economía, el dinamismo que brindan con los empleos que generan tan importantes en una época de recuperación económica después de la pandemia”.

Con esta nueva Ley de Publicidad Exterior estamos garantizando el derecho al espacio público, a la seguridad, a la protección civil de la ciudadanía y se respeta el derecho al trabajo de miles de personas que participan en el ramo de la publicidad.

Finalmente, a quienes quieran impedir que se apruebe esta ley, les decimos y les decimos fuerte y claro: “Primero, este proyecto de decreto es resultado de mucho trabajo legislativo, como ya lo comenté, de integrantes de todas las fuerzas políticas, de la ciudadanía y del sector empresarial. Es cierto que deriva de una iniciativa de nuestra Jefa

de Gobierno, pero que nadie se equivoque, su único fin es el bienestar, la seguridad y la tranquilidad de las y los habitantes de esta ciudad”.

Por ello hacemos un llamado a la unidad en este pleno a actuar de manera congruente y responsable, demostrando a nuestras y nuestros votantes que sí somos capaces de construir acuerdos más allá de cualquier interés personal.

Hay que tener claro que votar en contra es querer que sigan los abusos, la ilegalidad, el desorden, las dádivas en las alcaldías y el caos en el paisaje urbano. Por ello el grupo parlamentario de MORENA refrenda la confianza a la ciudadanía y llama a votar a favor de este dictamen, porque bien lo merece esta capital.

Es cuanto, diputado. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Martha Ávila.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Con su venia, diputado Presidente. Buenas tardes, compañeras y compañeros.

He pedido hacer uso de la palabra para exponer las razones por las cuales nuestro grupo parlamentario votará a favor de este dictamen.

La nueva Ley de Publicidad Exterior de la Ciudad de México que estamos a punto de aprobar concreta el compromiso de gobierno y legisladores de la ciudad para garantizar el derecho de la sociedad capitalina a un paisaje urbano y un espacio público libres de contaminación visual y saturación de dispositivos publicitarios tanto en las edificaciones como en banquetas, áreas libres, parques, infraestructuras, corredores, vialidades y equipamiento.

Aspiramos a una ley que dé orden en esta materia porque la ciudadanía así lo ha demandado durante muchos años.

Coincido con mi compañera Guadalupe Morales, igual con mis compañeros del grupo parlamentario, que esta iniciativa de la Jefa de Gobierno atiende esencialmente una sentida demanda de la sociedad capitalina. Me congratulo porque esa preocupación es compartida por la mayoría de las diversas fuerzas políticas que integran este Congreso.

Tenemos matices en temas concretos, pero percibo la coincidencia en la preocupación general sobre esta sensible materia. Sin duda legislar en esta materia era urgente, pues

existe una sobresaturación publicitaria en la ciudad que atenta contra la estética de la urbe, así como contra la protección civil, que además genera molestia entre los vecinos y que atender el tema significará darle un rostro distinto a nuestra ciudad capital.

Con esta ley fortaleceremos el pleno ejercicio del derecho a la ciudad del que gozamos todas las personas en nuestra entidad federativa.

Esta ley refleja la buena voluntad y disposición de todas y todos para favorecer a la comunidad, para consolidar la imagen de ciudad que queremos como un espacio armónico, habitable, seguro y, por qué no decirlo, amable con todas las personas que la habitamos.

La expedición de esta ley atiende un reto que la historia reciente de la ciudad nos había impuesto, que era ya de atención ineludible. La nueva ley garantizará que los cerca de 1,200 anuncios de azotea, prohibidos desde 2010, que permanecen en la ciudad, sean retirados en un plazo de un año por parte de las propias empresas que los colocaron. Aquellos responsables de estos anuncios que no lo hagan serán merecedores de multas y sanciones más efectivas y estrictas que las que establecía la ley anterior.

En cambio, aquellas empresas que se ciñan a la nueva forma podrán recibir autorizaciones para colocar formatos publicitarios más pequeños que generen beneficios a los ciudadanos que no saturen la vía pública y que sean respetuosos del paisaje urbano.

Asimismo, la nueva ley es clara en la prohibición de la instalación de nuevos anuncios autosoportados de gran formato (espectaculares). De los aproximadamente 900 anuncios de este tipo que hoy están colocados, solo podrán permanecer aquellos que, como parte del proceso de ordenamiento documentado en el Padrón Oficial de Anuncios, publicado en 2015, se demuestre que emplazarán con pleno apego a la legalidad; aquellos responsables de esos anuncios que no lo hagan serán merecedores de multas y sanciones más efectivas y estrictas.

Cabe destacar que a la capital le ha costado alrededor de 64 millones de pesos retirar anuncios publicitarios irregulares de azotea, por lo que con esta nueva normatividad se consolida un ordenamiento jurídico que plantea que el retiro de éste debe ser con cargo a las empresas que lo colocaron y no a la administración pública.

De ningún modo, este dictamen afecta la reactivación económica, pues con esta ley se reconoce la importancia que ha tenido en la economía capitalina la industria de la

publicidad exterior, la cual no solo beneficia a los publicistas, sino también a los anunciantes, marcas, personas propietarias de inmuebles, entre otros involucrados, además de que garantiza las reglas con que la iniciativa privada habrá de instalar publicidad en los espacios públicos, pero atendiendo una verdadera transición de una nueva política de publicidad exterior en beneficio de la ciudad y sus habitantes.

Estamos seguros que esta ley que hoy aprobaremos se convertirá en un instrumento eficaz que incluya mecanismos eficaces para el cumplimiento de las disposiciones en la materia y que pronto los veremos reflejados en el entorno urbanístico de esta ciudad.

Me sumo al ánimo favorable a este dictamen y pido atentamente a las compañeras y compañeros diputados de todas las fuerzas políticas, que tengan a bien aprobar esta ley en beneficio de las y los habitantes de nuestra ciudad capital, y además hacer un reconocimiento a la Comisión de Infraestructura Urbana que preside el compañero diputado Lobo, que han hecho un buen trabajo y además sentarse a platicar con las demás fuerzas para poder generar los consensos necesarios para este dictamen.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada América Rangel.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Con su venia, diputado Presidente.

La práctica parlamentaria consiste en la serie de actos cuya repetición y continuidad van generando precedentes que vale la pena seguir, al formalizarlos en la legislación orgánica o simplemente como parte del uso reiterado en el ejercicio de la función del órgano legislativo. A lo largo de los últimos años el caos generado por una desarticulada norma en materia de publicidad exterior pasó factura a los capitalinos, no solo debido al desorden y a la falta de claridad respecto a los tramos y alcances por parte de las autoridades de los distintos órganos y órdenes de gobierno, sino también en materia ambiental debido a la saturación visual que en algunas zonas de la ciudad es más que evidente.

Por ello es preciso dejarlo muy claro, la ley vigente corresponde a la regulación de una actividad cuya rectoría desde lo público ya no es posible ejercer, particularmente porque la ley fue diseñada para un orden jurídico y administrativo que ha quedado rebasado. Hoy

nos encontramos en la antesala de poder ordenar el desorden generado por la publicidad exterior en la Ciudad de México, porque al día actualmente hablar de publicidad exterior es hablar del crecimiento inmoderado y caótico que vemos cuando circulamos por las grandes urbes de nuestra ciudad, desorden instalado en las azoteas y edificios y en el equipamiento urbano de la ciudad.

Es clara la exigencia de la ciudadanía: que se acabe con el desorden, la corrupción, la falta de transparencia y opacidad y tener la seguridad de que se nos garantice el derecho a un espacio público y sin contaminación visual.

En esta ruta de reordenar la publicidad exterior desde la Norma este Congreso tuvo la inmejorable oportunidad de lograr una ley consensuada en la que se encuentren incluidas todas las aportaciones de los actores políticos participantes, con la solidez en la opinión del sector privado y empresarial para poder dotarles de una legislación moderna e incluyente.

Lamentablemente y es preciso señalar, aún y cuando existió una mínima muestra de inclusión de las propuestas de oposición, la Ley sigue siendo la consecuencia de un mandato desde el gobierno central de esta ciudad, una ley que pudo ser de vanguardia y al mismo tiempo de consenso. Pasó al orden jurídico vigente en la capital, una como aquellas que remiten desde el Palacio del Ayuntamiento, con la expresa instrucción de ceder lo menos posible, así sea para coadyuvar a mejorar el proyecto a discusión, la cual tiene vicios de origen y falta de regulación y coordinación entre gobierno y alcaldías.

Pudo ser mejor, sí, sin duda, sin embargo desde la oposición es preciso señalar que participaremos en todas las etapas de deliberación en las reservas que permitan a este marco jurídico ser mejor.

Es cuánto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el diputado Mercado. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA.- Con la venia de la Presidencia.

Yo pedí la palabra para razonar el voto sobre este dictamen en un sentido muy parecido en el que lo planteaba ayer con el caso del plan parcial de Atlampa, primero reconociendo el trabajo de apertura, pluralidad y rigor técnico que ha llevado a cabo la Presidencia de la Comisión que encabeza dignamente el diputado Víctor Hugo Lobo Román ya todos los

miembros de la Comisión que a su vez supieron escuchar un reclamo popular que lleva mucho tiempo.

Hemos escuchado dos versiones pero que al final de cuentas creo que pueden generar una perfecta síntesis, porque decíamos que desde la VI Legislatura de la cual yo también formé parte, ésta ha sido una aspiración de muchos ciudadanos, poner en orden el espacio público la publicidad exterior, pero también escuchábamos que si esto no era demasiado pronto, y yo creo que esa síntesis se da de una manera lógica: no hay mejor momento que éste, éste es el momento adecuado.

Ésta es una ley que tuvo tiempo suficiente, una iniciativa y un dictamen, sus tres momentos procesales que tuvo tiempo suficiente para platicarse con actores políticos pero también con empresarios.

Esta iniciativa no genera imposibilidades o limita un mercado pujante que es tan importante como cualquier otra actividad económica, más bien regula algo que los mismos empresarios saben que era necesario regular.

Vivimos hace 5 años una de las desgracias más lamentables y una de las tragedias más sentidas en la ciudad que fue el sismo del 2017 y en aquel momento una de las preguntas que se hacía la opinión pública, es qué tantas cosas puede hacer la ciudad para evitar y minimizar los riesgos y es consenso entre empresarios, diputados y sociedad que la carga excesiva en el techo de un edificio es un factor real de riesgo.

Los edificios que están contruidos con rigor para soportar cierto peso y después se les coloca una estructura de toneladas encima, representan un riesgo en una zona sísmica tan importante y esta iniciativa después de tanto tiempo, este dictamen atiende ese riesgo, en el que creo que todos estamos de acuerdo. Pero no solo eso, genera las reglas para mejorar el paisaje urbano y natural, la determinación clara y precisa de los medios publicitarios permitidos y también de los prohibidos, la prevención de riesgos derivados de la instalación de espectaculares como lo decía, la especificación de trámites y delimitación de competencias, cambios en la integración y funcionamiento de la hora, consejo de publicidad exterior.

Tema importante en el cual hay que abonar que cada día sea más plural y más eficiente, difusión y transparencia a través de una plataforma de medios publicitarios autorizados, digitalización de trámites y procedimientos y todo esto generando la certeza jurídica para que ellos que han invertido como parte de su línea de negocio, en unipolares, en vallas,

en una serie de maneras de generar este esquema de publicidad, sin vulnerar sus derechos, garantizando que quienes estén conforme a la ley hasta el día de hoy, no va a tener vulnerados sus derechos y va poder seguir operando negocio que la ciudad pone en orden, pero también reconoce la importancia para la reactivación económica y para la convivencia sanar de ciudadanos y gobierno necesite.

Esto genera un marco jurídico que armoniza todos estos elementos y sobre ello y para concluir, repito, a mí me entusiasma la discusión, me entusiasma el tema, porque creo que ha sido, me consta que ha sido el resultado de la democracia del diálogo y de la pluralidad, escuchándonos entre todos, escuchando a las empresas, a los ciudadanos, entregando elementos técnicos, escuchando a todas las fuerzas políticas, hoy tenemos una iniciativa de vanguardia que recupere ese espíritu, que lo que busca es poner orden sin afectar a nadie, pero sobre todo, que esta ciudad siga siendo como esta iniciativa y come este dictamen, democrática, plural e incluyente.

Has cuanto, diputado Presidenta.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Continuamos.

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas

Para ser discutidas en lo particular.

Diputado el Federico Döring Casar, presentó 3 reservas. La primera al artículo 18, la segunda al artículo 6; la tercera al artículo 4 y 14; a la diputada Leticia Estrada Hernández, reserva el artículo; el diputado Temístocles Villanueva, reserva el artículo Séptimo Transitorio.

La diputada Gabriela Salido Magos, presenta 3 reservas, la primera a los artículos 4.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- (Desde la curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Semas, se había saltado pero ya está acá, el diputado Sesma Suárez reserva los artículos 7, 37 y 7 transitorio.

La diputada Gabriela Salido Magos, presenta 3 reservas, la primera de los artículos 4, 9, 12, 28, 56 y 64.

La tercera de los artículos 4 y 18.

La última al artículo 38.

La diputada América Rangel Lorenzana, presenta 2 reservas, la primera al artículo 8 y 46 y la segunda al artículo 45.

En razón de que fueron reservados artículos para ser discutido en lo particular. Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ábrase el sistema electrónico por un minuto para registrar la votación del dictamen en lo general lo de los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Círrrese el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 31/05/2022 15:48:42

23.- POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

A Favor: 46 En Contra: 11 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	EN CONTRA
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	EN CONTRA
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	EN CONTRA
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	EN CONTRA

ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	EN CONTRA
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	EN CONTRA
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	EN CONTRA
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	A FAVOR
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	A FAVOR
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	EN CONTRA
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NIETO FRANZONI ENRIQUE	PRI	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	EN CONTRA
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	EN CONTRA
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR

SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	A FAVOR
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Circe Camacho, a favor.

Maxta, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún otro diputado o diputada de emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, 11 en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder ahora a desahogar los artículos reservados.

Las modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta tribuna serán sometidas a votación económica, reservando aquellas que sean aprobadas por este pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse al artículo 18 se concede el uso de la palabra al diputado Federico Döring Casar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

Parece que hay un pequeño error. El diputado va hablar del artículo 6, entiendo.

Artículo 6. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Con su venia, Presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Reconozco un avance en el dictamen en términos de vincular en la legislación espejo con artículos correlativos e hipótesis donde lo que tenga que aplicarse a la Ley Electoral. Eso lo comentaba el diputado Lobo y está muy bien, sin embargo, creo que hay que complementarlo.

Yo he presentado cuando menos dos quejas ante el Instituto Nacional Electoral derivado de la cantidad astronómica de espectaculares y de vallas que vimos en el Sistema de Transporte Colectivo, que en alguna ocasión incluso hablé al diputado Gaviño de ese tema, y todos vimos durante la consulta popular de juicio a los ex presidentes y durante el reciente proceso de revocación de mandato una cantidad obscena de publicidad exterior. Cada vez que alguien intentó averiguar quién y cómo la había pagado, se encontró con que no había información.

Está confirmado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con motivo de una de las quejas que he presentado, una sanción a varias empresas de publicidad exterior porque ante el requerimiento en primera instancia del INE, de quién les había contratado esos espacios, se negaron, se rehusaron a darle la información; después mintieron diciendo que no eran sus espacios publicitarios y tuvo el INE que pedirle la información, a través del padrón de 2015, a SEDUVI y sólo así poder demostrar que sí eran sus espacios publicitarios.

Después salieron con las machincuepas y mentiras como la de Escoto, de *“Ay, es que no hay contrato, son donaciones, se acercó el vecino Juan Pérez y le regalé el espacio publicitario de manera gratuita”*. Para que eso no se repita, yo quisiera complementar el dictamen con esta redacción:

Artículo 6º.- El contenido de la propaganda electoral se regirá por las disposiciones de las leyes electorales. (Hasta ahí lo que reconozco atinadamente)

Complemento: Es obligación de las empresas propietarias, concesionarios o proveedores dedicados a la renta de espacios y colocación de anuncios en estructuras o espacios a que refiere el artículo 4 de la presente ley, reportar al Instituto Electoral de la Ciudad de México la contratación de dichos estructuras o espacios con fines político-electorales,

tales como precampañas, campañas o bien procesos democráticos de participación ciudadana, como lo son el plebiscito, referéndum, consulta ciudadana y revocación de mandato, ello adicional al registro que lleve a cabo en la plataforma digital de publicidad exterior.

El reporte a que hace referencia el párrafo anterior deberá ser presentado a más tardar tres días hábiles posteriores a que se haya realizado la contratación y deberá contener la siguiente información:

I. Fracción I. Nombre de la empresa.

II. Condiciones y tipo de servicio.

III. Ubicación, dirección completa y características de la publicidad.

IV. Precio total y unitario.

V. Duración de la publicidad y del contrato.

VI. Condiciones de pago.

VII. Fotografías.

Adicional a lo anterior, las empresas propietarias, concesionarios o proveedores deben anexar a su reporte la siguiente información:

a) Nombre del sujeto obligado que contrata.

b) Copia del contrato de prestación de servicio.

e) Detalle del contenido de cada espectacular.

f) Fotografía.

Estas disposiciones también aplican para aquellas personas físicas o morales que tengan a su cargo la concesión de permisos administrativos temporales revocables y que durante dicha concesión suscriban contratos de prestación de servicios para difundir información con fines político-electorales, tales como precampañas, campañas o bien procesos democráticos de participación ciudadana como lo son el plebiscito, referéndum, consulta ciudadana y revocación de mandato.

Artículo 84.- Se sancionará con multa de 1,500 a 2 mil veces la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México vigente al titular de un permiso administrativo temporal revocable, licencia o autorización temporal a empresas propietarias, concesionarios o proveedores

dedicados a la renta de espacios y colocación de anuncios en estructuras o espacios que incumplan con lo dispuesto por el artículo 6 de esta ley, cuando el infractor cometa por segunda ocasión la misma infracción prevista, repito, cuando el infractor cometa por segunda ocasión la misma infracción prevista en este artículo, será sancionado con el doble de la multa impuesta en la primera ocasión.

En caso de que el infractor cometa por tercera ocasión la misma infracción prevista en este artículo, repito, en caso de que el infractor cometa por tercera ocasión la misma infracción prevista en este artículo, será sancionado con el doble de la multa prevista en la segunda ocasión, además del retiro permanente del permiso administrativo temporal revocable, licencia o autorización temporal.

Es decir, si alguien este Congreso no está del lado de la marrullería y la trampa electoral, si alguien en verdad está a favor de que nadie haga trampa extorsionándole espacios gratuitos como supuestas concesiones o donaciones de las empresas a los partidos políticos o a los procesos de participación ciudadana, tendría que votar a favor esta reserva.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado. Creo que vamos a seguir el procedimiento de quedarse hasta terminar los otros.

Está a discusión la propuesta de modificación al artículo 6. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación económica a preguntar al pleno si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CARRILLO.- Ábrase el sistema electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación...

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Diputada Luisa, ¿pidió usted la palabra?

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- *(Desde su curul)* Solo para saber si es nominal, pero estoy viendo que ya pidieron votación nominal. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de la propuesta de modificación.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 31/05/2022 15:58:47

23.1- RESERVA A DICTAMEN PRESENTADAS POR DIPUTADO DÖRING CASAR FEDERICO, POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

A Favor: 14 En Contra: 32 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	EN CONTRA
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	EN CONTRA
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	EN CONTRA
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	EN CONTRA
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	--

GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	EN CONTRA
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	EN CONTRA
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	EN CONTRA
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	EN CONTRA
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	EN CONTRA
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	EN CONTRA
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
NIETO FRANZONI ENRIQUE	PRI	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	EN CONTRA
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	EN CONTRA
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	EN CONTRA
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	EN CONTRA
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	EN CONTRA
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	EN CONTRA

VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	A FAVOR
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Yuriri Ayala: diputada Secretaria, para corregir el sentido de mi voto, en contra, por favor.

Gabriela Salido: a favor.

Janecarlo Lozano: por favor, que sea mi voto en contra.

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

La de la voz, Marcela Fuente, cambia el sentido de su voto, en contra.

Se cierra el sistema de viva voz de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 13 votos a favor, 35 en contra, 0 abstenciones. Desechada la propuesta, diputada Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En consecuencia, se desechan las propuestas, lo que significa que queda firme el dictamen.

Pasamos ahora al siguiente. Para referirse al artículo 18, se concede el uso de la palabra al diputado Federico Döring Casar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Con su venia, Presidente.

A propósito de marrullería electoral, en la administración anterior de Miguel Hidalgo, el Concejo aprobó el Bando de la alcaldía Miguel Hidalgo relativo a las atribuciones constitucionales en materia de anuncios el 17 de enero de 2020. Con base en ese acuerdo del Concejo, el entonces alcalde Víctor Hugo Romo logró tener, a través del porcentaje que está obligado como contraprestación a donar todo anunciante a la ciudad, a la ciudad, una presencia en espectaculares y publicidad exterior de más de tres veces, tres veces la cobertura que tuvo Romo cuando fue candidato en 2018. El Bando regula que en beneficio del artículo 15 bis de la Ley de Publicidad Exterior se otorgue ese 10 por ciento a una actividad institucional, que determinó en la especie el Concejo que era el informe de actividades, violando el artículo 134 de la Constitución que dice, y lo conoce bien el diputado Temístocles Villanueva, que no puede ningún servidor público durante su

informe de labores anual contratar publicidad que incluya su voz, su rostro, su nombre, salvo en los 7 días previos y 5 posteriores que establece la legislación.

Con base en este acuerdo, las imágenes de Víctor Hugo Romo y de su informe de actividades estuvieron no solo desde finales del año 2020, sino durante muchos meses de 2021. Para evitar que alguien más vuelva a hacer trampa y trate de torcer la interpretación de este artículo que está destinado a campañas institucionales del gobierno, no de los políticos, para que no se usen en beneficio de políticos que promueven su imagen en vez de información de interés público, una cosa es la obligación que tenemos de informar de nuestro quehacer político y otra cosa es extorsionarle a las empresas de publicidad exterior espacios para contaminar con nuestro nombre y con nuestra promoción personal esas donaciones, porque no son a los políticos, son a los ciudadanos.

Por eso la propuesta es la siguiente: Artículo 18. Se adiciona el segundo párrafo que reza así: *En relación al 15 por ciento del tiempo de exhibición diario otorgado por los titulares de permisos y licencias a que hace referencia el presente artículo, queda prohibida su utilización para la difusión de informes de labores de funcionarios públicos o bien para exhibir cualquier tipo de publicidad o propaganda que difiera de las características de la propaganda institucional establecida en el artículo 4 de la presente ley.*

Adicional al registro que se lleve a cabo en la plataforma digital de publicidad exterior, es obligación de titulares de permisos y licencias reportar en un plazo máximo de 3 días a la SEDUVI las características de la publicidad que fueron anunciadas, haciendo uso de la donación del tiempo de exhibición a que hace referencia el tercer párrafo de este artículo, así como las condiciones a través de las cuales se llevó a cabo tales como : A) Nombre del funcionario público o la dependencia a quien se otorgó el tiempo de exhibición. B) Nombre y puesto del funcionario público con quien se suscribieron las condiciones y características sobre el anuncio, así como fecha y hora en que fue difundido.

Artículo 85.- *Se sancionará con multa de 1 mil 500 a 2 mil veces la unidad de cuenta de la Ciudad de México vigente al titular de un permiso administrativo temporal revocable, licencia o autorización temporal, empresas propietarias, concesionarios o proveedores dedicados a la renta de espacios y colocación de anuncios de estructura o espacios que incumplan con lo expuesto en el cuarto y quinto párrafos del artículo 18 de la presente ley.*

Cuando el infractor cometa por segunda ocasión la misma infracción prevista en este artículo, será sancionado con el doble de la multa impuesta en la primera ocasión. En

caso de que el infractor cometa por tercera ocasión la misma infracción prevista en este artículo, será sancionado con el doble de la multa impuesta en la segunda ocasión, además del retiro permanente del permiso administrativo temporal revocable, licencia o autorización temporal.

Votar a favor de la reserva es votar a favor de que ningún político en la ciudad haga trampa y extorsione donaciones de interés público para beneficio personal y promoción personal.

Es cuánto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Mercado, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA.- *(Desde su curul)* Presidente, para pedirle a través de su conducto hacerle una propuesta y dirigirme al orador.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, una propuesta. ¿Acepta?

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA.- *(Desde su curul)* Diputado Döring, si bien no estoy de acuerdo en el ejemplo y en el tono con el cual está planteando esta reserva, quiero decirle que creo que en términos generales es algo que vale la pena revisar.

No creo que dados los otros aspectos de la legislación, la necesidad de los gobiernos de cualquier nivel o de los servidores de establecer canales de comunicación social sea suficiente con la reserva que usted está planteando, pero a mí me parece importante que la podamos revisar a más profundidad y a mí me interesaría en ese sentido participar con usted en ese análisis y en esa discusión para ver si podemos encontrar en próximas semanas, en próximos meses una alternativa diferente que pueda respetar el espíritu de lo propuesto, pero que blinde algunas otras acciones de gobierno que son importantes que no se trastoquen con esta iniciativa.

Yo le pediría en honor al conocernos y en honor a la confianza, que considere tal vez dejar esta discusión para que posteriormente encontremos una ruta juntos que pueda ser atendida en los términos de lo que hoy plantea y hoy dejemos esta reserva, no la presentemos para ver si en estos meses podemos encontrar algo juntos.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Entiendo que no comparta el tono de mi intervención. Los hechos son tal y como los he descrito, no están sujetos a interpretación, pero lo que sí debo de decir públicamente es que en el beneficio de la ciudad y de la vida democrática está que alguna disposición de esta naturaleza se construya por el Congreso.

Si no tiene ésta el consenso, yo ofrezco posponer esta discusión para otra fecha, porque a mí no me va a quedar grande la política cuando alguien me invite a construir una redacción y no voy a poner al Congreso a decidir entre lo correcto y lo apresurado.

Si lo correcto es darle tiempo a esta discusión, la podemos retomar en el periodo de receso, de cara al próximo periodo la pospongo y la retiro con el ánimo de que la trabajemos para hacer algo mejor que lo que usted considera que yo he presentado porque no quiero que esto se repita.

Mi tono es distinto al que usted preside porque viviendo Miguel Hidalgo a mí sí me causa agravio que alguien se haya burlado de la ley para ensuciar con su rostro y su nombre tantos meses el contexto urbano.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Entendemos que la propuesta ha sido retirada, seguimos con la siguiente.

Para referirse al artículo 4 y 14 se concede el uso de la palabra al diputado Federico Döring Casar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Sí, Presidente, muy brevemente.

Estas son dos disposiciones en las que estamos de acuerdo en el espíritu que nos parece que solo hay que cambiar algunas de las redacciones.

El corazón de la reforma que pretende retirar estructuras de las azoteas, tiene que ver con la seguridad de los capitalinos y el riesgo en términos de protección civil que estas representan tanto para transeúntes como para los propios habitantes a veces de esos inmuebles.

Entendemos esa preocupación y empatizamos con ella, pero ese supuesto no aplica a los muros ciegos, la publicidad que está colocada en los muros ciegos, no tiene las estructuras frágiles y no hay un solo incidente. Reto aquí a alguien a que aquí en la

tribuna me desmienta, un solo incidente de una publicidad de muro ciego grande que se haya desprendido, incluso estando aquí las autoridades de mis amigos de SEDUVI, no conozco un solo caso de un muro ciego que se haya desprendido y haya puesto en riesgo la vida o la integridad física de absolutamente nadie.

Si el gobierno que está aquí presente conoce el caso, sería muy bueno que lo aportara y lo ilustrara, por eso no debería de estar acotado y restringido como lo trae el dictamen y proponemos en la fracción XVIII del artículo 14 que rece así:

Medios publicitarios de cartelería publicitaria en muro ciego, para incluirlos en esa fracción.

En otro artículo, el 4° en la fracción XXXVII nos parece que es correcto mandar mensajes de cómo debe de ser sociológicamente correcta la publicidad y cómo los mensajes de quienes comunican mensajes, productos, bienes y servicios tengan que ser acordes a los bienes y valores democráticos de la ciudad más plural y heterogénea y progresista del país.

Nos parece que poner algunas de las redacciones que están aquí contempladas en el limbo jurídico, es políticamente irresponsable, porque algunas de estas disposiciones de la fracción XXXVII del artículo 4, no se sabe qué autoridad las va a interpretar, no sabe el gobierno explicar qué autoridad las va a definir, no sabe el gobierno poner un solo ejemplo vigente de cómo se interpretaría, aplicaría algunos prejuicios de estereotipos que no se aclara cuáles, cómo son y qué tipo pudieran ser en la aplicación.

Por eso nos parece que la redacción más pulcra para mandar un mensaje contundente, sin resquicios por una mala redacción, a falta de tiempo para construir una mejor, sería que rece de la siguiente forma.

Artículo 4° fracción XXXVII.- Publicidad de carácter sexista, todo contenido publicitario visible desde la vía pública que directa o indirectamente induzca, fomente o difunda hechos, acciones y símbolos degradantes o peyorativos hacia las mujeres o atente contra su dignidad o vulnere sus derechos reconocidos en la Constitución Política de la Ciudad de México

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado.

Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Diputada Valentina, en contra.

¿Alguna otra intervención en contra?

Adelante, diputada Valentina.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA. - Gracias, diputado Presidente.

Me subo a esta tribuna para defender el dictamen y particularmente el artículo 4º en su fracción XXXVII.

Dice la definición: Publicidad de carácter sexista. Todo contenido publicitario visible desde la vía pública que directa o indirectamente induzca, fomente o difunda hechos, acciones y símbolos degradantes o peyorativos hacia las mujeres, así como expresiones basadas en una imagen asociada a estereotipos que perpetúan prejuicios o estigmas que atribuyen o asocian características denigrantes de exclusión, sumisión, racismo, burla, animadversión o que presenten a las mujeres de forma humillante o discriminatoria, así como utilizar su cuerpo o parte de este como objeto y atente contra su dignidad y vulnere sus derechos reconocidos en la Constitución Política de la Ciudad de México.

El carácter de esta definición no está asociado a una visión punitiva, es decir, no está asociada a un articulado dentro del dictamen que vaya alguien a sancionar, quitarle, retirarle el espectacular, no, simplemente se avanza en la ley con lo que las mujeres no queremos que suceda cuando nos refieren en los anuncios publicitarios.

No queremos que nos mencionen a las mujeres en un rol estereotipado, y datos podemos generar varios, no queremos que nos mencionen a las mujeres objeto de burla, no queremos que a las mujeres nos mencionen en los anuncios espectaculares solamente porque somos un buen objeto para vender otra cosa.

Es decir, qué tiene que ver la venta de computadores con una parte del cuerpo de la mujer, no sé, pero en la mente de un publicista sí ocurre y entonces queda como cosificada esa parte del cuerpo de una mujer. No estamos hablando de la venta de ropa interior, estamos hablando de la venta de un producto de computadora.

Qué tiene que ver la venta de cerveza con el cuerpo de una mujer. Que una clara y otra oscura ¿De verdad? ¿De eso se trata defender? Ahí va un estereotipo y ahí va un mensaje clasista discriminador de manera insinuativa.

Ya varios países de América Latina incluso han dado pasos asertivos sobre el anuncio y el anuncio no tiene por qué cosificar a las mujeres, dejarlas como un buen producto para vender otro, ni tampoco estigmatizar su papel y su rol en la sociedad.

Llamo la atención, quien haya visto algún canal de televisión chileno o argentino y salen hombres lavando trastes. Aquí no hemos dado ese paso, aquí seguimos viendo la venta de detergentes de lavatrastes única y exclusivamente a las mujeres. Eso se llama estereotipar el rol de una mujer.

Pero podemos darle un listado muy grande a quien no ha logrado ver en los anuncios publicitarios hoy en día que se siguen perpetuando a través de anuncios publicitarios mensaje sexistas que estereotipan a las mujeres o que toman a las mujeres como simples objetos para vender otro.

Creo que es importante que la visión de este dictamen no lo recoja nada más en un aspecto punitivo sino que pueda la autoridad hacer recomendaciones a los publicistas de que ese mensaje reitera un estereotipo sexista de las mujeres o de la población en general.

Por eso me parece que es importante venir a defender este concepto que viene en el artículo 4. A lo mejor el paso que damos es mínimo, pero llamar a las cosas por su nombre, mencionar un concepto lo más completo será el primer paso que demos para visibilizar lo que ya no queremos las mujeres.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

Diputado Gaviño: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Si me permite la palabra para hechos, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Gaviño, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia, suspendemos la continuidad o la votación.

He pedido el uso de la palabra para hechos precisamente para referirme sobre este tema.

Anteriormente en el dictamen original venía el párrafo al que se refirió la diputada Batres y también hablaba de una especie de comité que iba a calificar precisamente estos conceptos sexistas y de otro tipo, racistas y de otro tipo.

El problema, amigas y amigos legisladores, es llegar a aterrizar estos conceptos, que pudiéramos estar de acuerdo con ellos, a una realidad con respecto a la publicidad, porque si tuviéramos un comité de salud pública, como ha habido en otros países, o un comité de las buenas costumbres o un comité de la moral pública, pudiéramos tener la certeza de que se pudiera calificar qué anuncios pueden pasar y qué anuncios no pueden pasar.

Sin embargo, la línea entre lo que esta bien desde el punto de vista de lo que nos acaba de referir la diputada Batres y lo que pudiera estar mal en un anuncio publicitario, es muy delgada. De tal manera que se decidió, creo yo, acertadamente quitar esta especie de comité que iba a calificar estos conceptos, porque de tener una política autoritaria que pudiera de una manera u otra decidir esto está bien y esto está mal, creo que estaríamos retrocediendo desde el punto de vista democrático.

Pero también es cierto que una ley que no tenga una autoridad que realice o que pueda determinar los conceptos si están adecuados o no en un cartel publicitario, nos lleva a una ley imperfecta.

Una norma que no tenga quién la revisa o quién castiga al que la hace mal, hace mal la conducta o tiene una conducta inadecuada, es una ley imperfecta.

De tal manera que preferimos nosotros dejar sin este comité de salud público, digámoslo así, estos conceptos y sí mantenerlo como cuando menos un parámetro.

Y yo lanzó aquí lanzo al aire una idea que han tenido otros países y les está resultando de una manera positiva, que estos comités sean integrados por todos los publicistas que participan en el mercado, una especie de norma oficial, de tal manera que ellos puedan autorregularse con los conceptos que sí están en la ley, para que de esta manera tengamos, sin ser coercitiva la norma, sí pudiera ser provechosa para evitar excesos.

Esos serían mis comentarios, muchas gracias Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado.

Diputada Francis, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- *(Desde su curul)* Por hechos, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Solo llamaría la atención de que no perdamos el hilo del debate. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- Con su venia, Presidente.

Un apunte rápido, porque me parece que es importante la circunstancia. Es muy interesante que dos de los legisladores más doctos de este Congreso, a quienes respeto mucho justamente por su capacidad de debatir en términos de la ley, hablen de la moral pública, hablen del asunto de las buenas costumbres cuando se habla de sexismo, cuando se habla de la perspectiva de género y de combatir el sexismo.

Qué bueno que no hay comité en esta propuesta de ley y eso sin duda lo sigo celebrando, lo que sin duda hay es el patriarcado, de eso no tenemos duda, todo aquello que podamos hacer para ir empujando al patriarcado a que se debilite es buena idea.

En ese sentido, me parece que dado que esta propuesta no es punitiva, sino en estricto sentido referencial, me parece que es cosa de en dado caso que se tengan dudas pues se consulte a la Secretaría de las Mujeres o al CONAPRED o a la Comisión de Derechos Humanos qué es sexismo y qué no es sexismo, y ya tan simple y sencillo como eso.

Pero yo lo que les pediría en general es a que no nos acalambremos cuando se hable de ir evitando el sexismo, pues no, no está en la ley, de lo que se trata es de imaginar lo que no hemos imaginado, si ya lo hubiéramos imaginado estaríamos en jauja, y en ese sentido hay que imaginar fuera de la caja, ahí sí les pido que ocupen sus talentos para la ley para ir imaginando fuera de la caja.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Se solicita a la Secretaria proceda en votación nominal preguntar al Pleno si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CARRILLO.- Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de la propuesta de modificación.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 31/05/2022 16:26:31

23.2- RESERVA TERCERA A DICTAMEN PRESENTADAS POR DIPUTADO DÖRING CASAR FEDERICO, POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.**A Favor: 8 En Contra: 35 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	EN CONTRA
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	EN CONTRA
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	EN CONTRA
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	--
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA

LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	EN CONTRA
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	EN CONTRA
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	EN CONTRA
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	EN CONTRA
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	EN CONTRA
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	EN CONTRA
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
NIETO FRANZONI ENRIQUE	PRI	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	EN CONTRA
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	EN CONTRA
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	EN CONTRA
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	EN CONTRA
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	--
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	EN CONTRA
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	EN CONTRA
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	EN CONTRA
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	A FAVOR
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Espinosa de los Monteros: en contra.

Frida Guillén: a favor.

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Diputada Elizabeth Sánchez: en contra

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 37 en contra, 0 abstenciones. Desechada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En consecuencia, se desechan las propuestas, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse al artículo 15, se concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Estrada Hernández, del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Ruego que las intervenciones en su caso se refieran al asunto en discusión. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Hablando un poco de marrullería y corrupción también de algunas empresas publicitarias, les quiero mostrar este cartel que es un envoltente. Este envoltente trataron de ponerlo anoche en la torre Tajín, que está enfrente de la bandera de San Jerónimo, diciendo mentiras, que tenían permiso de SEDUVI y que tenían permiso de la alcaldía.

Afortunadamente contestaron a tiempo ayer mismo de que no había ningún permiso y se pudo evitar, no así en la torre Uxmal que sí lo colocaron antes, que ya se ampararon, que no le pagaron a los vecinos, pero no se puede quitar porque están amparados.

En ese sentido, la presente reserva añade una fracción VIII y recorre las subsecuentes del artículo 15 del dictamen de la Ley de Publicidad Exterior para establecer de forma expresa la prohibición de instalar medios publicitarios en unidades habitacionales, de conformidad con la normatividad en materia.

Con base en la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles en las unidades habitacionales, quedan prohibidas las modificaciones a fachadas o paredes que desentonen con el inmueble o que contravengan lo establecido y aprobado por su asamblea general.

En virtud de lo antes expuesto, fundado y motivado, someto a su consideración esta reserva que busca brindar mayor certeza jurídica a las y los vecinos de unidades habitacionales de la capital respecto al contenido y alcance la norma.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaria proceda en votación económica a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En consecuencia, se reserva para su votación en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse al artículo séptimo transitorio, se concede el uso de la palabra al diputado Temístocles Villanueva, del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Muchas gracias, diputado Presidente.

La publicidad exterior es un tema central de la agenda del espacio público y planeación urbana de las grandes metrópolis como la nuestra. Su consideración y regulación implica una gran variedad de aspectos, desde la protección civil a cuestiones como el combate a la contaminación, la accesibilidad y el derecho a la ciudad.

Durante décadas, en el desarrollo de la publicidad exterior en nuestra ciudad primó el desorden, a la regulación y el imperio de los intereses privados.

Frente a esta realidad y como parte del proceso de su transformación, impulsado por el Gobierno de la Ciudad y deliberado al interior de este Congreso y de la Comisión respectiva, es que nos ha tocado tomar acción para dar cabida a nuevas visiones de ciudad, en la que se respeten los derechos de las y los ciudadanos a vivir libres de contaminación visual a la par de los derechos de actores privados.

En este sentido, la iniciativa presentada por la Jefa de Gobierno para la promulgación de una nueva ley de publicidad exterior, contenida al dictamen a discusión, es una acción prioritaria que deberá seguir provocando una reflexión permanente, sobre las formas de hacer y vivir la ciudad, así como parte de la reflexión y reconociendo el trabajo previo de mis compañeras y compañeros que integran la Comisión de Desarrollo, Infraestructura Urbana, es mi intención presentar una reserva que parte de la consideración y experiencia de la ciudadanía involucrada en el tema.

La entrada en vigor de una nueva ley en la materia, implica que sean retirados los espectaculares colocados sobre edificios para moverlos a la altura del piso, aunque esta es una medida necesaria, con el apoyo de la ciudadanía y personas expertas en el tema, debemos reconocer que el proceso de transición que conlleva, requiere de la mayor precisión posible, garantizando los derechos de todos los actores involucrados, así como los debidos procesos en otorgamiento de licencias y permiso.

La reserva que propongo necesita un poco de contexto. Hasta este momento, la concesión de licencias para la colocación de espectaculares en techos y azoteas de edificios sobre vialidades principales, era facultad de la Secretaría de Desarrollo Urbano Vivienda, conforme a lo establecido en la ley que estamos por derogar. Es dicha instancia quien aprueba dos tipos concesiones, la licencia y el permiso administrativo temporal revocable, también conocido como PATR.

Cada uno involucra a distintos tipos de requisitos y tramites previos para solicitarlos, así como distintos resultados en la concesión, mientras a quien obtiene una licencia se le concede una ubicación para la colocación de publicidad, quien obtiene un PATR, después de un largo procedimiento administrativo, obtiene el derecho al emplazamiento que conlleva a su vez una contraprestación para el uso del bien.

Atendiendo a esta realidad, la presente reserva propone integrar en el artículo 7° Transitorio el concepto de ubicación en lugar del de emplazamiento, el artículo transitorio en comento, estipula a las condiciones de la transición del aire a la altura del piso, correspondiendo con ello a los trámites hechos hasta el momento conforme a la ley por derogar.

A la par para respetar el trámite y espacios respectivos que deben seguirse y validarse frente a la SEDUVI, la presente reserva propone que cuando se requiera un cambio de ubicación, se respeten las disposiciones y trámites administrativos de forma diferenciada, de acuerdo con el tipo de bien que se trate.

Lo anterior tiene que ver con los trámites para la obtención de permiso existente. El dictamen a discusión, refiere el término emplazamiento al hablar de la reubicación de los anuncios espectaculares, mismos que únicamente se utilizan para la emisión de una PATR y no de una licencia, ya que no se describe como parte de los requisitos para la obtención de la licencia.

Conforme a ello, de usarse el término de emplazamiento se estaría validando la instalación de un modelo de publicidad en la vía pública tan solo con la emisión de una licencia, sin tener que tramitar todo el procedimiento para la emisión de un PATR.

Sin este cambio técnico y del lenguaje técnico y del lenguaje propuesto, de ser aprobado así el dictamen, podría conllevar a la instalación desmedida de medios publicitarios al amparo de una simple licencia, brindando beneficios incluso a publicistas irregulares, esto sería una contradicción con la motivación misma detrás de la iniciativa presentada por la Jefatura de Gobierno que es la regulación a partir de una ponderación y respeto de derechos.

Así en el ánimo de conservar la fuerza motora de la ley y aportar a una discusión en el que los derechos y la igualdad de las personas estén en el centro, presento para su consideración la siguiente reserva mediante la cual se modifica el numeral 7 del artículo Séptimo Transitorio del dictamen por el que se abroga la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal y se expide la Ley de Publicidad Exterior de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente, gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado.

Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaria proceda en votación económica a preguntar al pleno si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia, se reserva para su votación nominal.

Para referirse a la reserva de los artículos 7, 37 y Séptimo Transitorio, se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Sesma Suárez, integrante de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Gracias, Presidente.

Compañeros diputadas y diputados.

Quiero hacer, antes de decirles las reservas, algunos puntos que creo que es importante de conocimiento y sobre todo de orgullo.

Repito, este dictamen que estamos a punto de aprobar es un dictamen que tiene muchas bondades, pero sobre todo muchas exigencias de muchos y muchos años por parte de la ciudadanía.

Nadie puede decir que no es un caos como estamos viviendo hoy en las circunstancias en la publicidad exterior. Todos sabemos perfectamente el tema de la generación de empleos y la adquisición económica que puede tener para las personas que utilizan sus espacios y las empresas grandes que dan empleos a las personas, eso nadie lo discute, pero es obligado hacer esta regulación.

Quienes han tenido la oportunidad de ir en coche de aquí al Estado de México se pueden dar cuenta de lo desastroso que está el Estado de México en cuanto a los espectaculares,

independientemente sean de azotea o de unipolares o autosoportados, como lo denominamos en esta ley.

Es preciso hacer esta similitud o esta analogía porque hoy tenemos una ciudad que tristemente la estamos viendo contaminada visualmente, por supuesto en temas de medio ambiente, de salud, en temas de seguridad.

Ahorita comentaba el diputado Döring si el gobierno o alguien sabía de un muro ciego, si se había caído y que le dijeran en su momento. Yo recuerdo que en el 2015 nosotros en el Partido Verde Tuvimos un suceso muy lamentable, gracias a Dios nadie falleció, lamentable porque esa lona se cayó y una de las vigas con las que se sostenía le cayó en el pie a uno de los trabajadores de esa compañía y pues obviamente tuvo una perforación, tuvo que ser hospitalizado.

Creo que lo mejor no es esperar a que pase algún tipo de accidente, las políticas tienen que ser en prevención y por esa razón creo que todavía me enorgullece más ser parte de este dictamen y de haberlo aprobado y así deberían estar ustedes quienes lo van a aprobar.

Las reservas que hago a continuación tienen que ver muchas de ellas con temas de forma y algunas de fondo. Como son varias, me voy a permitir solamente leer los cambios que hicimos.

Sería el artículo 7º fracción XIV. Establecer el plazo al que se refiere y que será de días hábiles, no dice la palabra “hábiles”.

En el artículo 37. Establecer que tratándose de proyectos de infraestructura para la movilidad se tomarán en cuenta siempre y cuando estén comprendidos y que cumplan con lo dispuesto en el artículo 14 de la presente ley.

Séptimo Transitorio. Numeral 1. Se agrega la referencia a personas físicas y morales y la modalidad de instalados, que los autosoportados podrán obtener la licencia cumpliendo con lo dispuesto en el numeral 2 inciso a), inciso b) y el 40 por ciento del que se refiere al espacio factible de exhibición.

Finalmente, se agrega en ese mismo numeral: El análisis que haga la Secretaría será considerado el cumplimiento de los solicitantes del retiro voluntario de medios publicitarios que no cumplan con lo establecido en esta presente ley.

En el Séptimo Transitorio, numeral dos, se agregan las referencias de personas físicas y personas morales.

En el Séptimo Transitorio, numeral dos, inciso a) se agrega la referencia a la autoridad competente.

En el Séptimo Transitorio, numeral dos, inciso b) se agrega como nuevo, reconociéndole las demás, y se agrega la referencia de instalados nuevamente.

Séptimo Transitorio, numeral dos, inciso c) se agrega la referencia a las autoridades competentes.

Séptimo Transitorio, numeral tres, se agrega la referencia a: Independiente del estatus, deberán ser retirados.

Séptimo Transitorio, numeral tres, inciso a) se agrega la referencia de la palabra "solicitud".

Séptimo Transitorio, numeral tres, inciso b) se modifica de 20% a 40%.

Séptimo Transitorio, numeral tres, inciso d) se agrega un párrafo para poder establecer que el Gobierno de la Ciudad podrá retirar los medios publicitarios prohibidos notificando del crédito fiscal correspondiente a las personas físicas o morales propietarias.

En el párrafo siguiente se agrega la referencia a la autoridad competente y a la de autorización o PATR.

Séptimo Transitorio, numeral cuatro, se agrega la referencia a la autoridad competente.

Séptimo Transitorio, numeral cuatro, inciso b) se agrega que en dicho supuesto el trámite solicitado será negado.

Séptimo Transitorio, numeral seis, se agrega la referencia domicilios.

Séptimo Transitorio, numeral ocho, se agrega la referencia de PATR y nuevas ubicaciones.

Séptimo Transitorio, numeral nueve, se agrega la referencia a ser susceptible de publicarse, así como un nuevo párrafo para poder establecer lo que anterior será, previamente "solicitud del interesado y con la condición de que estos sirvan como modalidad sustituta de medios instalados en azoteas que sean retirados en primera instancia".

Séptimo Transitorio, numeral diez, se agrega la referencia a permisos.

Finalmente, se realizan correcciones de ortografía en algunos de estos numerales, que en ningún caso modifican la sustancia del contenido normativo.

Estas, como pueden ver, son varias solicitudes de reserva, obviamente si alguien tiene duda en alguna en específico estaré aquí para poder contestar a su pregunta.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado. Están a discusión las propuestas de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación económica a preguntar al pleno si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica si son de aprobarse las propuestas de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En consecuencia se reservan para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse a los artículos 4, 9, 12, 28, 56 y 64, se concede el uso de la tribuna a la diputada Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente.

En este primer bloque de reservas, quiero referirme a la fracción XXXVIII del artículo 4º para adecuar la definición del registro de publicistas, señalando que sea el listado o padrón de personas físicas o morales que se dedican prioritariamente a la instalación, gestión, operación y comercialización de medios publicitarios en la ciudad, en el que se podrá incorporar el padrón de publicidad exterior publicado en la Gaceta Oficial el 10 de diciembre del 2015, así como, y esto es importante señalarlo, como los demás que

reconozca la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, esto es, para ser más precisos, el artículo 4º fracción XXXVIII en su redacción actual solamente se refiere al registro de publicistas como registro de publicistas registrados ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México.

La propuesta que se pone a consideración de este Pleno respecto a la misma fracción XXXVIII dice: Registro de publicistas, listado o padrón de personas físicas o morales que se dedican prioritariamente a la instalación, gestión, operación, comercialización de medios publicitarios en la ciudad inscritos debidamente ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, en el que se podrá incorporar el padrón de publicidad exterior publicado el 10 de diciembre de 2015 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y los demás que reconozca la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

También quiero referirme a la fracción III del artículo 9, las fracciones II, III y VII del artículo 12, la fracción II del artículo 28 y el segundo párrafo del artículo del artículo 56, en este caso para eliminar la referencia hecha al mobiliario urbano con funcionalidad de equipamiento auxiliar de transporte, que no tiene, hay que decirlo, ninguna referencia en la ley y con esto respetando las facultades con las que cuenta la Secretaría de Movilidad en materia de moldes publicitarios en cuanto al equipo auxiliar de transporte y con esto evitaremos confusiones respecto a los espacios de competencia.

Por último, referirme al artículo 64, con la intención de modificar la integración del Consejo Consultivo de Medios Publicitarios, con la intención de que cuenten con representación de las personas integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana. Y justo en este acto quiero y hay que decirlo reconocer la labor de consenso que desde un inicio del análisis de esta iniciativa ha llevado a cabo el Presidente de la Comisión, muchas gracias diputado, creo que es importante, porque el mantener a este órgano legislativo cercano a los procesos referentes a este medio, nos permitirá tener la sensibilidad necesaria en un futuro para hacer ajustes necesarios a la legislación y no permitir que pasen estos tramos de tiempo tan largos sin hacer ajustes a la legislación.

Sería cuánto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Están a discusión las propuestas de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría en votación económica preguntar al Pleno si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si son de aprobarse las propuestas de modificación. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En consecuencia, se reservan para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse a los artículos 4 y 18, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- En este segundo paquete de reservas me quiero referir particularmente a la fracción VI y a la fracción XIX del artículo 4. En cada una de ellas respectivamente se propone la modificación del concepto de autorización, a fin de aclarar que es la alcaldía la autoridad competente y por su parte adecuar la definición de información cívica o cultural para evitar generar interpretaciones que no abonen a la aplicación de esta ley.

En cuanto al artículo 18, a efecto de establecer de manera clara las reglas con las que se puede operar los anuncios de publicidad luminosa, en este punto quiero precisar, porque el artículo 18 en sus fracciones II y III se refiere particularmente al nivel o la intensidad que debería de tener un artículo luminoso, pero también se refiere al horario y especifica de 6 de la tarde a las 6 de la mañana, esto es porque es el horario en el que hay que cuidar particularmente esta intensidad.

No tiene en la propuesta un correlativo, pero sí los conjunta en un solo inciso, en el tercero, cuando nos referimos a las pantallas electrónicas que no podrán extender de tres nits sobre la luminosidad ambiental y los 325 nits durante la proyección en el horario de 6 a 6 horas del día siguiente.

Esto es una demanda sentida ciudadana porque en estos horarios la intensidad de la luz puede llegar a molestar o incluso a afectar en su calidad de sueño a algunas personas o bien aquellos conductores que manejan en estos horarios podría generarles algún conflicto en cuanto a la capacidad de poder ver.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión las propuestas de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría en votación económica preguntar al Pleno si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si son de aprobarse las propuestas de modificación. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Desechada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desechan las propuestas, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse al artículo 38, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Antes de presentar esta última reserva al artículo 38 quiero también agradecer y reconocer la labor que han impulsado COPARMEX Ciudad de México, CANACO Ciudad de México, con comercio pequeño, CANAIMPA y CANIRAC, porque tengo que reconocer que han estado muy pendientes de este tema en particular y también evidentemente agradecer pues la apertura y la disposición de diálogo de todos los actores políticos en el Congreso de la Ciudad de México, si logramos avanzar en este tema, créame que será un paso importante.

Desde que el presente dictamen se propuso a discusión, ha habido una participación de todos estos actores, ya que han hecho evidente lo que la suscrita estaba manifestando precisamente en el razonamiento del voto y desde la sesión de la comisión, y es que las reglas planteadas para los publicistas, pueden ser aplicadas al pequeño establecimiento mercantil que solo pone un anuncio denominativo en el exterior del local, si no hacemos nada.

De esta forma, entraría en un proceso de solicitud de licencia y de cumplimiento de trámites administrativos que entorpecen el funcionamiento del establecimiento mercantil y

por supuesto encabezarían la operación. Este tipo de cosas evidentemente estarían generando una afectación, incluso la mejora regulatoria de la libre competencia.

Por lo que para resolver este obstáculo administrativo, se propone la referencia a los establecimientos de bajo impacto y abonando a esta propuesta, propongo que solamente sea necesario exhibir el aviso al que se refiere la ley de establecimientos mercantiles para poder acreditar que la publicidad en el inmueble en el que se encuentre el local, es denominativa, relacionada con el giro mercantil o negocio de que se trata.

Con esta pequeña pero sustancial modificación, estamos abonando a garantizar y simplificar las reglas respecto a la publicidad en los pequeños comercios.

Sería cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

Están a discusión las propuestas de modificación. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaria en votación económica, preguntar al pleno si son de aprobarse las propuestas de modificaciones presentadas.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica si son de aprobarse las propuestas de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia, se reservan para su votación nominal en el conjunto de los artículos reservados.

Para referirse a la reserva de los artículos 8 y 46 se concede el uso de la palabra a la diputada América Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Con su venia, diputado Presidente.

Las presentes reservas tienen como finalidad la de fortalecer la figura de las alcaldías, porque desde el grupo parlamentario de Acción Nacional seremos siempre aliados de quienes son el primer contacto entre los ciudadanos y el gobierno, para que estas tengan mayores facultades sobre todo en materia de coordinación con el Gobierno de la Ciudad de México.

La propia herencia del Constituyente mandata que debe de existir una coordinación entre el Gobierno de la Ciudad de México y las alcaldías en materia de impacto urbano, por tal motivo es de suma importancia dejar plasmado en la ley que las opiniones de las alcaldías en materia de corredores publicitarios sea vinculante, que habitan en la demarcación territorial a la que representan con la única finalidad de enterar a la Secretaría si es viable o no es viable la instalación de un corredor publicitación en su demarcación territorial.

Por otro lado, es clara y necesaria la coordinación entre la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y las alcaldías para la ocupación de los espacios que cederán a los titulares de los permisos administrativos temporales revocables, licencias y autorizaciones temporales. Lo anterior con la finalidad de garantizar el derecho a la ciudadanía al acceso a la información y toda vez que los anuncios se encuentran instalados en las demarcaciones territoriales y estas tienen como obligación dar limpieza, seguridad ciudadana, protección civil, entre otros servicios en donde se encuentran instalados los anuncios.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Están a discusión las propuestas de modificación. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaria proceda en votación nominal a pregunta al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de la propuesta de modificación.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 31/05/2022 17:04:42

23.3- RESERVAS A DICTAMEN PRESENTADA POR DIPUTADA RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA, POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

A Favor: 14 En Contra: 27 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	EN CONTRA
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	EN CONTRA
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	EN CONTRA
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA

LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	--
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	EN CONTRA
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	EN CONTRA
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	EN CONTRA
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	EN CONTRA
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
NIETO FRANZONI ENRIQUE	PRI	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	EN CONTRA
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	EN CONTRA
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	EN CONTRA
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	--
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	EN CONTRA
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	A FAVOR
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Xóchitl Bravo, en contra.

Polimnia, a favor.

Ana Francis, en contra.

Nancy Núñez, en contra.

Espina, en pro.

Quiroga, a favor.

Claudia Montes de Oca, a favor.

Espinosa de los Monteros, en contra.

Nazario Norberto, en contra.

Guillén, a favor.

Daniela Álvarez, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 20 votos a favor, 32 en contra, 0 abstenciones.

Desechada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia, se desechan las propuestas, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse a la reserva del artículo 45, se concede el uso de la palabra a la diputada América Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Con su venia, diputado Presidente.

En la actualidad las quejas vecinales por el apoderamiento de distintos establecimientos mercantiles en la vía pública han ido en aumento, acto a lo que los vecinos han

denominado una concesión del espacio público, al permitirles a través del programa Ciudad al Aire Libre colocar enseres en la vía pública.

Por lo anterior es que presento esta reserva, porque desde el grupo parlamentario de Acción Nacional no estamos en contra de la reactivación económica o del comercio formal, pero sí estamos de acuerdo en vivir en una ciudad en orden, un orden que debe existir a través de las alcaldías y se les dé aviso de la utilización del espacio público.

Todo lo anterior para que un derecho no esté sobre otro y se tenga en las colonias una convivencia sana y se garanticen todos los derechos fundamentales emanados de la Constitución y no se deje en estado de indefensión al ciudadano, a su derecho constitucional a gozar del espacio público y puedan circular por las banquetas, calles y ciclovías de manera libre y que no se encuentren obstruidas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaria proceda en votación económica a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de la propuesta de modificación.

Ciérrese el Sistema Electrónico de Votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 31/05/2022 17:10:36

23.4- RESERVA SEGUNDA A DICTAMEN PRESENTADA POR DIPUTADA RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA, POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

A Favor: 49 En Contra: 3 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR

AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	EN CONTRA
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	A FAVOR
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR

MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NIETO FRANZONI ENRIQUE	PRI	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	EN CONTRA
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	EN CONTRA
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	A FAVOR
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Jesús Sesma: Quisiera rectificar mi voto. A favor, por favor.

Adriana Espinosa de los Monteros: para rectificar el sentido de voto. A favor.

Fernando Mercado Guaida: a favor.

Silvia Sánchez Barrios: para rectificar el sentido de mi voto. A favor.

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 53 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Vamos a hacer un ajuste. Continuamos. Para referirse a la reserva del artículo 18, se concede el uso de la palabra a la diputada Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Muchas gracias, señor Presidente, con su venia.

Esta reserva tiene que ver con el artículo 18 y de lo que se trata es de unir la fracción III y la IV y recorrer las fracciones subsecuentes. De esta manera quedaría la fracción III: Las pantallas eléctricas no podrán exceder de 3 bits sobre la luminosidad ambiental y los 325 bits durante su proyección en un horario de 18 a 6 horas del día siguiente. De esta manera se recorrerán todas las fracciones, como ya comenté y las demás fracciones quedan en sus mismos términos.

Es cuánto, Presidente, gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaria proceda en votación económica a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaria a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto de los artículos reservados 4, 7, 9, 12, 15, 18, 28, 37, 38, 45, 56, 64 y séptimo transitorio, con las modificaciones aprobada por el Pleno en votación económica, y de los artículos 6, 4, 8, 18, 14 y 46 en términos del dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados en términos del dictamen y con las modificaciones aprobadas por el Pleno.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 31/05/2022 17:17:49

23.5- RESERVAS APROBADAS DE ARTÍCULOS Y RESERVAS NO APROBADAS EN TERMINOS DEL DICTAMEN, POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

A Favor: 46 En Contra: 0 Abstención: 7

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	ABSTENCIÓN
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	ABSTENCIÓN

ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	ABSTENCIÓN
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	--
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	A FAVOR
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	A FAVOR
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	ABSTENCIÓN
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NIETO FRANZONI ENRIQUE	PRI	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	ABSTENCIÓN
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	ABSTENCIÓN
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR

SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	A FAVOR
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	ABSTENCIÓN
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Héctor Barrera: en abstención

Miguel Macedo, a favor

Diputada Maxta: a favor

Cáñez Morales, en abstención

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, 0 votos en contra, 9 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Remítase a la jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Continuamos. Con fundamento en el artículo 49 del Reglamento de este Congreso y en razón de que pasan de las 17:00 horas, esta Presidencia solicita a la Secretaria someta a votación económica del Pleno si se continúa con el orden del día, toda vez que aún faltan asuntos por desahogar.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si es de prorrogarse la sesión hasta la conclusión de los asuntos en cartera. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En razón de que no se autorizó continuar con la sesión, continuamos en consecuencia con la clausura de este período ordinario.

Continuamos. Se solicita a todos los presentes ponerse de pie para hacer la declaratoria de clausura

Continuamos. El Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, declara el día de hoy 31 de mayo del año 2022 concluidos los trabajos correspondientes al segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la II Legislatura.

Se solicita a los presentes permanecer de pie a fin de entonar el Himno Nacional.

Gracias a todos.

(Himno Nacional)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO. - Se levanta la sesión y se cita para la sesión de instalación de la Comisión Permanente que tendrá lugar el día de hoy al concluir esta sesión.

Se informa que el sistema electrónico se abrirá en unos minutos.

Permanezcan en sus lugares.

(17:26 horas) hemos concluido.